Biblioteca de Historia de América
Juan Marchena Fernández



REVOLUCIÓN Y DIPLOMACIA: EL TRIENIO LIBERAL Y AMÉRICA

*

María del Mar Barrientos Márquez
Lola Lozano Salado
[*editoras*]

Ariadna ediciones

REVOLUCIÓN Y DIPLOMACIA:
el Trienio Liberal y América

María del Mar Barrientos Márquez
Lola Lozano Salado
(Editoras)

Biblioteca Historia de América
"Juan Marchena Fernández"
Volumen 11

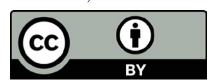
Santiago de Chile, septiembre 2023
Primera edición
ISBN: 978-956-6095-92-7

Gestión editorial: Ariadna Ediciones
http://ariadnaediciones.cl/
https://doi.org/10.26448/ae9789566095927.72

Portada: Luis Thielemann
Diagramación interior: Matías Villa Juica

Biblioteca Historia de América Volumen 11
Los textos publicados en la presente obra han sido evaluados
mediante el sistema de pares ciegos (doble ciego)

Este libro es resultado del proyecto "Andalucía y la política americanista del Trienio Liberal" (P20-01305), financiado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 "Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación".



Obra postulada y/o ingresada a plataformas internacionales: Book Citation Index, ProQuest, OAPEN, ZENODO, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) HAL Archives Ouvertes (Francia); UBL (Universidad de Leipzig), Humanities Commons; Historicum.net (Alemania); Pekín University Library. Todos los libros de Ariadna Ediciones cumplen con los requisitos de selección de originales de la SPI (Scholarly Publishers Indicators) y el proceso de evaluación por pares ciegos externos.

Impreso en Talleres Gráficos LOM

Títulos Publicados

Vol. 1. Juan Marchena Fernández, Manuel Chust y Mariano Schlez (Eds.), *El debate permanente. Modos de producción y revolución en América Latina* (2020).

Vol. 2. Manuel Chust, Juan Marchena Fernández y Mariano Schlez (Eds.), *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América* (2021).

Vol. 3. Carlos Moreno Amador y José Luis Caño Ortigosa (Eds.), *Encuentros y desencuentros. América entre dos fuegos, 1521-1821* (2022).

Vol. 4. Ester Prieto (Ed.), *La construcción de imaginarios. Historia y cultura visual en Iberoamérica (1521-2021)* (2022).

Vol. 5. Sigfrido Vázquez Cienfuegos y Manuel Chust (Eds.), *Y la independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global* (2022).

Vol. 6. Juan B. Iñigo Carrera, *La formación económica de la sociedad argentina II. De la acumulación originaria al desarrollo de su especificidad hasta 1930* (2022).

Vol. 7. Juan Marchena Fernández y Justo Cuño Bonito (Eds.), *200 años después. Los Andes en la encrucijada de las Independencias. Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España* (2022).

Vol. 8. Alberto García Molinero, *La Imagen Tricontinental. La Feminidad, el Che Guevara y el Imperialismo a través del arte gráfico de la OSPAAAL* (2022).

Vol. 9. Leonardo Bereche, César Martínez y Milagros Martínez-Flener (Eds.), *Más allá de las Naciones: Revoluciones, contrarrevoluciones e independencias (1795-1830)* (2023).

Vol. 10. Homenaje a Juan Marchena (*en preparación*)

Vol. 11. María del Mar Barrientos Márquez y Lola Lozano Salado (Eds.), *Revolución y diplomacia: el Trienio Liberal y América* (2023).

Índice

Presentación

María del Mar Barrientos Márquez (Universidad de Cádiz)
Lola Lozano Salado (Universidad de Cádiz)

Este libro recoge una parte de los trabajos desarrollados en el marco del proyecto de investigación “Andalucía y la política americana del Trienio Liberal (1820-1823)”, coordinado por Gonzalo Butrón Prida desde la Universidad de Cádiz (España) y financiado por la Junta de Andalucía.

Lo conforman ocho capítulos que discurren entre los procesos independentistas hispanoamericanos, la observación y difícil asimilación desde España de tales acontecimientos, y la mirada, vigilante y rapaz, de los países más expectantes e interesados en el derrumbe del Imperio Hispánico: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Esta última tanda de textos refleja, a su vez, el difícil equilibrio en el que se movían las potencias de la Quíntuple Alianza. Recién restaurado el absolutismo, el organigrama postnapoleónico empezaba a cuartearse con una oleada revolucionaria recorriendo el sur de Europa y Gran Bretaña mostrándose contrariada por la política de intervenciones auspiciada por sus socios.

Los sucesos españoles, con su extensión atlántica, pusieron de relieve de manera especial las contradicciones del orden de Viena. Metternich y sus aliados conservadores no supieron ni pudieron controlar tan complejo escenario. Los movimientos americanos quedaban demasiado distantes y contaban con las interesadas, y lógicas, simpatías de Gran Bretaña. También Francia, a su modo, avalaba la insurgencia, aunque proponía soluciones acordes con el principio de legitimidad imperante. No obstante, la lucha por la independencia en los territorios hispanos se hacía bajo la bandera del liberalismo, una evidencia difícil de aceptar por las potencias de la Santa Alianza. Tan difícil como resultaba a los propios liberales españoles negar con argumentos consistentes los anhelos de libertad de aquellos pueblos, razón por la que tampoco tuvieron empuje para actuar de forma determinante por la vía de la fuerza.

Muy al contrario, una vez concluida la aventura del Trienio Constitucional, más de un español abocado al exilio ayudó a emanciparse a las nacientes repúblicas. Y no fueron los únicos, porque, como es bien sabido, numero-

sos europeos siguieron dispuestos a luchar por sus ideales una vez derrotados por el absolutismo los diferentes movimientos nacionales. La cadena de revoluciones, con sus fracasos incluidos, generó un amplio contingente de emigrados políticos que forjaron una tupida red internacional de relaciones y de solidaridad en torno a la causa liberal. En este contexto la insurgencia ultramarina contra el yugo colonial español se convirtió para algunos en un referente muy atractivo. El libro, a través de dos capítulos, retrata también esta realidad.

Dos trabajos analizan los procesos de emancipación en la América española. Uno ha sido realizado por Joaquín E. Espinosa Aguirre y estudia el pronunciamiento independentista de Iturbide (1821) en clave comparada con el pronunciamiento de Riego. Otro lo firma Luis Alfonso Escolano Giménez y se ocupa de la Independencia Efímera dominicana, el frustrado experimento liberal que se desarrolló entre 1821 y 1822. El capítulo de Espinosa parte de la idea bien conocida del efecto inverso que la restauración constitucional española produjo en las colonias, a las que más que disuadirlas de apostar por su liberación las estimuló. Como señala el autor, la desconfianza hacia La Pepa que ya existía de la primera implantación se mantuvo o se amplió, pero, además, el propio movimiento metropolitano sirvió de referente. Y fue así incluso inspirando a sectores no especialmente proclives a las ideas liberales, que es lo que ocurrió con Iturbide y sus seguidores. Por eso, Espinosa plantea que la consumación de la independencia mexicana no habría sido posible sin el contexto paralelo del Trienio Liberal, que espoleó la incertidumbre a la vez que proporcionó un modelo de actuación. Para él, los sucesos de Nueva España de 1821 no constituyen un simple acto contrarrevolucionario, como frecuentemente se interpreta, sino que están vinculados al entorno atlántico y al propio proceso novohispano. Lejos de actuar de forma espontánea, Iturbide habría tenido muy presente el pronunciamiento de Riego, mecanismo que importó como principal herramienta de negociación de su proyecto, muy distinto, por otra parte, al acaudillado por el asturiano y con un objetivo firme: la emancipación.

El Trienio Liberal también tuvo una importante repercusión sobre la zona española de Santo Domingo. Escolano narra esos hechos, que fueron muy breves y se enmarcan en el periodo conocido en la historiografía dominicana como la España Boba, ese tiempo en el que la parte oriental de la isla retornó a la monarquía española tras su cesión a Francia por el Tratado de Basilea de 1795. La España Boba se inició en agosto de 1809, cuando los criollos del territorio, alentados por la guerra contra Napoleón que libraba España, se rebelaron ante el dominio francés y en pro de España y, ayudados por Gran Bretaña, vencieron. La reposición de la soberanía española fue, sin embargo, casi exclusivamente nominal, pues España, inmersa en tantos

avatares, se despreocupó abiertamente de su recuperada colonia. En 1820, era especialmente penosa la situación económica, a lo que se unía el malestar de los esclavos y de la gente libre de color, sumidos en una desigualdad de derechos frente a la población blanca que la legislación liberal no había mejorado antes ni tampoco lo haría ahora. Lo que sí provocó la restauración de la Constitución gaditana fue el debate político y la aparición de medios periodísticos, los primeros de toda la historia de Santo Domingo. Núñez de Arce, el promotor de uno de ellos, terminó liderando una efímera experiencia independentista. El 1 de diciembre de 1821, avalado por muchas personas de clase alta descontentas con el estado de abandono de la colonia y preocupadas por la presión que ejercía el presidente de Haití (Boyer) para unir las dos partes de la isla, proclamó la independencia. El objetivo ulterior era integrarse en la Gran Colombia, pero la negociación con Bolívar naufragó. Dada la firme determinación de Boyer y el amplio apoyo popular dominicano con que contaba, Núñez se vio abocado en poco más de dos meses a asumir la integración en Haití. Escolano completa el relato de este proceso con un análisis de la historiografía que el fracaso de esta iniciativa independentista ha generado. A través de él, pone sobre la mesa una cuestión que considera esencial y extrañamente falta de consenso: el desacierto de Núñez y de su grupo al no afrontar el problema de la esclavitud y decretar inmediatamente su abolición.

En España, estos sucesos, como todos los que fueron aconteciendo a lo largo del periodo, se observaron con enorme atención y preocupación. El capítulo de Sergio Cañas Díez nos sitúa en ese escenario a través del análisis que la prensa liberal hizo de la cuestión americana. Con tal fin, utiliza una serie de periódicos publicados fuera de Madrid, concretamente en Barcelona, Cádiz, Coruña, Mallorca, Salamanca y Zaragoza, una apuesta con la que pretende conocer mejor la información que llegó al conjunto del país. Las muestras de unión en América con el proyecto liberal, las posiciones independentistas, la perspectiva gubernamental, el seguimiento de los enfrentamientos militares, el interés de la prensa extranjera y la injerencia de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos son las cuestiones examinadas. El sondeo realizado le permite concluir que el país estuvo bien informado, si bien con retraso y sin originalidad, pues las noticias, a falta de corresponsales, se obtenían mayoritariamente de la prensa hispanoamericana y extranjera. Además, primó la información sobre la opinión. Pero la libertad de imprenta, así lo sostiene Cañas, funcionó. Aunque la evolución de los territorios americanos fue vivida entre la ilusión por hacer realidad el gran proyecto liberal nacional y la dura aceptación de los hechos consumados, y aunque la prensa constitucional apoyó con militancia las tesis oficiales, los diarios nunca dejaron de publicar la realidad de lo que estaba ocurriendo.

Quizás la prensa liberal española también informó en algún momento de la ayuda que los independentistas americanos fueron recibiendo de otros liberales europeos. Muy importante resultó la de los italianos. Alberto Cañas de Pablos aporta a este libro un trabajo sobre los veteranos napoleónicos de Piamonte y Dos Sicilias que participaron en las pugnas políticas de España y sus colonias. En ambos Estados un numeroso grupo de soldados y oficiales forjados en las guerras napoleónicas y en el concepto de lucha por la nación continuó en activo al calor de las nuevas posibilidades que ofrecía el escenario de la Restauración absolutista. La intervención acordada en Laybach para contrarrestar las revoluciones napolitana y piamontesa abrió la primera oportunidad. Luego, cuando los dos movimientos fueron derrotados, el exilio en Londres, París o Bruselas ofreció un nuevo contexto. En estas ciudades, e incluso en Madrid, los emigrados italianos entraron en contacto con la causa de la insurgencia americana. Más de uno vio reflejada su lucha por la libertad contra Austria (brazo armado de la contrarrevolución en la península italiana) en la lucha por la independencia de los territorios españoles. Y más de uno decidió cruzar el Atlántico y sumarse a los proyectos políticos que allí pululaban, proyectos que, además, casaban a la perfección con el espíritu aventurero y romántico de la época. Cañas habla de estos hombres en colectivo y a través de varios casos notorios. Unos colaboraron a nivel militar o político y otros tuvieron un desempeño solamente profesional, pero en conjunto la participación italiana en la construcción de las nuevas repúblicas fue relevante. El fenómeno influyó a su vez en Italia: durante el Risorgimento, los proyectos americanos se entendieron como posibles modelos para la cuestión italiana y el conspirador refugiado se convirtió en una figura de referencia.

Como recoge Alberto Cañas, en el transcurso del Trienio Liberal la imagen de España quedó manchada a los ojos de muchos liberales europeos por la negativa de sus gobiernos a reconocer la capacidad autónoma de los territorios americanos. El liberalismo español, de todos modos, fue progresivamente consciente del proceso irreversible que estaba en marcha. Así se desprende, por ejemplo, del estudio de Cañas Díez sobre la prensa liberal. Esa toma de conciencia tiene que ver, sin duda, con la resignación ante unos hechos consumados, pero también cabe suponer que muchos liberales comprendían los deseos de libertad y emancipación de sus hermanos de ultramar. El capítulo de Juan Antonio González Caballero aporta luz sobre el tema a través de las vivencias de Antonio González González y Facundo Infante Chávez, dos destacados protagonistas de la gestación de la España liberal que contribuyeron de manera notable a la construcción de las repúblicas de Perú y Bolivia. Sucedió durante su exilio tras el restablecimiento del absolutismo en España en 1823. Aunque el motivo por el que marcharon a América fue

más bien azaroso, una vez allí ambos se implicaron de lleno en la ayuda a los insurgentes. Antonio González, asentado en Arequipa, comenzó a participar en política y pronto puso al servicio de Bolívar y de la causa independentista del Perú sus conocimientos jurídicos y sus cualidades escritoras. Por su parte, Facundo Infante llegó a ser un estrecho colaborador de Sucre y tuvo un papel muy relevante tanto en el ejército libertador como en el gobierno del naciente Estado de Bolivia. A su regreso, una vez fallecido Fernando VII, los dos desarrollaron brillantes trayectorias en el Partido Progresista. Sus casos, en palabras de González Caballero, reflejan muy bien los lazos surgidos dentro de la familia liberal de uno y otro continente y cómo, por encima de los sentimientos nacionales, les unían los ideales.

Los tres capítulos que restan nos introducen en otro registro, el de las posiciones y relaciones diplomáticas que surgieron en torno al interés de las otras naciones por lo que estaba sucediendo en España y en sus colonias. Esos trabajos tienen como eje, respectivamente, a Reino Unido, Estados Unidos y Francia, si bien Austria, Prusia y Rusia, como piezas esenciales que eran del sistema de la Restauración, están igualmente presentes. El análisis enlaza, a su vez, con otros asuntos abordados en el libro, pues la interconexión entre las partes es constante. Sirva de muestra el capítulo de Alicia Laspra Rodríguez sobre la postura del Reino Unido, que, más allá de su objetivo esencial, aporta curiosas pistas sobre la fuerte objeción con que los liberales españoles del Trienio afrontaron el independentismo de las colonias.

El estudio de Laspra gira en torno a la política desarrollada por Reino Unido en relación con los acontecimientos de España. En él, Arthur Wellesley, duque de Wellington, representante británico en los congresos de Troppau y de Verona, emerge como principal figura de esa política. Conocedor profundo del país, Wellesley defendió con entrega en ambos cónclaves el rechazo británico a cualquier intervención aliada en España y, desde luego, a participar en ella. En Troppau consiguió frenarla, pero en Verona, como es bien sabido, no. El Parlamento londinense abordó, entonces, la situación y tanto *tories* como *whigs* mostraron su apoyo a España, con críticas firmes a Fernando VII, en cuya intransigencia veían la justificación de la revolución, y una rotunda desaprobación a la injerencia de las potencias continentales. Laspra refiere, también, otras solidaridades británicas, como la protagonizada por Edward Blaquiere y John Bowring, que participaron en una reunión de liberales europeos que se celebró en Madrid para reforzar lazos y conseguir medios financieros para la España constitucional. Asimismo, recoge la respuesta unánime de adhesión que desencadenó en el país la nueva invasión francesa de España, trance sobre el que la prensa inglesa informó detalladamente. Pese a todo este respaldo, los liberales españoles se sintieron defraudados con Gran Bretaña, pues habían concebido la posibilidad de que

les ofreciese una ayuda tangible. Curiosamente, según apunta la autora, los nuevos gobernantes tampoco fueron especialmente generosos en sus negociaciones comerciales con los británicos.

Otras relaciones, las que sostuvo España con Estados Unidos durante el Trienio Liberal, son las que ocupan el capítulo de Ricardo Sancho Garzón. El hilo conductor es John Forsyth, ministro plenipotenciario de la joven nación norteamericana en la España de aquellos años. Nombrado por el presidente Monroe, Forsyth llegó a Madrid en mayo de 1819 con una misión principal: conseguir la ratificación del Tratado Adams-Onís, que había sido firmado en febrero anterior y debía ser refrendado en menos de seis meses para evitar su invalidación. La cesión de La Florida a Estados Unidos, sin embargo, no quedó sancionada hasta febrero de 1821. Y Forsyth se mantuvo al frente de la embajada hasta comienzos de 1823. Sus despachos al secretario de Estado John Quincy Adams durante esos casi cuatro años se revelan como una fuente de primer orden para conocer los entresijos de las relaciones entre los dos países, que tienen un interés especial, no tanto por la cuestión de La Florida, sino por el doble contexto del proceso independentista hispanoamericano y el proceso liberal español. El estudio muestra el universo ilusorio de los dirigentes españoles, convencidos hasta fechas muy tardías de que podían reconducir los lazos con las colonias bajo el reanudado orden constitucional. Pero, sobre todo, muestra cómo se fue pergeñando la doctrina del hemisferio aparte en el flamante Estado norteamericano. Estados Unidos practicó una ambigua neutralidad en el contencioso entre España y sus dominios y pronto, en marzo de 1822, reconoció las independencias, marcando distancias con la Santa Alianza, con Gran Bretaña y, pese a la sintonía ideológica que en principio auguraba lo contrario, con España. Los intereses territoriales se impusieron. El relevo de Forsyth aproximadamente un año después fue la consecuencia del deterioro de las relaciones, si bien el distanciamiento sería ya la norma hasta la guerra de Cuba de 1898.

Gonzalo Butrón Prida completa el análisis diplomático de la cuestión americana en estos años con un capítulo que pone el foco sobre Francia y sobre el papel de intermediaria que intentó jugar aprovechando la coyuntura favorable que la Restauración suponía para la dinastía borbónica. El promotor fue el conde de Villèle, jefe del gobierno galo, que buscó posicionarla en primera línea y evitar que Gran Bretaña pudiera obtener importantes beneficios si seguía una política americana separada del resto de las potencias europeas. Su plan implicaba ofrecer a España la mediación de la Alianza en sus diferencias con sus territorios americanos, proponiéndole una solución mixta: el reconocimiento mayoritario de las independencias, pero también el establecimiento en los nuevos Estados de infantes de la Casa de Borbón, con el consiguiente mantenimiento de vínculos y favorables relaciones. Con este

designio y bajo la idea de la responsabilidad colectiva, durante las reuniones del Congreso de Verona, Villèle insistió a través de sus delegados en que se abordara el asunto de las colonias españolas. Su propuesta, no obstante, quedó relegada ante el convencimiento general de que lo prioritario era resolver los problemas de Europa. El presidente del gobierno francés volvió sobre su objetivo de establecer a los Borbones en las nuevas repúblicas americanas en julio de 1823, cuando la invasión de España por los Cien Mil Hijos de San Luis auguraba un más que posible triunfo. Así se lo trasladó al duque de Angulema, que no consiguió de Fernando VII, una vez pudo hablar con él, el más mínimo consenso. Francia se acercó, entonces, a Gran Bretaña, persuadida de que cualquier iniciativa que deseara emprender debía contar con su concierto. Hubo un primer acuerdo y durante unas semanas Villèle siguió albergando esperanzas de conseguir llevar a buen puerto su plan, pero finalmente su aspiración se malogró. Ni el rey ni los nuevos ministros españoles estaban dispuestos a renunciar a los derechos de soberanía sobre los enclaves ultramarinos, ni los líderes británicos se planteaban hacer dejación de la posición de privilegio que le confería su superioridad en el mar.

En definitiva, los trabajos recogidos en este volumen aportan nuevas perspectivas de acercamiento a la cuestión americana en el complejo escenario abierto por la revolución española de 1820. Todos ellos contribuyen a explicar el fracaso del nuevo régimen liberal a la hora de plantear una salida consensuada, tanto por su resistencia a reconocer que todo estaba perdido, como por su ingenua confianza en la capacidad taumatúrgica de la recuperada Constitución gaditana; es más, como se pone de manifiesto a lo largo del libro, el Trienio Liberal sirvió sobre todo de estímulo e impulso a las independencias.

Entre Riego e Iturbide, el pronunciamiento por la independencia novohispana de 1821

Joaquín E. Espinosa Aguirre
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

El restablecimiento de la Constitución de 1812 en la Península, mandada jurar en México, las medidas del gobierno provisional y los decretos de las Cortes, rebulleron las mal apagadas cenizas, enajenaron las simpatías del clero, dividieron las opiniones del ejército y alentaron a los patriotas con la ocasión propicia que debían a un acontecimiento tan inesperado. Así que, en el año de 1820, lejos de haber desaparecido los antiguos elementos de discordia, se hacinaron otros nuevos, y […] una combustión general se juzgó inevitable.
José María Tornel y Mendívil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana*

Introducción

El año de 1820, igual que sucedió con el bienio crucial de 1808-1809, provocó una simultánea crisis en todas las posesiones de la Corona de Castilla, tanto en las peninsulares como en las americanas que aún se mantenían sujetas, poniendo en entredicho una vez más las fuentes de la legitimidad del gobierno de la monarquía. Pero esta vez no se debió a la ocupación de un ejército extranjero plantado sobre la aparente acefalía política, sino que el golpe había venido de dentro, de las filas propias y a consecuencia de las acciones mismas del –ahora– indeseado Fernando VII. El motor del cambio se había originado en el uso de la fuerza, sí, pero no para la defensa de los derechos del rey, prisionero y violentado, sino los de la ciudadanía, cuyos derechos habían sido abolidos por mandato regio: "probad otra vez a desenvainar vuestra formidable espada y veréis otras mil y mil en derredor vuestro esperar vuestra voz y dirigir sus golpes a donde la salud de la patria lo requie-

ra", clamaba una sociedad patriótica[1].

Era el poder del brazo armado el que se hacía sentir, dejando de manifiesto los grandes cambios acontecidos luego de una década de sobresaltos y transformaciones –por no mencionar las disímiles circunstancias que imperaban en uno y otro momento–, al tiempo de mostrar la imposibilidad de una vuelta atrás, *como si nada hubiese pasado jamás*. Por el contrario, al abrirse el periodo de restauración constitucional de 1820, los hombres de armas de uno y otro lado del océano caían en cuenta del ascendente protagonismo que las guerras de independencia les habían acarreado, por ser ellos los que más se habían destacado durante los procesos que fundamentalmente habían consistido en conflictos armados, ora en defensa de la persona del Soberano, cada vez más orientados hacia el liberalismo, ora promoviendo la implantación de una nueva soberanía, como fueron los casos de las guerras de independencia hispanoamericanas[2].

Se trató de dos procesos que nuevamente estuvieron íntimamente ligados; el trienio liberal peninsular y el desenlace de las emancipaciones de una buena porción de la América española. Es más, podríamos –y quizás deberíamos– decir que se trató de un trienio liberal americano, por continuar algunas colonias grandemente sujetas a lo dictado por la Península durante un buen tiempo, para bien o para mal. No en vano uno de los argumentos para restablecer la Constitución de Cádiz que usaron los pronunciados fue el de que su reimplantación bien podría terminar con las discordias con los americanos: "La Constitución, sí, sola la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América", como publicaría Rafael del Riego la mañana misma del 1º de enero en Las Cabezas. Y pronto también el rey habría de ofrecer su propia exhortación a los ultramarinos, a quienes intentó convencer de las supuestas motivaciones que lo llevaron a jurar la Constitución, invitando a los que continuaban en pie de lucha para que depusieran las armas en pos de la reconciliación entre ambos hemisferios de la Monarquía, o prolongar la guerra civil en caso contrario[3].

Pero lo cierto es que los acontecimientos de 1820 obraron de modo totalmente contrario en los americanos, estimulándolos más que disuadiéndolos. La desconfianza hacia los postulados constitucionales que se mostró

1 Petición de la sociedad patriótica de Cartagena a Rafael del Riego, mayo de 1822, citada en Sánchez Martín, Víctor, "El ejército", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823), Una mirada política*, Comares Editores, Granada, 2020, 147-148.

2 Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Catarata, Madrid, 2020, 24.

3 Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal*, 24; Frasquet, Ivana, "La España americana", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823)*, 159.

en su primera vigencia se mantendría igual o incluso más profundamente durante su segunda aplicación, ya que siguieron viéndose como la representación del despotismo absolutista y del colonialismo metropolitano. Tal como lo recogía *El Censor Americano*, crítico y agudo periódico editado en Londres: "tan lejos de influir la nueva revolución de España en favor de la reunión de los países que se han declarado independientes en el nuevo mundo, sucederá que México, Guatemala y Lima sigan el ejemplo de Venezuela, Nueva Granada, Chile y Buenos Aires"[4]. Así sucedió, pues la revolución liberal vendría a remover aspiraciones que antes habían quedado en vilo.

Con su triunfo político, los liberales pronunciados inspiraron a los sectores que se encontraban en oposición al absolutismo peninsular, aunque no siempre necesariamente proclives a las ideas liberales, y debido a su rápido y eficaz triunfo se convirtieron en el modelo a seguir que fácilmente podría tomarse como ejemplo. Tal parece ser el caso de Agustín de Iturbide y el movimiento que llevaría a cabo apenas unos meses después en el virreinato de Nueva España, cuando propuso una alternativa de emancipación basada en un plan de pacificación sostenido por un movimiento que mostró una clara diferencia con la pasada insurgencia –llamando ahora a la reconciliación–, pero a su vez teniendo el poder de las armas como principal herramienta de negociación: el pronunciamiento. Este mecanismo fue exitosamente importado por los soldados del Ejército de las Tres Garantías, quienes en 1821 encontrarían la forma de terminar con la década de guerra para llevar a la Nueva España a su independencia.

Inmerso en el interés por mostrar una vez más que los procesos revolucionarios de las primeras décadas del siglo XIX en el mundo hispánico fueron, en más de un sentido, paralelos y que estuvieron interrelacionados íntimamente, es que surge esta propuesta de interpretación de los sucesos de 1821 en Nueva España, movimiento que en muchas ocasiones queda aislado no sólo del contexto atlántico sino del propio proceso novohispano, dando la sensación de haber sido algo que se generó de forma espontánea. Por el contrario, lo que aquí se plantea es que la llamada *consumación de la independencia* no sería posible sin el contexto inmediato del restablecimiento constitucional y la inquietante incertidumbre generada por los sucesos de 1820, y se pretende mostrar que entre Riego e Iturbide existieron más paralelismos de los que se cree. Para demostrarlo, las siguientes páginas se dividen en dos apartados: en el primero se referirán algunas sensaciones que tuvieron los novohispanos

4 La nota "Estado de la revolución de América", recogida en *El Censor Americano*, núm. 1, julio de 1820, 53, se encuentra citada en Ternavasio, Marcela, "La revolución liberal española en el mapa insurgente americano. Proyecciones monárquicas en el Atlántico sur", en Frasquet, Ivana, Rújula, Pedro y París, Álvaro, eds., *El Trienio Liberal (1820-1821). Balance y perspectivas*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2022, 434.

respecto a las acciones que emprendieron Riego y sus compañeros, así como sus consecuencias; y un segundo en el que se analizarán las semejanzas y las diferencias que hubo entre ambos pronunciamientos, tema que ya ha tenido ciertos acercamientos[5]. Por cuestiones de espacio, no haré una descripción de los dos movimientos, pero en términos generales se dará cuenta de algunas de sus principales características.

Ecos y sombras de la *doctrina de la libertad*

No está de más mencionar que el contexto hispano de la segunda década del siglo XIX se vio marcado por las tendencias represoras que durante el sexenio absolutista se manifestaron contra los brotes sediciosos, aquellos "proto pronunciamientos" que buscaron generalmente el regreso a la vigencia de la Constitución gaditana, la que al parecer era vista como un remedio taumatúrgico[6]. Los levantamientos de Francisco Espoz en Pamplona (1814), Juan Díaz Porlier en La Coruña (1815), Vicente Richart y la "conspiración del Triángulo" (1816), Luis Lacy en Cataluña (1817), "la gran conjura masónica" (1817), o Joaquín Vidal a fines de 1819 en Valencia, todos tuvieron elementos comunes, como sus intenciones antifernandistas así como la iniciativa tomada por parte de los militares, inconformes por las medidas aplicadas en su contra por el régimen absolutista. Sin embargo, lo cierto es que no fue sino hasta con el *grito* dado por Rafael del Riego, el *Héroe de Las Cabezas*, que se consiguió el resultado perseguido[7].

Interrumpida por la traición del Palmar de julio de 1819, la conspiración tuvo una pronta reorganización que permitió a sus promotores mantener viva la llama, y luego de un intempestivo brote de fiebre amarilla que azotó la región durante el invierno de ese mismo año se lograron restablecer las comunicaciones entre los conspiradores de Cádiz y los dirigentes militares. Estos últimos eran soldados que se habían hecho al fragor de las guerras de la Península, defensores de su independencia durante la ocupación francesa y fieles a los principios que las Cortes gaditanas habían promovido, cualidad que generó en ellos un espíritu liberal. Por si fuera poco, también estaba el rechazo que existía por parte de muchos elementos de la tropa para embarcarse hacia América, en primera instancia por lo que ello representaba en

5 Se trata de los trabajos de Josefina Vázquez, Will Fowler, Timothy Anna, Ivana Frasquet, Manuel Chust y Rodrigo Moreno, los que serán recuperados más adelante.

6 Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal*, 10.

7 Sánchez Martín, Víctor, "Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan: el nacimiento de un héroe", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022, 55-73.

sus propias vidas por el hecho de encontrarse en tan malas condiciones las embarcaciones que se emplearían para su traslado, pero sobre todo porque la mayor parte de ellos habían sido enrolados de manera forzada y ahora rechazaban su papel de sometedores de los americanos[8].

Riego, que era un teniente coronel al mando de las fuerzas de un poblado menor, al parecer había tomado consciencia de la potencial influencia que podría tener el aparato castrense del que formaba parte. A su parecer, era tiempo de que ellos restituyeran el orden de cosas que se había echado abajo por obra del decreto del 4 de mayo en Valencia, en el que se había ordenado "borrar del tiempo los años de 1810 a 1814", optando por la reconciliación:

> … nada debe contribuir más a la *unión* que el *olvido* de lo pasado. Las tropas que me persiguieron, las autoridades que me insultaron, y en fin, todos los que más se empeñaron en destruirme […] ellos obraron, es cierto, en contra de los intereses de la patria y tal vez contra sus propios convencimientos, pero no dudo que algunos obstáculos les impidieron correr a las banderas de la libertad[9].

A la insurrección armada que instigó Riego al amanecer el año de 1820 la antecedió el cabildeo que algunos jefes habían llevado a cabo entre los diferentes sectores del ejército expedicionario y las guarniciones que podrían sumarse a la conjura. Los cabecillas se dirigieron a la casta militar para persuadirlos de unirse a su causa, prometiéndoles obrar en su beneficio, pero ello sin dejar fuera a los sectores civiles, de los que también buscaron el respaldo. Rápidamente, el carisma de Riego lo hizo figurar como el jefe más visible del movimiento, erigiéndolo como el "líder espiritual del orden constitucional"[10], el que no encontró un verdadero ni efectivo contrataque por parte de las fuerzas absolutistas.

Los dirigentes del levantamiento se encargaron de propagar la llama por Andalucía en el mes de enero, y el respaldo conseguido entre civiles y militares de La Coruña en las siguientes semanas resultó determinante para que en marzo la adhesión fuera generalizada, y que tras las capitulaciones de Oviedo,

8 Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Espasa, Madrid, 1999, 501 y 525; Frasquet, Ivana y Chust, Manuel, "Agustín de Iturbide: From the Pronunciamiento of Iguala to the Coup of 1822", en Fowler, Will ed., *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2010, 24.

9 Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego: la revolución de 1820 día a día*, Tecnos, Madrid, 1976, 74: Rafael del Riego, Exposición a Su Majestad, 1820 (las cursivas son mías).

10 Sánchez Martín, Víctor, "Rafael del Riego", 66-71.

Murcia, Zaragoza, Barcelona, Pamplona y Cádiz[11], no le quedara otra alternativa al otrora *Deseado* que aceptar su derrota y reconocer la Carta gaditana el día 7. El año de 1820 no era ya el de 1808 ni el Fernando VII de entonces era el mismo objeto de veneración que doce años atrás, pues la experiencia liberal y la represión sexenista habían dejado claros aprendizajes.

Los ecos del pronunciamiento se expandirían rápidamente: a Nápoles en el mes de julio, a Portugal en agosto siguiente y a Piamonte en marzo de 1821; también tendría resonancia por todo el Nuevo Mundo. En la agonizante Nueva España las noticias venidas de la Península se conocieron por medio de la avalancha de panfletos y papeles volantes que proliferaron desde el momento en que se restableció la libertad de imprenta[12], dando cuenta o bien de la nueva entrada en vigor de la Constitución o bien de la actitud paternalista del rey al restablecer su vigencia, pero difícilmente originándola o marcando siquiera una relación con el levantamiento militar de Riego. El pronunciamiento no fue referido, lo mismo que las movilizaciones armadas en las provincias; Fernando VII no había sido forzado en nada, y por tanto, todo era obra suya, una graciosa concesión fruto de la magnanimidad regia. Por ello es que sería un paso tan lógico y natural el que, en plena crisis de la trigarancia de 1821, se pudieran condenar los actos de Iturbide, restándole legitimidad a su movimiento y subsecuentemente descalificándolo, por ser un ejemplo de sedición y anarquía, ya que al no haberse aplaudido el pronunciamiento de Riego, el de Iturbide carecía de toda legalidad también[13].

11 Carmen García Monerris ha sido clara respecto a que el triunfo de este nuevo acto revolucionario, tan parecido al de una década atrás, se debió al surgimiento de las juntas provinciales que cundieron en las localidades señaladas junto con otras más, pero destacando principalmente la de La Coruña. García Monerris, Carmen, "El Trienio Liberal (1820-1823): desarrollo y límites de una revolución", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego*, 28.

12 Para analizar esta proliferación de impresos, véase Landavazo, Marco Antonio, "Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la Constitución de Cádiz", Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego*, 169-188; Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "Un enjambre de papeles: constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820", en Soberanes Fernández, José Luis e Ibarra, Ana Carolina, coords., *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano*, Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto de Investigaciones Jurídicas; Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2021, 169-194; y Terán Fuentes, Mariana, "¡Al grito de patria y libertad! La transición política del virreinato de la Nueva España a la república federal mexicana", en Chust, Manuel ed., *¡MUERAN LAS CADENAS! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Comares Editores, Granada, 2020, 52-57.

13 Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "The Memory and Representation of Rafael del Riego's Pronunciamiento in Constitutional New Spain and within the Iturbide Movement, 1820-1821", en Fowler, Will ed., *Celebrating insurrection: the commemoration and representation of the nineteenth-century Mexican pronunciamiento*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2012, 8-9 y 15-16. Marco Landavazo afirma que luego del restablecimiento de la Constitución, "la fidelidad al

No obstante, el episodio no pasó desapercibido para los actores novohispanos, quienes hicieron repetidas referencias al suceso peninsular a lo largo de los meses siguientes, generalmente partiendo de noticias confusas y hasta exageradas debido a la gran desinformación que imperaba. Uno de ellos fue Vicente Guerrero, quien a inicios de 1821 le refirió lo siguiente a Iturbide: "sabe usted que el rey identifica nuestra causa con la de la Península, porque los estragos de la guerra en ambos hemisferios le dieron a entender la voluntad general del pueblo; pero véase cómo están recompensados los caudillos de ésta y la infamia con que se pretende reducir a los de aquélla". La distinción que se hacía entre unos y otros era injusta, y por ello preguntaba retóricamente, "¿qué causa puede justificar el desprecio con que se miran los reclamos de los americanos sobre innumerables puntos de gobierno, y en particular sobre la falta de representación en las Cortes?". Cerraba la carta haciendo una comparación que quizás inspiraría en Iturbide las aspiraciones que en el futuro demostró: "nada es más compatible con su deber que el salvar la patria, ni tiene otra obligación más forzosa. *No es usted de inferior condición que Quiroga, ni me persuado que dejará de imitarle*, osando emprender como él mismo aconseja"[14]. Ya previamente este caudillo insurgente había referido la revolución de Riego, pues al comunicarse con el soldado virreinal Carlos Moya, a quien buscaba atraerlo a su partido, le refirió que lo suponía instruido "en la revolución de los liberales de la Península, aquellos discípulos del gran Porlier, Quiroga, Arco-Agüero, Riego y sus compañeros". Evidentemente, el jefe sureño sí lo estaba[15].

Algunos publicistas de la trigarancia, ya durante la campaña de liberación, apelaron directamente al mismo imaginario, el que buscaron colocar como una de sus fuentes de legitimidad. Por ejemplo, el gobernador de la mitra michoacana, Manuel de la Bárcena, cerraría su *Manifiesto al mundo* señalando lo siguiente: "Héroes de la España, Quiroga, Riego, Arcoaguero [*sic*], y vosotros Argüelles, Flores, Herreros, antorchas y columnas de la constitución española, vosotros nos habéis enseñado a ser libres, no neguéis vuestra

---

monarca experimentaría una suerte de revitalización", al tiempo de comenzar una convivencia entre su figura y la idea de libertad: se reconocía al soberano, pero de manera condicionada. Landavazo, Marco Antonio, "Límites del poder", 169-170 y 176-178.

14 Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución del Mégico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un Verdadero Americano*, Conaculta, México, (1822), 2008, 62-63: Vicente Guerrero a Agustín de Iturbide, Tepecuacuilco, 4 de febrero de 1821 (las cursivas son mías).

15 Guzmán Urióstegui, Jesús, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia en el sur novohispano", en Olveda Legaspi, Jaime coord., *La independencia de las provincias de la América Septentrional*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2021, 461: Vicente Guerrero a Carlos Moya, s/l, 17 de agosto de 1820.

doctrina"; se trataba de la doctrina de la libertad[16]. No deja de llamar la atención la similitud de esta frase del canónigo con la que tan sólo unas semanas después Iturbide concluiría una proclama a sus tropas: "ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices"[17].

Lo mismo sucedió con una proclama que fue difundida falsamente como de la autoría de Iturbide, pero en la que no dejan de ser interesantes las supuestas quejas que se elevaban a los peninsulares, y que en mucho se parecen a lo señalado por Guerrero: "en vuestro suelo es heroísmo lo que en la América es osadía, en vosotros es grandeza de alma lo que en los americanos bajeza, en vosotros imponer al rey leyes se llama injusticia, en los americanos el procurar ser libres…"[18]. En la misma sintonía, el ya referido *Censor Americano* había lanzado los siguientes cuestionamientos desafiantes: "¿Creen que nosotros no conocemos que la constitución española no es una constitución americana? ¿Creen, en fin, que en 1820 hemos de recibir como un favor, después de mil victorias, lo que en 1812 recibimos como un agravio?"[19].

Entre los numerosos folletos que publicó en el año de 1821 El Pensador Mexicano, José Joaquín Fernández de Lizardi, resalta uno titulado "Contestación de El Pensador a la carta que se dice dirigida a él por el coronel don Agustín Iturbide", en el que sentenciaría de manera contundente el siguiente presagio:

> … si el coronel [Iturbide] se sale con su idea, será comparado a Quiroga; si no se sale, se comparará a Hidalgo o cualquier cabecilla insurgente. Tal es el mundo, y no dejará de serlo mientras dure. Al vencedor se aplaude siempre, y al vencido se desprecia […] En igual caso se halla el señor Iturbide. Si se le hace la suya, viva el héroe y el Quiroga de la América. Entonces todo será repique, salvas, himnos, marchas y canciones lisonjeras: pero si no, todo será olvidos y desgracias[20].

16 Bárcena y Arce, Manuel de la, *Obras completas*, estudio preliminar de Pérez Vejo, Tomás, Universidad de Cantabria, Santander, 2016. En Querétaro, por ejemplo, se levantó un arco triunfal en celebración de los principales promotores del levantamiento de 1820.

17 Cuevas, Mariano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, Patria, México, 1947, 261-262: Arenga de don Agustín de Iturbide al Ejército Imperial, [Tacubaya] 25 de septiembre de 1821.

18 Cuevas, Mariano, *El Libertador,* 227-228: Proclama de Agustín de Iturbide (*sic*), Valladolid, 20 de mayo de 1821.

19 Citado en Ternavasio, Marcela. "La revolución liberal española", 436: "Política", *El Censor Americano*, núm. 1, julio de 1820, 219.

20 Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras XI – Folletos (1821-1822)*, edición, notas y presentación de Fernández Arias, Irma Isabel, 14 volúmenes, Instituto de Investigaciones

Al escribir estas palabras, estaba en marcha una revolución similar a la española, pero Lizardi no sabía si la versión novohispana tendría el feliz final al que se había llegado en la Península –al menos temporalmente–. No obstante, las comparaciones eran inevitables, pues como ha destacado más recientemente Rafael Estrada Michel, hasta "el tono empleado por el Regimiento de Celaya al jurar el Plan de Iguala […] recuerda inevitablemente al alzamiento de Riego y Quiroga favorable al retorno del orden constitucional"[21]. Evidente resultaba, como resulta ahora, que la cepa de la trigarancia se encontraba muy próxima al pronunciamiento de los liberales españoles. Pasemos a cotejarlos.

El Quiroga de la América

En Nueva España, Agustín de Iturbide, el *Héroe de Iguala,* recuperaría esta práctica, y de su éxito devendría la independencia del Imperio mexicano, nulificando con ello las de por sí tibias intenciones de las Cortes ordinarias por atender la cuestión americana una vez restituido el régimen constitucional[22]. Un pronunciamiento que, similar al comenzado el 1º de enero de 1820, destacó por ser una manera de hacer política basada en forzar el diálogo por medio del cual pudieran exigirse las demandas que deseaba implantar el grupo o sector pronunciado. Se trataba de un "proceso revolucionario controlado", el cual primordialmente favorecía la alianza de los sectores civiles y militares, basado en un binomio indisoluble: el inicial *acto de rebeldía* que daba un líder a través de un manifiesto a las autoridades y la población, donde se presentaban sus exigencias para que variase el rumbo político, al tiempo de intentar entablar una negociación que partiera de los postulados fijados en un "plan" en el cual se hacían públicas las demandas de los pronunciados; y por otro lado estaba la amenaza latente del uso de la violencia, o incluso su ejecución efectiva. Con la proclamación de dicho plan, se apelaba a la voluntad general de la opinión pública para que diera su apoyo espontáneo al movimiento, dotándolo a su vez de legitimidad por "demostrarse" con ello que era la voz de pueblo la que hablaba[23].

Filológicas; Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, XI: 145: El Pensador Mexicano [José Joaquín Fernández de Lizardi], "Contestación de El Pensador a la carta que se dice dirigida a él por el coronel don Agustín Iturbide".

21 Estrada Michel, Rafael, "El periplo Iguala-Córdoba: la analogía en el constitucionalismo mexicano", en Estrada Michel, Rafael et al, *El Nacimiento de México. Doy fe*, Colegio de Notarios del Distrito Federal / Quinta Chilla ediciones, México, 2021, 22.

22 Terán Fuentes, Mariana, "¡Al grito de patria y libertad!", 57-59.

23 Fowler, Will, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX, hacia una nueva tipología",

En su caso, el discurso político de la trigarancia se conformó por diversas facetas a lo largo de su gestación y los siete meses que duró la campaña, viéndose condicionado por el natural parentesco que tenía con la causa insurgente, así como por su temprana alianza de caudillos, pero también con su ascendente peninsular. Interesó a Iturbide, antes que otra cosa, el tomar separación con respecto al movimiento de Hidalgo, pues no podía permitir que los horrores y salvajismo de aquél fueran ahora equiparados con su causa, ya que le generaría la pérdida de los adeptos que requería para llevar a buen puerto sus intenciones separatistas. Por ello se vio precisado a optar por un discurso de lenidad, bajo la garantía del respeto a las personas –sobre todo de origen peninsular–, sus propiedades y opiniones, sin importar su lugar de nacimiento o si no estuvieran a favor de la causa independentista: la unión. Y si bien es cierto que la dirigencia trigarante privilegió la negociación, no debe pasarse por alto que hubo localidades que opusieron una mayor resistencia y en ellas tuvieron que aplicarse medidas más drásticas, como las amenazas, la presión militar e incluso la fuerza[24].

Hasta ahora no podemos tener certeza de que Iturbide estuviera empleando deliberadamente el modelo de Riego, pues en sus escritos no hay referencias directas a ello, si bien en Guerrero y otros personajes de la época sí pueden rastrearse. Sin embargo, algo que queda claro es que, por más que los panfletos y órganos de difusión de la autoridad virreinal se empeñaran en omitir los nombres de Riego, Quiroga y Arco Agüero, muchos en el virreinato estaban al tanto de las ocurrencias peninsulares, y sabían que detrás del supuesto paternalismo fernandista había algo más. La única mención que he detectado en las comunicaciones de Iturbide con relación a los pronunciados, si bien indirecta y usada de manera retórica, es la que le hizo al virrey Apodaca al anunciarle sus planes:

> … yo no he creído, ni creerá Vuestra Excelencia, sin duda, que nuestro amado y desgraciado rey *haya adoptado voluntariamente* un sistema que no sólo es contrario a sus prerrogativas que fueron anexas a la Corona que heredó de sus augustos predecesores, sino que destruye los sentimientos piadosos de que sobreabunda su corazón y de que tan constantes, repetidas e innumerables pruebas

---

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 38, (julio-diciembre) 2009, 11 y 20-22; Vázquez, Josefina Zoraida, "El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823", *Ulúa*, 7, enero-junio 2006, 31 y 47.

24 Véase lo expuesto en Chust, Manuel y Espinosa, Joaquín E., "De pronunciamientos, cortes, constituciones, planes y tratados. España y México en los albores de las revoluciones liberales hispanas, 1820-1821", en *Una modernidad política iberoamericana. Siglo XIX. Formación, relaciones y representaciones de la nación*, Marcial Pons, Madrid, 2023, 48-56.

nos tiene dadas[25].

De lo anterior se desprende que el jefe trigarante trataba de exaltar las bondades del monarca, anteponiéndolas a la presión bajo la cual había jurado la Constitución, es cierto, pero también se deja entrever que para Iturbide existía un agente externo que había logrado forzar a la autoridad máxima de la Monarquía a obedecer sus designios. Es decir, que, al menos inconscientemente, Iturbide sabía en qué consistía el pronunciamiento, y por tanto debía saber que a los pronunciados se les había considerado susceptibles de premios y distinciones, a consecuencia de los esfuerzos empeñados en que triunfara *la causa de la nación*. Para él como para otros novohispanos, el camino andado por los liberales del año de 1820 no era ajeno, sabían que aquéllos habían logrado imponer sus designios por la vía armada, y lo fundamental es que sabían que, en caso de vencer, podían demandar los mayores reconocimientos. Así, podemos acercarnos cada vez más a una visión en la que la independencia novohispana de 1821 se observe dentro del proceso de la revolución liberal hispánica, y no un simple acto contrarrevolucionario, como constantemente se ha calificado.

Por su parte, en la proclama con la que acompañó al Plan de Iguala, Iturbide señaló que la rama había imitado al tronco por llegar a su mayoría de edad y dar un paso natural hacia la libertad, tal como predicaba el abate Domenique de Pradt[26]. Pero también se podría señalar que dicha imitación se habría reproducido por el Ejército de las Tres Garantías cuando los soldados de Iturbide reprodujeron con singular efectividad lo develado por los liberales peninsulares, tomando en sus manos las determinaciones políticas. Como señaló en un escrito al virrey Apodaca, Iturbide creía que la pauta impuesta en la Metrópoli debía guiarlo hacia la obtención de sus planes: “La Nueva España quiere ser independiente […] La misma madre patria le ha enseñado el camino: le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea”[27]. Era la pauta instintiva del pronunciamiento militar.

El movimiento trigarante, pues, tuvo una marcada ascendencia con respecto al encabezado por los liberales en España, coincidiendo fundamentalmente en que fueron los núcleos urbanos provinciales los que recibieron

25 Cuevas, Mariano, *El Libertador,* 188: Agustín de Iturbide al virrey de Nueva España, Conde del Venadito, Iguala, 24 de febrero de 1821 (las cursivas son mías).

26 Dufour, Dominique (Barón de Pradt), *De las colonias, y de la revolución actual de la América*, 2 tomos. Imprenta de Juan Pinard, Burdeos, 1817, sobre todo II: 87-125. Véase también Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, Universidad Iberoamericana / Ediciones El Caballito, México, 1982.

27 Cuevas, Mariano, *El Libertador,* 188: Agustín de Iturbide al virrey de Nueva España, Conde del Venadito, Iguala, 24 de febrero de 1821.

el impacto del levantamiento por medio de la intervención de los dirigentes militares de sus regiones, pues como ha señalado Timothy Anna, el pronunciamiento de Iguala ofreció una alternativa a las necesidades locales, y fue una manifestación más en el movimiento de consolidación de los poderes regionales, concretadas en 1823[28]. Con lo anterior se confirman los tres elementos que Artola distinguió como característicos del modelo del pronunciamiento: que el brote se diera desde arriba –por medio de los comandantes provinciales–, asegurándose el apoyo de las guarniciones –las que estuvieran a su cargo o las que se lograran convencer– y que el estallido se diera en puntos específicos y de gran trascendencia –ciudades en el caso español, pero también poblados menores como sucedió al inicio del levantamiento novohispano, el que avanzó desde la periferia hacia el centro–. Al igual que con Riego, que instigó un pronunciamiento primigenio alejado de la sede del poder que fue secundado por otros en el ámbito local, también Iturbide se sirvió de los dirigentes regionales que se habían comprometido con él para propagar su movimiento.

Tal como hicieron algunos de los militares liberales, como Antonio Alcalá Galiano y Juan Álvarez Mendizábal, Iturbide también llevó a cabo un intenso y muy efectivo cabildeo con muchos de sus futuros colaboradores, a quienes convenció de que su proyecto lograría superar los inconvenientes que se vivían en el virreinato, así como traerles grandes beneficios. Además, no deja de ser significativo que en ambos casos no hubo un ataque directo –y a veces ni siquiera indirecto– hacia la persona del rey, al que se le respetaban sus preminencias y dignidades, viéndosele como la cabeza del cuerpo social de la monarquía. Por el contrario, se le ratificaba y reconocía, en el caso español por medio de los beneficios que traería la Constitución, y en el mexicano por ese mismo motivo y por el llamado que se hizo en el Plan de Iguala y luego el Tratado de Córdoba a que Fernando o cualquiera de su familia fuera designado como monarca del naciente imperio. Constitución y familia real como dos de los pilares en que se fundaría la regeneración del gobierno en ambos hemisferios –aunado esto al sistema de la monarquía–.

Un elemento más que compartieron ambas revoluciones es la casi inexplicable pasividad de las autoridades fidelistas, las cuales no arremetieron en contra de los rebeldes –quizás por su cortedad de recursos– como se había hecho en contra de los anteriores levantamientos, ya fueran los proto pronunciamientos en la Península o las insurrecciones en Nueva España. En la primera, las autoridades debieron creer que el movimiento no se generalizaría entre las poblaciones, tal como había sucedido con los intentos

28 Anna, Timothy E., "Iguala. The Prototype", en Fowler, Will ed., *Forceful Negotiations*, 10; también véase Terán Fuentes, "¡Al grito de patria y libertad!", 69.

previos, mientras que en la segunda sería la política de endulzamiento del virrey Ruiz de Apodaca lo que le habría maniatado, apostando por que el fracaso de Iturbide se diera inminentemente gracias al arraigo que se creía que la población tenía hacia la Constitución. De lo que no queda duda es de que, junto con los ofrecimientos a los militares y la promesa de la restitución constitucional, fue la ineficiente acción represiva del gobierno la que determinó a diversos sectores a sumarse a los alzamientos, mostrando que sus latentes aspiraciones podrían lograrse sin grandes esfuerzos ni el anterior derramamiento de sangre. No es casual que viejos guerrilleros como Francisco Espoz y Xavier Mina volvieran a la arena pública, lo mismo que algunos de los antiguos insurgentes como Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.

Por último, y no obstante tratarse de algo anecdótico, llama la atención que las comisiones en que estaban encargados ambos comandantes les fueron conferidas apenas en el mes de noviembre: de 1819 para el caso de Riego, de 1820 para Iturbide. Lo que no resulta trivial es evidenciar el poco tiempo que ambos requirieron para encender la chispa dentro de sus tropas y llevar a cabo sus planes revolucionarios, lo que se explica en que tanto el batallón de Asturias como el regimiento de Celaya estaban plagados de amigos y fieles compañeros de ambos jefes, los cuales pudieron ser rápidamente persuadidos para que los acompañaran en sus futuras y aventureras correrías. Se trataba, no cabe duda, de dos personajes cuya repentina postura rupturista no se corresponde totalmente con el perfil fidelista que habían manejado hasta ese entonces; antes habían sido militares cuyas aspiraciones tendían hacia la búsqueda del acomodo dentro del régimen absolutista, sin cuestionar sus medios ni sus medidas. La coyuntura habría generado esos cambios que podríamos llamar inesperados, impactando en Riego el fracaso de la conspiración del Palmar y el descontento de la tropa para embarcarse a América, así como la represión absolutista durante el sexenio, en tanto que en Iturbide podríamos pensar en los ecos del restablecimiento constitucional en términos generales, así como el propio malestar de sus compañeros de armas ante las medidas radicales de las Cortes de Madrid.

No obstante, también hay diferencias concretas que podemos observar en la ejecución de ambos proyectos, los cuales, si bien no los desligan del todo, marcan una particularidad en cada uno que conviene tener en cuenta. No comparto la visión de Brian Hamnett sobre que "si son comparables esas dos rebeliones, será una comparación de diferencias y no de similitudes", pues como se ha apuntado aquí, también las hubo. Empero, es cierto que, como el mismo autor sostiene, existen dos elementos exclusivos y excluyentes de cada una de ellas: la participación de la masonería peninsular en

contraste con el apoyo que prestó el clero novohispano[29]. Igualmente salta a la vista que, como ha señalado Víctor Sánchez, los manifiestos que hicieron públicos los promotores del movimiento en la Península fueron generalmente escritos con una notoria proximidad a su publicación, y no tuvieron una premeditación tan marcada como sí sucedió con el plan que Iturbide proclamó en Iguala, del que hay evidencias que comenzó a discutirlo semanas antes de darlo a conocer, tomándole parecer a algunos de los personajes de su confianza, para hacer enmiendas y correcciones. Es de notar que así como las representaciones liberales fueron en cierta medida espontáneas, también carecieron de unidad y concierto entre los dirigentes. En tanto, para la trigarancia podemos hablar de un discurso único y claramente distinguible.

Una más está relacionada con la ejecución del movimiento, y consiste en que los trigarantes no apresaron a las autoridades españolas que se resistieron a la proclamación de la independencia, pues su discurso de unión y reconciliación no lo permitía; lo que se les ofrecía fue participar en la campaña y formar parte de la nueva nación americana, o salir al destierro en caso contrario[30]. Y si bien las primeras semanas fueron complicadas para cada rebelión, una en Andalucía, la otra en el sur de México, el movimiento español no tuvo más que un episodio sangriento por la resistencia que se presentó en Cádiz. Fue el puerto, bien fortificado y con suficientes elementos de tropa, el que se resistió a los intereses rieguistas, en tanto que para la Nueva España encontramos un número mayor de enfrentamientos que cobraron la vida de varios centenares de soldados en ambos bandos, lo cual ciertamente no cambiaría el desenlace del proceso, pero tampoco deja de llamar la atención.

Finalmente, y si bien parece evidente, no puede dejar de señalarse que una distinción radical entre ambos casos consistió en que el peninsular demandaba un viraje en la política real que se estaba desarrollando, lo cual se fundamentó en la vuelta del régimen constitucional y lo que de él dimanara, en tanto que el novohispano no se limitó a este punto, sino que también orquestó sus aspiraciones en torno a tres garantías: la unión –común a Riego–, la religión –unívoca para la generalidad de la monarquía– pero sobre todo siendo rupturista en cuanto a la independencia, inadmisible tanto para la autoridad liberal de las Cortes como a la absolutista de Fernando VII. Por más que constitución y monarca se hubieran enarbolado como figuras de legitimidad, las autoridades peninsulares no podían permitir que las aspira-

29 Hamnett, Brian R., "Liberalismo dividido: España y México del segundo periodo constitucional (1820-1823) hasta la república federal de octubre de 1824", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego*, 225-226.

30 No deja de ser significativo que uno de los que Riego trató de atraerse a su pronunciamiento fuese Félix María Calleja, conde de Calderón, antiguo protector y promotor de la figura de Iturbide en las fuerzas virreinales.

ciones autonomistas del Plan de Iguala se impusieran, y si bien resultó tan natural para Juan O'Donojú aceptar la aspiración separatista de los novohispanos, no debe ignorarse que la imperante situación de julio de 1821 también ejerció presión sobre él y sus acciones. Se trató, en fin, de dos movimientos con aspiraciones y objetivos muy distintos, pero que como se vio emplearon mecanismos muy similares en su ejecución.

A modo de conclusión

En síntesis, podemos destacar que mientras el movimiento de Riego se dirigió por una senda rupturista que buscaba ser *regresionista* respecto a las medidas del rey de abolir todo lo relacionado con la Constitución y las instituciones que de ella emanaron, el de Iturbide fue también en la vía rupturista, pero en una línea *reconciliadora* de los sectores que conformaban la sociedad novohispana, en una transición hacia lo que ahora se denominaría mexicano, dejando atrás la devastación que provocó la guerra civil. Así, el pronunciamiento trigarante tendría tres niveles claros que lo constituyen, y que lo colocaron como un prototipo que generalmente se seguiría repitiendo las décadas siguientes: la ruptura –con la anarquía generada por la guerra que los insurgentes promovieron, pero al mismo tiempo con el despotismo peninsular–, la determinación de su causa –que era la obtención de la independencia por medio de la reconciliación y el *taumatúrgico* constitucionalismo liberal– y finalmente la presión coercitiva –el mecanismo de negociación bajo la amenaza del uso de la fuerza militar como modo de imposición–.

Esto último lleva a resaltar que existió en la trigarancia una faceta violenta, lo que era inevitable por tratarse de la continuación de una guerra que había sido tan cruenta desde sus inicios, e inevitable en un contexto tan militarizado, donde "las medidas revolucionarias o su contrarreacción se aceleraron o ralentizaron en función de la cambiante coyuntura bélica"[31]. Fueron los hombres de armas quienes en 1821 tomaron la política en sus manos, tal como en la Península lo hicieron un año antes, y por tanto estaba latente la posibilidad de que la diplomacia y concordia se vieran diluidas, forzándose la *libre elección* de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para que se adhirieran a la independencia por la fuerza. En estos enfrentamientos quedó claro que el brazo militar había cobrado plena consciencia de su poder de negociación, e imposición, de lo que dio cuenta el episodio del nacimiento de México, pero también por la herencia que legó a todo el siglo XIX mexicano, caracterizado por los pronunciamientos y el caudillismo. No en vano

31 Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal*, 10.

Timothy Anna destacó que "el Plan de Iguala fue el primer gran acto de cooptación política en la historia del México independiente"[32].

El propio Iturbide padecería tres de ellos durante su breve periodo de gobierno como emperador, el primero promovido en septiembre de 1822, y luego los más conocidos con Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria al frente en diciembre de 1822, y el de José Antonio Echávarri con el Plan de Casa Mata de febrero de 1823, el que pondría fin a su efímero reinado de diez meses, a la vez de consolidar dicho modelo de pronunciamiento importado de Iguala. A partir de ese entonces, la historia del siglo XIX mexicano fue una misma: si a pronunciamiento matas, a pronunciamiento mueres. Y así como efímera fue la fama de Riego –completo desconocido hasta la víspera de 1820, pero *Héroe de Las Cabezas* a partir de entonces–, también lo fue la de Iturbide –el *Héroe de Iguala*–; ambos terminarían cayendo en desgracia, y en menos de tres años serían llevados al paredón de fusilamiento por los que antes los habían aplaudido y encumbrado. Hasta en eso el novohispano emuló al peninsular.

Bibliografía

Anna, Timothy E., "Iguala. The Prototype", en Fowler, Will ed., *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2010, 1-21.

Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Espasa, Madrid, 1999.

Bárcena y Arce, Manuel de la, *Obras completas*, estudio preliminar de Pérez Vejo, Tomás, Universidad de Cantabria, Santander, 2016.

Chust, Manuel y Espinosa, Joaquín E., "De pronunciamientos, cortes, constituciones, planes y tratados. España y México en los albores de las revoluciones liberales hispanas, 1820-1821", en Géal, Pierre, Martínez, Sebastián, Palamara, Graziano y Rojas, Daniel, eds., *Una modernidad política iberoamericana. Siglo XIX. Formación, relaciones internacionales y representaciones de la nación*, Marcial Pons, Madrid, 2023, 41-58.

Cuevas, Mariano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, Patria, México, 1947.

Dufour, Dominique (Barón de Pradt), *De las colonias, y de la revolución actual de*

32 Anna, Timothy E., "Iguala. The Prototype", 5 y 9-10. El mismo autor señala que el valor y fortaleza del plan fue el logro del consenso, el cual no se había alcanzado por ningún otro medio, y que su efectividad, rapidez y audacia fue lo que lo perfiló como el modelo a seguir. No obstante, el de Iguala fue el único que en la primera mitad del siglo XIX logró la unidad nacional por medio de la alianza de los grupos sociales que lo apoyaron, lo que no se vería en mucho tiempo.

la América, 2 tomos, Imprenta de Juan Pinard, Burdeos, 1817.

Estrada Michel, Rafael, "El periplo Iguala-Córdoba: la analogía en el constitucionalismo mexicano", en Estrada Michel, Rafael et al., *El Nacimiento de México. Doy fe*, Colegio de Notarios del Distrito Federal / Quinta Chilla ediciones, México, 2021, 19-48.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras XI – Folletos (1821-1822)*, edición, notas y presentación de Fernández Arias, Irma Isabel, 14 volúmenes, Instituto de Investigaciones Filológicas; Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, XI.

Fowler, Will, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX, hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 38, (julio-diciembre) 2009, 5-34.

Frasquet, Ivana, "La España americana", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares Editores, Granada, 2020, 155-184.

Frasquet, Ivana y Chust, Manuel, "Agustín de Iturbide: From the Pronunciamiento of Iguala to the Coup of 1822", en Fowler, Will ed., *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2010, 22-46.

García Monerris, Carmen, "El Trienio Liberal (1820-1823): desarrollo y límites de una revolución", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022, 25-54.

Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego: la revolución de 1820 día a día*, Tecnos, Madrid, 1976.

Guzmán Urióstegui, Jesús, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia en el sur novohispano", en Olveda Legaspi, Jaime coord., *La independencia de las provincias de la América Septentrional*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2021, 131-161.

Hamnett, Brian R, "Liberalismo dividido: España y México del segundo periodo constitucional (1820-1823) hasta la república federal de octubre de 1824", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022, 209-226.

Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, Universidad Iberoamericana. Ediciones El Caballito, México, 1982.

Landavazo, Marco Antonio, "Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la Constitución de Cádiz", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022, 169-188.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "The Memory and Representation of Rafael del Riego's Pronunciamiento in Constitutional New Spain and within the Iturbide Movement, 1820-1821", en Fowler, Will ed., *Celebrating insurrection: the commemoration and representation of the nineteenth-century Mexican pronunciamiento*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2012, 1-27.

-------- "Un enjambre de papeles: constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820", en Soberanes Fernández, José Luis e Ibarra, Ana Carolina, coords., *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano*, Instituto de Investigaciones Históricas. Instituto de Investigaciones Jurídicas; Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2021, 169-194.

Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución del Mégico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un Verdadero Americano*, Conaculta, México, (1822), 2008.

Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Catarata, Madrid, 2020.

Sánchez Martín, Víctor, "El ejército", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares Editores, Granada, 2020, 131-153.

-------- "Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan: el nacimiento de un héroe", en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022, 55-73.

Terán Fuentes, Mariana, "¡Al grito de patria y libertad! La transición política del virreinato de la Nueva España a la república federal mexicana", en Chust, Manuel ed., *¡MUERAN LAS CADENAS! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Comares Editores, Granada, 2020, 49-76.

Ternavasio, Marcela, "La revolución liberal española en el mapa insurgente americano. Proyecciones monárquicas en el Atlántico sur", en Frasquet, Ivana, Rújula, Pedro y París, Álvaro, eds., *El Trienio Liberal (1820-1821). Balance y perspectivas*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2022, 417-437.

Vázquez, Josefina Zoraida, "El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823", *Ulúa*, 7, enero-junio 2006, 31-52.

El frustrado experimento político liberal de la Independencia Efímera dominicana entre 1821 y 1822

Luis Alfonso Escolano Giménez
Universidad Europea de Madrid

El Tratado de Basilea (1795) y los sucesivos cambios de soberanía de Santo Domingo

Con la cesión de Santo Domingo a Francia en virtud del Tratado de Basilea se puso fin a más de trescientos años de dominio español sobre la parte oriental de la isla Española, lo que llevó a varios historiadores dominicanos como García y Peña Batlle a hablar del inicio de la "desnacionalización de Santo Domingo"[1]. No cabe duda de que la realidad de Santo Domingo experimentó numerosos avatares desde 1795, y esta situación de inestabilidad llevó a la emigración a muchos de los elementos más relevantes de la sociedad criolla, tanto en el aspecto político como en el económico y el cultural.

Los datos que ofrece Moya Pons en torno a la pérdida de población que sufrió Santo Domingo no dejan lugar a dudas sobre las dramáticas dimensiones del éxodo. En efecto, según Moya, "los historiadores dominicanos desde Américo Lugo a Antonio del Monte y Tejada han insistido en que las emigraciones que se produjeron a raíz del Tratado de Basilea, y a causa de las invasiones haitianas de Toussaint [Louverture] y Dessalines" en 1801 y 1805, despojaron a la colonia "de la flor y nata de las familias dominicanas". A juicio de Moya, algunos autores "dan la impresión de que esas emigraciones solamente afectaron a los núcleos aristocráticos". Sin embargo, "cuando se examinan con detenimiento los legajos del Archivo de Indias la imagen que resulta es otra y lo que se observa es que la emigración afectó a todos los gru-

1 García, José G., *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4 vols., Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1867-1906; Peña Batlle, Manuel A., *El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo español*, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1952.

pos sociales" de Santo Domingo, puesto que se produjo "un éxodo masivo"[2].

De hecho, Moya llega a la conclusión de que en torno a 100.000 personas emigraron de la isla desde 1795 hasta 1812, y apoya su estimación en el "Resumen de la población de Santo Domingo en 1812", donde se consigna que vivía en territorio dominicano un total de 11.984 vecinos, lo cual equivaldría a "apenas 60.012 personas". El mencionado autor señala que "al estudiar en su conjunto el movimiento global de la población sobre la base de los censos finales del siglo XVIII –esto es, los de 1769 y 1782– contrastados con el censo general de 1819", se pone de manifiesto la magnitud real de esa crisis, que podría calificarse como una "verdadera catástrofe demográfica". Así, según los datos de 1819, la población era de 71.223 personas, lo que "en comparación con las 119.600 de 1782" significa que al menos se perdió un 35 % de los habitantes en ese lapso. Es más, "si la comparación se realiza con las 180.000 personas que debían vivir en la colonia en vísperas del Tratado de Basilea, entonces los resultados son ciertamente dramáticos, pues encontraríamos que la merma" llegó hasta un 60 % de la población[3].

Moya pone de relieve que durante esos años no se tiene noticia de epidemias y que, aparte de los crímenes cometidos por Dessalines y Christophe en 1805, que solo costaron la vida a "unos cientos de personas", tampoco existen evidencias de que las muertes en los diferentes conflictos bélicos con Haití influyesen de forma significativa en "este impresionante descenso de la población dominicana a principios del siglo XIX". Por tanto, cabe afirmar que "la despoblación tuvo como causa inmediata la emigración" y que, "mientras no aparezcan pruebas en contra, podemos admitir que más de un 50 % de la población dominicana abandonó la isla o desapareció" entre 1795 y 1819[4].

De todo ello puede deducirse que, en cierto modo, no resulta completamente injustificado el término "desnacionalización de Santo Domingo", puesto que el intenso proceso migratorio experimentado, si bien no resultó en una desaparición de la incipiente nacionalidad dominicana, sí afectó de forma muy grave a su normal desenvolvimiento. Al tratarse precisamente del periodo en que esa conciencia nacional se encontraba a punto de eclosionar, su consolidación se vio ralentizada. Ello dio lugar a numerosos y profundos conflictos de identidad durante el siglo XIX, cuyas consecuencias se manifestaron en casi todos los órdenes de la realidad dominicana, como,

2 Moya Pons, Frank, "Demografía dominicana (1795-1844)", *Diario Libre*, Santo Domingo, 6 de marzo de 2010, 14.

3 Moya Pons, Frank, "Resumen de la población de Santo Domingo en 1812", Archivo Real de Bayaguana, libro 8, doc. n.º 38 (este archivo forma parte del Archivo General de la Nación de la República Dominicana).

4 *Ibid.*

por ejemplo, en el persistente recurso al anexionismo por parte de diversos grupos sociopolíticos.

Este proceso desnacionalizador tuvo un segundo episodio, aún más prolongado y definitorio debido a sus trascendentales consecuencias para el futuro de la nación y nacionalidad dominicanas: la ocupación de la parte oriental de la isla Española por las tropas haitianas, que se prolongó durante veintidós años, entre febrero de 1822 y febrero de 1844, cuando fue proclamada la República Dominicana. La pregunta es qué aconteció entre el retorno de Santo Domingo al seno de la monarquía hispánica y su absorción por parte de sus vecinos occidentales, y la respuesta se encuentra, en buena medida, en un periodo aún poco estudiado de la historia de aquel país, habitualmente referido en la historiografía dominicana como la España Boba, dentro del cual se inserta el breve periodo de vigencia de la restaurada Constitución de Cádiz durante el Trienio Liberal. En Santo Domingo este resultó aún más breve, toda vez que en la madrugada del 1 de diciembre de 1821 se llevó a cabo un golpe incruento que estableció la primera independencia, bajo una curiosa y significativa denominación, casi premonitoria: la de Estado Independiente de la Parte Española de Haití. La facilidad con que se consumó este movimiento emancipador constituye sin duda una nueva muestra del ya inveterado desinterés de las autoridades peninsulares respecto al destino de Santo Domingo.

La Guerra de la Reconquista dominicana (1808-1809) y la España Boba (1809-1821)

En 1808, tras el estallido de la sublevación popular en España contra la invasión francesa, se produjo la consiguiente reacción en los territorios españoles de América, en pro del depuesto Fernando VII. En Santo Domingo, aunque estaba bajo dominio francés, pronto se conocieron estos hechos y la constitución en España de una Junta Central Suprema, que declaró la guerra a Francia. Algunos hateros importantes, así como numerosos sacerdotes, que incitaron a la población a luchar "en nombre de la hispanidad, alentados por la defensa de su catolicidad, y en favor de la restauración de la monarquía"[5], planearon la reconquista de Santo Domingo para España, lo cual consiguieron entre 1808 y 1809.

La colonia quedó en un pésimo estado, no tanto como consecuencia de la guerra, sino sobre todo debido a los limitados fondos con que contó desde

5 Moya Pons, Frank, *El pasado dominicano*, Fundación Caro Álvarez, Santo Domingo, 1986, 61.

el principio de su mandato Juan Sánchez Ramírez, el caudillo de la Reconquista, quien ejerció el poder en Santo Domingo desde diciembre de 1808 hasta su muerte en febrero de 1811. De hecho, aquel se quejó al intendente de Ejército y Hacienda de La Habana, a principios de 1810, en protesta ante el "recorte impuesto por dicha intendencia sobre el total que le había correspondido en el reparto del situado", una cantidad que las Cajas Reales de México enviaban, en teoría anualmente, a Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo para contribuir a sufragar los gastos de sus respectivas administraciones. La situación de penuria de la hacienda colonial se mantuvo durante todo el denominado periodo de la España Boba[6]. En efecto, "desde comienzos del siglo XVII hasta 1795, el equilibrio económico de Santo Domingo dependía" en buena medida de que llegase el situado, lo cual sucedió en una sola ocasión, concretamente en 1811, durante la etapa de la reincorporación a España entre 1809 y 1821. Así pues, los reducidos ingresos de las Cajas Reales "ni siquiera bastaban para pagar los salarios del excesivo e innecesario aparato burocrático, amén de los eclesiásticos y militares", que se mantenía en Santo Domingo, para cuya economía representaba sin duda un gran lastra[7].

A medida que el movimiento de emancipación en el continente americano se hizo más fuerte, y pese al estado de guerra contra la invasión napoleónica, las autoridades españolas dictaron algunas medidas que afectaban a la esclavitud, si no de forma directa, sí indirectamente. En una dirección similar, la Constitución de 1812 autorizó que los súbditos españoles que tuvieran sangre africana fuesen admitidos en universidades, seminarios y comunidades religiosas, y pudieran también ser ordenados sacerdotes. Además, aunque la esclavitud no fue abolida, se prohibió el tráfico de esclavos.

Lo cierto es que "el ambiente estaba enrarecido desde hacía tiempo por el recrudecimiento de las tensiones sociales y raciales", que se vieron agravadas tras la proclamación de la Constitución de 1812, la cual trajo consigo intentos de sublevación de esclavos y libertos como el de agosto de ese año, descubierto a tiempo por las autoridades de la colonia. El historiador Antonio Jesús Pinto Tortosa subraya que tanto "el componente racial de la revuelta" como "la proximidad de la amenaza haitiana […] motivaron la dura represión de los cabecillas", quienes fueron condenados a muerte. Mediante

6 Escolano Giménez, Luis A., "La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 34-125, 2009, 658-659. El documento citado es: Juan Sánchez Ramírez al intendente de Ejército y Real Hacienda de La Habana, Santo Domingo, 27 de febrero de 1810, Archivo Histórico Nacional, Madrid, fondo Ultramar, Santo Domingo, legajo 6209-61, doc. n.º 1.

7 Paredes Vera, M.ª Isabel, "La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos", *Clío*, 81-184, 2012, 118.

este castigo, el gobernador de Santo Domingo "intentó disuadir al resto de esclavos dominicanos de imitar a aquellos conspiradores", si bien con ello contribuyó a "multiplicar las protestas en los años sucesivos"[8].

El origen de esta insurrección se encuentra en los rumores que afirmaban que el gobierno de la provincia tenía usurpada la libertad que las Cortes de Cádiz supuestamente habían concedido a los esclavos[9]. Sin embargo, la Constitución de 1812 no iba tan lejos como habrían deseado los esclavos, pero no solo ellos, pues tampoco los libertos, ni en general los mulatos y negros libres, consiguieron equiparar sus derechos a los de los blancos. Así, la proclama que el gobernador Kindelán dirigió el 10 de junio de 1820 a los "fidelísimos naturales y habitantes de la Española", poco después de ser restaurada la Constitución de Cádiz como consecuencia del pronunciamiento de Riego en enero del mismo año, dejó todo esto muy claro:

> Nuestra población se compone de gentes de varios colores y condiciones: hay blancos, hay pardos, hay morenos, y en estas dos últimas clases hay libres y esclavos. Los genios perturbadores, aprovechándose de esta variedad, han comenzado a sembrar la cizaña a la sombra de los derechos (...) que la Constitución asegura a todos los ciudadanos españoles, y por error, o malicia, persuaden a los menos instruidos que ya se acabó toda diferencia entre blancos, pardos y morenos, entre libres y esclavos.

Acto seguido, Kindelán precisó los conceptos para evitar nuevas confusiones, y afirmó:

> La servidumbre personal, o esclavitud, aparece con bastante claridad del cuarto miembro del artículo 5º [de la Constitución] cuando dice "que son españoles los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas" y todos saben que libertos son aquellos que salen o se redimen de la esclavitud por cualquiera de los medios legítimos. Los hombres libres y los libertos, sean pardos, sean morenos, son españoles, pero no ciudadanos mientras no obtengan de las Cortes la carta de tal, por las causas y en los términos que expresa el artículo 22, y los esclavos ni son españoles ni ciudadanos.

8 Pinto Tortosa, Antonio J., *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Madrid, 2017, 269-270.

9 Larrazábal Blanco, Carlos, *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo*, Julio D. Postigo e Hijos, Santo Domingo, 1967, 154.

Después de reconocer esta desigualdad de derechos, Kindelán señaló que, pese a tales distinciones, aún concurrían "todos en un punto de igualdad", que era "de los beneficios más insignes que derrama en común la carta constitucional". Dicho beneficio era la supuesta igualdad ante la ley, pues en lo sucesivo sería una misma "para el libre, que para el esclavo, para el blanco, que para el pardo, o moreno, para el rico, que para el pobre", y en los delitos no se castigaría "a unos con esta pena, ni a otros con aquella". Para concluir, el gobernador de Santo Domingo explicó cuáles eran las razones de estas precisiones por su parte:

> Evitar que vuelva a representarse la desgraciada escena del 29 de agosto del año pasado de mil ochocientos doce, en que (...) muchos libres y esclavos seducidos de los malos o alucinados de las mismas falsas ideas de libertad, y de igualdad, se atrevieron a perturbar el sosiego público. Acordaos del pronto, y ejemplar castigo que se ejecutó en todos ellos (...). No hay duda que los beneficios de la carta constitucional van a ser copiosos, y del más alto precio para todos en común, pero no por esto deja el esclavo de serlo, ni el hombre de color se pone de repente al nivel del ciudadano blanco. Todos permanecen sujetos a las leyes y deberes de su estado, clase y condición[10].

La claridad de estas últimas palabras no deja lugar a dudas, y la actitud de las autoridades ante cualquier intento de alterar el orden establecido, tampoco. La justicia colonial era parte de un sistema que pretendía mantener a cada grupo social, que venía a ser también étnico, en su puesto correspondiente. Por ello, había que atemorizar sobre todo a quienes se encontraban más abajo, es decir, a los esclavos en primer término, y a continuación a los libertos, así como a los demás grupos de población no blanca. La afirmación de Kindelán de que la ley era igual para todos y que los castigos aplicados solo dependían del delito y no de quién lo cometiese resulta un verdadero sarcasmo.

10 "Proclama de don Sebastián Kindelán, del 10 de junio de 1820", en Rodríguez Demorizi, Emilio, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 vols., Archivo General de la Nación, Ciudad Trujillo, 1942-57, 3, 95-98. El autor cita como fuente: Archivo General de Indias, Sevilla, fondo Santo Domingo, 78-5-21.

Gestación y desenlace del Estado Independiente de la Parte Española de Haití (1821-1822)

A lo largo de 1821, aun tratándose de un lapso tan breve, se registró una interesante actividad política, casi inédita en el caso dominicano, que tuvo lugar al calor del restablecimiento de la Constitución de 1812. En efecto, encontramos una inusitada vitalidad de la opinión pública, que se ve reflejada en los dos medios periodísticos que aparecieron, si bien por escasos meses, y que son los primeros de toda la historia de Santo Domingo. El primero de ellos es *El Telégrafo Constitucional* (5 de abril-26 de julio), cuya publicación estuvo precedida por un impreso titulado *Prospecto*, del 4 de marzo de 1821, y firmado por su director, el canario Antonio María Pineda, miembro de la Diputación Provincial, protomédico provincial y profesor de la Universidad de Santo Tomas de Aquino. En el mismo pueden leerse las siguientes líneas, tan sentidas como significativas: "De tal manera que nuestras vidas y hogares no volverán a padecer otra catástrofe, porque por la Constitución jurada no puede el rey ceder, renunciar y abandonar parte alguna por pequeña que sea del territorio español ¿permaneceremos por más tiempo sin aprovecharnos de las ventajas que promete la libertad política de la imprenta?"[11].

Este medio contaba con la protección de la Diputación Provincial, que lo financiaba en su mayor parte, así como con el apoyo expreso de quien presidía este nuevo organismo político-administrativo: el jefe superior político de la provincia (es decir, el gobernador y capitán general), que en un primer momento era Sebastián Kindelán, y desde mayo de 1821, Pascual Real. Dada esta naturaleza semioficial del *Telégrafo*, no cabría esperar de él una posición excesivamente avanzada en sus reivindicaciones de mayor atención a un territorio tradicionalmente relegado por Madrid, y mucho menos que defendiese posiciones ideológicas ni tan siquiera autonomistas con respecto a la península. En realidad, su carácter liberal se adivina ante todo en su cumplimiento de prácticamente las mismas funciones que las Gacetas del Gobierno, a excepción de algunos trabajos enviados por los lectores a la sección de "Artículos Comunicados", cuyas limitaciones cabe deducir de la propia declaración de intenciones del director del *Telégrafo*, ya que aquellos debían ser "análogos al objeto de este periódico" y acordes "con la imparcialidad y [el] decoro que ha de reinar en este escrito". Por consiguiente, no resulta extraño que sus contenidos más habituales consistieran en editoriales con alabanzas de los abundantes recursos naturales de la isla, tan poco aprovechados hasta

11 Paredes Vera, M.ª Isabel, "La Constitución de 1812 en Santo Domingo", 119-121. La autora cita: "Impreso fechado el 4 de marzo de 1821", Archivo General de Indias, Sevilla, Sección Audiencia de Santo Domingo, legajo 966.

entonces, así como la insistencia en que el futuro del país se encontraba en la agricultura, de modo que debía poner en ella sus esperanzas de progreso, amparado bajo la influencia de la Constitución, amén de publicar

> … decretos y órdenes de la Diputación y de los Ayuntamientos, algunos resúmenes de sesiones de las Cortes y de la Diputación, los estados mensuales de recaudación e inversión de la renta pública, y los anuales relativos a los propios y arbitrios de la capital y pueblos de la provincia. Así mismo se podrán leer las incidencias de la Junta de Sanidad, avisos mercantiles, precios, reflexiones sobre educación, agricultura y otros ramos de la economía y la política[12].

Lo cierto es que, con ser importante, quizá el valor más destacable del *Telégrafo* fue que abrió el espacio necesario dentro de la opinión pública para facilitar la publicación del *Duende* (15 de abril-15 de julio), pues, en cualquier caso, es posible afirmar que sin la aparición del *Telégrafo* lo más probable es que tampoco hubiese nacido *El Duende*[13]. Este periódico estaba dirigido por una importante figura de la élite colonial: José Núñez de Cáceres, doctor en Derecho, profesor y exrector de la Universidad de Santo Tomas de Aquino. Este había sido nombrado por Sánchez Ramírez en junio de 1810 teniente gobernador, asesor general de Gobierno de Intendencia y auditor de Guerra. Posteriormente, Núñez fue juez de Letras y dirigió procesos contra los insurrectos de diversas conspiraciones, y durante diez años gestionó inútilmente en la corte el ascenso a que le hacían acreedor sus servicios. Cabe atribuir el fracaso de dichas gestiones a su enemistad con Francisco Javier Caro Torquemada, diputado por Santo Domingo en las Cortes y consejero de Indias, debido a que Núñez, como gobernador interino, dispuso que un primo de aquel fuese expulsado a Cuba bajo la acusación de conspirar en favor de Haití. El resentimiento por el bloqueo al que se vio sometido puede explicar su propósito de vengarse, como hizo al efectuar la independencia del territorio dominicano, valiéndose de las grandes ventajas que le proporcionaban para ello su capacidad, posición e influencia.

Con este bagaje de Núñez, comenzó su andadura *El Duende*, donde también aparecían noticias políticas y de actualidad en general, pero cuyo tono literario y satírico, en el que se mezclaba ficción y realidad, le daba mayor libertad que al *Telégrafo*. El carácter crítico, con alusiones políticas, patente por ejemplo en unas composiciones poéticas que denominaban "fábulas"

12 *Ibid*, 120-121.

13 *Ibid*, 125.

–hay un total de nueve escritos anónimos de este tipo publicados por *El Duende*–, era obra de su director, editor y redactor. Aquellas "tienen el valor de ofrecer los primeros atisbos en Santo Domingo de intenciones independentistas a través de sus críticas encubiertas al sistema vigente", y la reacción que provocaban en el público queda reflejada en los "artículos comunicados" que se enviaban a ambos periódicos. Sin embargo, pese a las continuas referencias del *Duende* al *Telégrafo*, a menudo muy sarcásticas, es posible advertir en los dos un marcado acento liberal e ilustrado. No en vano sus respectivos directores estuvieron implicados al más alto nivel en el origen y desarrollo del truncado movimiento emancipador dominicano de 1821-1822[14].

En cuanto a la situación política, ya desde 1820 habían surgido en Santo Domingo varios proyectos independentistas fomentados desde el país vecino, cuyo presidente, Jean Pierre Boyer, envió agentes a la parte oriental de la isla para incitar a los habitantes de las zonas fronterizas a que se declarasen independientes de España, y posteriormente se unieran a Haití. El grupo que secundó estas actividades subversivas, llevadas a cabo cada vez más abiertamente, estaba formado sobre todo por gentes de color y traficantes de ganado de la región noroeste, quienes siempre habían mantenido una relación muy estrecha con los haitianos, debido al comercio existente entre ambos lados de la frontera. El 8 de noviembre de 1821 en el poblado de Beler se produjo el primer pronunciamiento y el 15 sucedió lo mismo en Dajabón y Montecristi[15], también al norte de la línea fronteriza, desde donde el movimiento se extendió hacia el sur y la región central –la más rica del país–, el Cibao.

Estos hechos alarmaron en la ciudad de Santo Domingo al grupo de criollos y militares que se había creado en torno a Núñez, cuyo objetivo era separarse de España para unirse a la Gran Colombia. Muchas personas de clase alta estaban descontentas con la situación que se vivía en la colonia, a consecuencia del estado de abandono en que la había mantenido España durante todo el periodo transcurrido desde la reconquista de Santo Domingo a Francia. Así pues, una parte importante de la clase terrateniente decidió apoyar activamente la independencia, aunque numerosos partidarios de dicha idea temían que esta significase la unión con Haití, lo que supondría la abolición de la esclavitud y la pérdida de su hegemonía política y económica.

Para impedir el avance del movimiento surgido con apoyo del gobierno haitiano, el grupo encabezado por Núñez se vio obligado a acelerar sus planes y proclamó formalmente la independencia el 1 de diciembre de 1821.

14 *Ibid*, 124-126.

15 Moya Pons, Frank, *La dominación haitiana, 1822-1844*, 3ª ed., Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros, 1978, 31.

Aquel se convirtió en presidente del Estado Independiente de la Parte Española de Haití y, rápidamente, la Junta de Gobierno envió a Pineda como emisario a Caracas para entrevistarse con Bolívar, a fin de exponerle el interés de las nuevas autoridades en incorporar el territorio dominicano a la Gran Colombia, pero su misión no tuvo éxito. Las nuevas autoridades expresaron los motivos de la independencia en una serie de manifiestos, como la "Declaratoria de independencia del pueblo dominicano", en la que señalaban, entre otros, los siguientes agravios:

> Ser fieles a la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad (...). Si hay todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al servilismo que se atrevan a contradecir estas verdades de experiencia, vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolación en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo Mundo[16].

Este periodo se conoce en la historiografía dominicana con el nombre de Independencia Efímera, ya que duró poco más de dos meses. El gobierno español no reaccionó ante la independencia de Santo Domingo, pero en cambio el presidente de Haití dirigió una carta a Núñez el 11 de enero, donde le expresó lo siguiente:

> Desde la proclamación de la independencia jamás hemos entendido que la isla de Haití fuese divisible (...). Las calamidades sufridas por nuestra patria son las que han impedido que hasta ahora no se haya unificado todo el territorio (...). Espero encontrar en todas partes hermanos, amigos, hijos, a quienes abrazar. No habrá, empero, obstáculo que sea capaz de detenerme[17].

Tras recibir la carta de Boyer, el propio Núñez proclamó la integración de la antigua parte española de la isla dentro de Haití, y puso fin así al Estado que él mismo presidía. De hecho, poco más tarde, Boyer cruzó la frontera al frente de su ejército para ocupar el antiguo territorio español, con la jus-

16 "Declaratoria de independencia del pueblo dominicano" (1821), en Rodríguez Demorizi, Emilio, *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971, 45-47.

17 Troncoso de la Concha, Manuel, "La ocupación de Santo Domingo por Haití", *Clío*, 16-81, 1948, 30.

tificación de que multitud de dominicanos habían pedido la unión de Santo Domingo con Haití. En efecto, movimientos tales como la Junta Popular de Santiago se opusieron al proyecto de Núñez, dado que mantenía la esclavitud y todos los privilegios de la élite colonial, lo cual provocó una reacción muy decidida en su contra por parte de las clases populares[18].

Incluso algunos miembros del grupo dirigente reconocieron este error, como sucedió con el sacerdote Manuel Márquez Jovel, quien fue elegido diputado por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz, como suplente tras la renuncia de Francisco Mosquera y Cabrera en 1813, si bien no se le permitió llegar a ocupar finalmente ese cargo. Por ello, fue sustituido a su vez por el ya mencionado Caro, verdadero hombre fuerte de Santo Domingo en las Cortes e importante figura de la sociedad criolla, quien también fue diputado por dicha circunscripción en las legislaturas de 1814, 1820 y 1821, asimismo en calidad de suplente, pues en estas dos últimas ocasiones "de nuevo Márquez no pudo presentarse a Cortes". En cualquier caso, este resultaba alguien muy poco sospechoso de defender ideas avanzadas, sino que más bien se le consideraba "jefe del partido conservador", ya que era "el principal corresponsal en la isla de los hilos de poder que movía Caro desde Madrid y su padre desde La Habana"[19]. De hecho, Cassá lo tilda como "cura ultramontano" y persona de la "entera confianza" de Caro[20], pese a lo cual Márquez señaló al parecer que "el pueblo, disgustado, al ver que no se abolía la esclavitud bajó el pabellón de la Gran Colombia y en su lugar izó el de Haití"[21], palabras que no dejan lugar a dudas sobre su análisis de los acontecimientos, en caso de que tal aseveración sea cierta.

Interpretaciones historiográficas acerca del fracaso de la Independencia Efímera

García culpa del fracaso de la independencia a factores externos a la propia realidad sociopolítica que se vivía en el país. Así, señala que a Núñez le faltó "la base principal" de su obra –el apoyo de Colombia–, por lo que "no le fue posible impedir que se trastornaran todos sus planes, más que por

18 Cassá, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 2 vols., 14ª ed., Alfa & Omega, Santo Domingo, 1998, 1, 219.

19 Cassá, Roberto, *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2013, 52-53.

20 Cassá, Roberto, "Representación de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 35-126, 2010, 112.

21 Pérez Memén, Fernando, *Estudios de historia de las ideas en Santo Domingo y en América*, Academia de Ciencias de la República Dominicana, Santo Domingo, 1987, 311.

falta de elementos, por falta de hombres capaces de secundar sus altas miras"[22]. Sin embargo, estas palabras no pueden ocultar que Núñez contó con el apoyo, no solo de gran parte de la élite colonial a la cual él mismo pertenecía, sino de un grupo de intelectuales, entre los que cabe destacar a Andrés López de Medrano, autor de un tratado de Lógica, profesor de Filosofía, rector en varias ocasiones de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, y colega en ella de Núñez. No obstante, pese a la reconocida apertura de ideas de este personaje, al menos durante la etapa que nos ocupa, cabe destacar el hecho de que nunca tomara partido frente a la esclavitud, lo cual sin duda constituye "la limitación más importante de su propuesta democrática", ya que López ni siquiera menciona este asunto en sus escritos[23]. El hecho es especialmente curioso, por cuanto la economía dominicana ya no dependía de la mano de obra esclava, si se toma como referencia la cifra que proporciona Moya para el momento en que tuvo lugar la ocupación haitiana: 3.000 esclavos, de entre un total de 80.000 habitantes[24].

Sin embargo, tal vez este hecho resulte menos llamativo teniendo en cuenta los antecedentes de otros liberales dominicanos, incluidos los propios representantes de la provincia en las Cortes, quienes nunca se caracterizaron por posiciones avanzadas respecto a la cuestión esclavista, ni tan siquiera racial. El caso del diputado Mosquera, cuya "posición puede ser calificada como conservadora moderada", es particularmente revelador, dado que "apoyó los contenidos antidemocráticos plasmados en la Constitución que mantenían la esclavitud y excluían a la población de color del goce de la ciudadanía". En efecto, Mosquera era consciente de que "cualquier fisura de reconocimiento de derechos a los libres de color podría generar perturbaciones sociales", tal como sucedió en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, como ya se ha indicado, "donde esclavos y libertos intentaron desatar una insurrección al pensar que la Constitución abolía la esclavitud y estatuía la igualdad universal". No obstante, Mosquera adoptó una peculiar actitud en torno a un asunto de tintes racistas, "con motivo de la objeción a un diputado electo por Puerto Rico, a quien se pretendía inhabilitar por su condición de mulato", pues el diputado dominicano "formuló una crítica a la exclusión de sujetos honorables aunque pudieran tener antepasados no europeos". En conclusión, para Mosquera "el universo humano y ciudadano se identificaba con la 'raza blanca' y con los niveles sociales y culturales de

22 García, José G., "Bernardo Correa y Cidrón", en Correa y Cidrón, Bernardo, *Vindicaciones y apologías*, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2010, 162. Este escrito está tomado de: García, José G., *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo.

23 Cassá, Roberto, *Andrés López de Medrano*, Alfa & Omega, Santo Domingo, 2005, 38.

24 Moya Pons, Frank, *El pasado dominicano*, 132.

los sectores superiores, por lo que no se acercó a una perspectiva" que cabría calificar como "nacional"[25].

En realidad, lo que hizo el diputado por Santo Domingo fue defender la posibilidad de que ciertas personas consideradas de origen africano fuesen declaradas ciudadanos españoles a todos los efectos, aunque se abstuvo de expresarlo en unos términos tan rotundos. De hecho, Mosquera se limitó a negar que el sujeto en cuestión tuviera efectivamente tal origen, algo que calificó incluso como "un género de ofensa que justa o injustamente imprime en cierto modo un carácter como indeleble". Sin embargo, sus palabras dejaban entrever algo más, cuando propuso a las Cortes que estableciesen un medio para que no se privara de "votar en las elecciones ni de ejercer los actos propios de los ciudadanos españoles" a aquellos que no tuviesen origen africano[26].

En el contexto específico dominicano la condición de 'africano' resultaba harto difícil de delimitar con claridad, pues según las estimaciones estadísticas de Cordero y Cassá, la composición étnica de la población dominicana en el periodo 1800-1812 era de un 12 % de blancos, un 70 % de mulatos y un 18 % de negros. Entre 1819 y 1821 las cifras repetían porcentajes muy similares, con un 10 % de blancos, un 67 % de mulatos y un 23 % de negros[27], lo cual denota un ligero aumento de la población de color. En vista de esta realidad, es fácil entender que muchos mulatos se considerasen a sí mismos completamente españoles y fueran vistos como tales, cuando menos en el ámbito de la sociedad local.

Por su parte, Lugo señala acertadamente que Núñez "no se hubo con mucha madurez en la realización de su empresa, ni puso bien la mira en ella". Es más, "en vez de unificar la opinión, pretermitió al Cibao; en vez de allegar recursos, tomando los medios necesarios, toleró el trabajo de zapa haitiano y mantuvo la esclavitud", aunque concede que tales errores "se atenúan si se considera que no tuvo a su disposición el tiempo, ante la antipatriótica actitud de los haitianizados". Estos argumentos de peso permiten explicar por qué la ciudad de Santiago envió a Boyer una carta, donde calificaba la constitución del nuevo Estado como "obra informe y antisocial", pidiéndole ayuda para que también hiciese regir la Constitución de Haití en Santo Domingo. Instigadas por la Junta de Santiago, las poblaciones más importantes izaron la bandera haitiana entre diciembre y enero. Lo más sorprendente es que el

25 Cassá, Roberto, "Representación de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz", 111.

26 Vega B., Wenceslao, *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*, Fundación García Arévalo, Santo Domingo, 2008, 66.

27 Cassá, Roberto y Cordero Michel, Emilio, "La huella hispánica en la sociedad dominicana", *Clío*, 75-171, 2006, 121.

19 de enero hizo lo mismo incluso la propia capital, único punto controlado por Núñez, quien dirigió una misiva a Boyer para informarle de que había reunido a la municipalidad y los jefes militares, y que todos unánimemente "habían convenido en colocarse bajo las leyes" de Haití[28].

En esta decisión de no prestar resistencia alguna a los haitianos pesó también, sin duda, el hecho de que la mayor parte de las tropas con que contaban las autoridades del nuevo Estado en el momento de proclamar la independencia eran de color. Para conseguir atraérselas les habían prometido la abolición de la esclavitud y conceder a todos los hombres sin distinción de raza la condición de ciudadano, pero al no cumplir lo pactado con ellos, los soldados dejaron de prestarles obediencia. Así pues, "sin auxilio de ningún género, exhausto el tesoro, sin ejército, porque no podía contar con la cooperación del batallón de morenos libres", dado que su jefe, el coronel Alí, "había asumido una actitud esencialmente pasiva, era apremiante y comprometida la situación" de Núñez, quien decidió sacrificar su obra tras reunir al Cabildo, el cual le atribuyó "gran parte de la culpa" en el curso de los acontecimientos[29].

Aunque Moya evade la cuestión fundamental de la no abolición de la esclavitud, la deja entrever veladamente, cuando señala que Núñez no habría podido actuar como lo hizo si no hubiese "contado con un apoyo constatable entre la población de Santo Domingo". Dicho autor añade que "en esos años el separatismo estaba a la orden del día, y lo que más querían muchos dominicanos de entonces era terminar con el dominio de España", tal como demuestra "la rapidez con que se extendió el movimiento de apoyo a la unión con Haití", que Boyer "estuvo preparando desde tan temprano como 1820"[30].

Resulta, pues, de todo punto inevitable buscar las causas más profundas de ese desapego, podría decirse que casi generalizado, por parte de la sociedad dominicana, y la respuesta que encontramos, en cualquier caso, es el desacierto de Núñez y su grupo. En su oposición a los planes de los partidarios de Haití, evidentemente debieron afrontar el problema de la esclavitud, y decretar su abolición de inmediato, como forma de intentar ganarse el apoyo de los sectores populares, pero en lugar de eso la mantuvieron vigente. Por ello, parece cuando menos sorprendente que aún hoy no se haga más hincapié en una cuestión tan trascendental, por ejemplo, en algunas obras de

28 Lépervanche P., René de, "José Núñez de Cáceres", *Clío*, 6-12, 1934, 195-196 y 199.

29 Mejía Ricart, Gustavo A., *Crítica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de Santo Domingo*, 2ª ed., Banreservas/Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 2007, 177-178.

30 Moya Pons, Frank, *La otra historia dominicana*, 133-134.

aparición relativamente reciente, como la *Historia de la República Dominicana*, donde Marte se refiere a tales hechos sin hacer mención siquiera de este factor. En efecto, si bien se pregunta sobre por qué la población del país no "prestó su favor" a Núñez, y admite que es un asunto que se ha cuestionado "desde hace mucho tiempo la historiografía dominicana", e incluso cita en su conclusión el mencionado trabajo de Lépervanche, por algún motivo no se hace eco de cuestiones que éste aborda con todo detenimiento[31].

No cabe duda de que la cuestión esclavista y en particular el punto de la no abolición de la esclavitud reviste tal complejidad que, como es lógico, admite diversas interpretaciones y ello no se discute aquí, sino que se trata de subrayar la nada excepcional omisión de ese asunto por parte de ciertos autores. Así, cuando Moya se refiere a la cuestión esclavista lo hace de modo bastante poco claro, como, por ejemplo, al indicar que "Boyer tuvo más éxito que Núñez de Cáceres en la articulación de un movimiento emancipador, y logró concitar las simpatías de una buena parte de la población mulata y negra", a la cual Haití "prometió libertades que España no concedía a sus súbditos en América". En efecto, según dicho autor, "antes de su invasión, Boyer ofrecía a los grupos de color de Santo Domingo la posibilidad de integrarse a un modelo político todavía exitoso que había logrado instaurar una República independiente". Moya también admite que los mulatos de Haití eran la clase criolla con la que "los mulatos dominicanos podían identificarse más fácilmente", toda vez que "los mulatos haitianos no eran africanos ni franceses", sino que "habían nacido en la isla, y reclamaban una franca autoctonía solamente equiparable con la de los mulatos dominicanos". Para concluir, este autor afirma con rotundidad: "No debiera sorprender, entonces, que Boyer fuera recibido con músicas y bailes en varias partes del país"[32].

No obstante, puede constatarse la ausencia de cualquier referencia por parte de Moya a los esclavos y al hecho de que, al igual que las Cortes liberales españolas, el propio Núñez tampoco había concedido la abolición de la esclavitud, algo que demandaba en esos momentos la casi totalidad de la población de Santo Domingo. Sin embargo, Moya es consciente de que se trata de uno de los factores que explican en mayor medida el fracaso del primer ensayo independentista dominicano entre 1821 y 1822, pues en un trabajo anterior subraya que tanto Núñez como Boyer sabían que la mayoría mulata de la población dominicana "veía con mejores ojos la unificación con Haití, cuyo gobierno prometía tierras y la liberación de los esclavos –que eran muy

31 Marte, Roberto, "Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844", en Moya Pons, Frank coord., *Historia de la República Dominicana*, CSIC/Academia Dominicana de la Historia/Doce Calles, Madrid, 2010, 99.

32 Moya Pons, Frank, *La otra historia dominicana*, 134.

pocos, por cierto”[33]. Como puede observarse, con este matiz el autor parece tender a minimizar el impacto social de una posible abolición de la esclavitud, con el argumento del escaso número de personas que continuaban sometidas a dicho régimen de servidumbre legal.

En cualquier caso, Moya subraya que “la habilidad de Boyer, el sordo pero latente conflicto de razas, su carencia de tropas” a quienes confiar la defensa del nuevo Estado, así como “la misma impopularidad de su causa antiespañola entre los propietarios blancos dejaron a Núñez de Cáceres solo con una única salida: aceptar por las buenas” la ocupación haitiana. Boyer contaba con la garantía del apoyo del partido prohaitiano, pero “su ‘revolución moral’ iba a afectar” los intereses de los grupos proespañol y procolombiano, “sobre todo en lo que tocaba a la institución de un nuevo derecho de propiedad basado en las leyes francohaitianas”. Dicho autor menciona asimismo el choque que significaría para esos dos últimos grupos “la abolición de la esclavitud y el igualamiento social y jurídico entre blancos, mulatos y negros”, toda vez que la Constitución española establecía “una diferencia radical entre los ciudadanos y el resto de la población”. Ya se ha señalado que tanto libres como libertos tenían la consideración legal de españoles, pero no la de ciudadanos, mientras que los esclavos no gozaban de ninguna de esas dos condiciones. El presidente de Haití era consciente de que venía a modificar de forma radical “toda esa situación de siglos y que no iba a poder imponerse sino abrumando a los españoles y colombianos; propietarios y comerciantes, con el uso de la fuerza militar”[34].

Por su parte, Cassá, sin eludir en absoluto la cuestión, le da un giro interesante al considerarla desde otro ángulo, ya que, si bien admite que Núñez de Cáceres “operaba como representante de un sector social dirigente”, indica que al mismo tiempo trató de dar “un perfil lo más popular posible al nuevo orden”. Claro está, siempre que “no se afectaran los intereses de los sectores superiores” y “no se derivaran oposiciones difíciles de lidiar en esas delicadas circunstancias”. Así pues, este autor apunta con claridad que el aspecto más controvertido del primer Estado dominicano fue su decisión de mantener vigente la esclavitud, por lo cual “entró en conflicto con una reivindicación ampliamente compartida entre libres y esclavos”, y afirma que tanto Núñez como la mayoría de su entorno, de acuerdo con su postura liberal, deseaban abolir la esclavitud. De hecho, el propio Núñez concedió la libertad a todos sus esclavos en los días siguientes a la proclamación del nuevo Estado, pero también “declaró que no contraería la responsabilidad de condenar a la

33 Moya Pons, Frank, *La dominación haitiana*, 34.

34 *Ibid*, 35-36.

miseria a personas respetables cuya única riqueza residía en sus esclavos" [35].

Cassá pondera que "el dilema debió ser verdaderamente dramático, puesto que, como hombre ilustrado", Núñez era "consciente de la necesidad de que un orden republicano pusiera fin al oprobio de la esclavitud", aunque "se vio obligado a aceptar el interés inmediato de integrantes de su sector social". Lo más importante es que, tras su intento de explicar la actuación de Núñez por medio de estos argumentos, dicho autor no duda en reconocer que con ella "arruinó la posibilidad de que el nuevo orden ganara tal legitimidad que le permitiese resistir la previsible intentona de Boyer", como sucedió al poco tiempo. Cassá añade por último que, "a lo sumo, el efímero régimen enunció de manera vaga" su propósito de reducir el número de esclavos paulatinamente, a través de un fondo especial que abonaría el valor de estos a sus propietarios, pero "las condiciones calamitosas que atravesaba la hacienda" hacían imposible poner en práctica una medida semejante[36].

Cabe concluir con la aseveración de Jarvis, quien sostiene que existen autores empeñados en fomentar una visión que exacerba las luchas entre haitianos y dominicanos, y asegura que, si "ese discurso mitológico" fuera cierto, resultaría muy dudoso que "voluntariamente se hubiese producido el masivo llamado de la población dominicana" a Boyer[37].

El uso del temor a una vuelta a la esclavitud se reveló, pues, como una eficaz arma de lucha política, que de hecho reapareció en momentos muy relevantes de la historia dominicana, por ejemplo, la etapa previa a la independencia de la República en 1844, así como durante la anexión a España (1861-1865). Ello pone de relieve que se trataba de una cuestión cuya capacidad movilizadora iba más allá de un solo sector social, y ahí reside sin duda su mayor trascendencia política, pese a lo cual sigue siendo necesario subrayarlo, dada la escasez de estudios que, incluso hoy en día, le conceden la importancia que merece.

35 Cassá, Roberto, *Pensadores criollos*, Archivo General de la Nación/Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, 2008, 85-86.

36 *Ibid*, 86.

37 Jarvis Luis, Rafael, "Orígenes del resentimiento dominico-haitiano", en *Desarmar la Historia. Intervenciones en la XIX Cena Hora Puerta de América*, Susaeta, Santo Domingo, 2010, 25-26.

Bibliografía

Cassá, Roberto, *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2013.

-------- "Representación de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 35-126, 2010, 97-115.

-------- *Pensadores criollos*, Archivo General de la Nación/Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, 2008.

-------- *Andrés López de Medrano*, Alfa & Omega, Santo Domingo, 2005.

-------- *Historia social y económica de la República Dominicana*, 2 vols., 14ª ed., Alfa & Omega, Santo Domingo, 1998.

Cassá, Roberto y Cordero Michel, Emilio, "La huella hispánica en la sociedad dominicana", *Clío*, 75-171, 2006, 113-128.

Escolano Giménez, Luis Alfonso, "La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 34-125, 2009, 635-659.

García, José Gabriel, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4 vols., Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1867-1906.

-------- "Bernardo Correa y Cidrón", en Bernardo Correa y Cidrón, *Vindicaciones y apologías*, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2010, 139-165.

Jarvis Luis, Rafael, "Orígenes del resentimiento dominico-haitiano", en *Desarmar la Historia. Intervenciones en la XIX Cena Hora Puerta de América*, Susaeta, Santo Domingo, 2010, 25-31.

Larrazábal Blanco, Carlos, *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo*, Julio D. Postigo e Hijos, Santo Domingo, 1967.

Lépervanche P., René de, "José Núñez de Cáceres", *Clío*, 6-12, 1934, 191-201.

Marte, Roberto, "Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844", en Frank Moya Pons coord., *Historia de la República Dominicana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Academia Dominicana de la Historia/ Ediciones Doce Calles, Madrid, 2010, 95-139.

Mejía Ricart, Gustavo Adolfo, *Crítica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de Santo Domingo*, 2ª ed., Banreservas/Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 2007.

Moya Pons, Frank, *La dominación haitiana, 1822-1844*, 3ª ed., Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros, 1978.

-------- *El pasado dominicano*, Fundación Caro Álvarez, Santo Domingo, 1986.

-------- *La otra historia dominicana*, La Trinitaria, Santo Domingo, 2008.

-------- "Demografía dominicana (1795-1844)", Sección Lecturas. Historia y Memoria, *Diario Libre*, Santo Domingo, 6 de marzo de 2010, 14.

Paredes Vera, M.ª Isabel, "La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La

génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos", *Clío*, 81-184, 2012, 99-143.

Peña Batlle, Manuel Arturo, *El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo español*, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1952.

Pérez Memén, Fernando, *Estudios de historia de las ideas en Santo Domingo y en América*, Academia de Ciencias de la República Dominicana, Santo Domingo, 1987.

Pinto Tortosa, Antonio Jesús, *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820*, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Madrid, 2017.

Rodríguez Demorizi, Emilio, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 vols., Archivo General de la Nación, Ciudad Trujillo, 1942-57.

-------- *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971.

Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús, "La ocupación de Santo Domingo por Haití", *Clío*, 16-81, 1948, 25-32.

Vega Boyrie, Wenceslao, *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*, Fundación García Arévalo, Santo Domingo, 2008.

Entre la ilusión y la realidad: la cuestión americana en la prensa española del Trienio (1820-1823)

Sergio Cañas Díez
Universidad de Burgos

Introducción

En este trabajo se analiza el tratamiento que la prensa liberal española hizo de la cuestión americana durante el Trienio Liberal. Entendiendo el sintagma cuestión americana como el "problema americano"[1], tal y como se denomina al fenómeno de las independencias de la América continental tras el estallido de la Revolución de 1820. Un tema importante, desde la propia época, para entender las historias cruzadas de España y otros países hispanoamericanos en los inicios de la contemporaneidad[2]. Donde el objetivo de este texto es profundizar en las repercusiones políticas y sociales que tuvo para la historia española, a la hora de desarrollar un discurso y unas prácticas políticas nacionales y liberales en esta segunda etapa de la Revolución española[3]. Pues si la Revolución de 1820 fue "el acontecimiento que resultó decisivo allende el Atlántico" para "la creación de las repúblicas independientes de América Latina"[4], no fue menor "la importancia nodal que América tuvo en la revolución liberal y en el resultado de la propia construcción del Esta-

1 Hamnett, Brian, "Liberalismo dividido: España y México del segundo periodo constitucional (1820-1823) hasta la República Federal de octubre de 1824," en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, CEPC, Madrid, 2022, 209.

2 Gil Novales, Alberto, "La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823", *Revista de Indias*, 155-158, 1979, 235-265.

3 En tanto en cuanto los periódicos fueron herramientas políticas que potenciaron la politización de la ciudadanía española ya que "se convierten en constructores y difusores de las diversas culturas políticas que están emergiendo en la sociedad". Cfr. Arnabat, Ramón, "La prensa del Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, 2020, 667.

4 Carr, Raymond, *España 1808-1939*, Ariel, Madrid, 1970, 169.

do-nación español"[5]. Hasta el punto de que la independencia de la América continental fue un proceso imprescindible en la crisis del Antiguo Régimen español porque "abocaba a un cambio social y económico ineludible"[6].

Para explicar esta temática elegimos la prensa como fuente histórica. Una herramienta política, social y cultural fundamental en este periodo para conocer las expectativas, previsiones, análisis y proyectos políticos que la opinión pública española tuvo para informarse sobre los hechos políticos y militares acaecidos en los territorios americanos y la posición de los gobiernos constitucionales frente a ellos. Al menos en lo que respecta a la ciudadanía liberal que consumía el tipo de periódicos investigados. En ese sentido, debemos inscribir nuestra explicación en el campo historiográfico que encuentra en la investigación de la prensa histórica un terreno fértil para responder a las metas de nuestro trabajo. Esto es, concibiendo la prensa como una fuente histórica de cara a sumar ideas para la mejor comprensión del Trienio Liberal, en general, y sobre la política hecha desde España para los territorios americanos, en particular. Y, así, poder "aunar la información y realizar un análisis actualizado de lo estampado en los diferentes puntos del país para perfilar y completar lo que hasta la fecha conocemos"[7].

Para discriminar mejor el material periodístico investigado y dotar de mayor sentido, originalidad y coherencia al propio trabajo, debemos advertir que hemos profundizado en las cabeceras liberales publicadas en España fuera de Madrid. Pues, sobre todo, nos interesa conocer la información que llegaba a otras importantes ciudades españolas y así estar en condiciones de calibrar la información que sobre América manejó la población española en general fuera de la capital nacional. Principalmente, por causa de la propia recogida de datos, hemos trabajado prensa de Barcelona, Cádiz, Coruña, Mallorca, Salamanca y Zaragoza adscrita al constitucionalismo y, por ende, liberal. A pesar de que no fuese extraño que en la prensa constitucional editada en estos lugares, aún en otros, durante la cronología revisada se incluyesen con cierta frecuencia noticias aparecidas primero en la prensa capitalina fuese o no una fuente oficial del Gobierno. Y que las propias cabeceras reprodujesen textos de otras.

Por último, es necesario advertir que, lógicamente, el total de infor-

5 Frasquet, Ivana, "La España americana," en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trieno Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 156.

6 Baldó Lacomba, Marc, "Consecuencias políticas de la independencia de América: el colapso del Antiguo Régimen", en Domínguez Ortiz, Antonio, dir., *Historia de España*, vol. 9, Planeta, Madrid, 1988, 260.

7 Sánchez Hita, Beatriz, "La prensa como fuente para la revisión y reconstrucción del corpus hemerográfico gaditano del Trienio Liberal (1820-1823)", *Pasado y Memoria*, 22, 2021, 212.

mación sobre Hispanoamérica que puede encontrarse en la prensa española liberal del Trienio es mayor que la que se ha investigado; de ahí que solo se hayan atendido e incorporado a la investigación las noticias o comentarios acerca del proceso político español e hispanoamericano acontecido entre 1820 y 1823. Ya que nuestros objetivos finales son: conocer lo que se publicó en España sobre la irreversible secesión de una parte del Estado nacional tal y como se concibió la nación española en la Constitución de 1812, ver hasta qué punto la libertad de imprenta fue útil para este menester y se respetó por parte de las autoridades estatales, y calibrar de qué manera y con qué datos la opinión pública liberal española fue conociendo la ruptura entre la América española y la España peninsular. Y por extensión el fracaso del proyecto político intercontinental proyectado por el primer liberalismo español.

América y la prensa en el Trienio Liberal

Partiendo del axioma sobre la íntima relación entre el desarrollo del primer constitucionalismo español y la proliferación de la prensa entre 1820 y 1823[8], conviene destacar que, efectivamente, el constitucionalismo gaditano y las disposiciones legales sobre libertad de imprenta aprobadas en España desde 1810 hasta 1822 permitieron que "en esos pocos más de tres años toda una pléyade de periódicos viera la luz"[9]. Aunque cualitativamente se ha alcanzado un consenso para establecer que tanto la promulgación de la Constitución de 1812 como su reposición en 1820 supuso una "eclosión y desarrollo" de la prensa española contemporánea[10] y originó "una nueva marea periodística"[11], cualitativamente conviene hacer precisiones porque las cifras aportadas por la historiografía desde el siglo XIX han sufrido cambios: de los 119 periódicos computados en España durante el Trienio a finales de

8 La cuestión legislativa e ideológica sobre la libertad de imprenta en la España del primer liberalismo en Delgado, José Miguel, "Libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823). El caso de *El Patriota Riojano*", *Berceo*, 179, 2020, 83-112; Larriba, Elisabel, "La prensa", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, 187-212; y Butrón, Gonzalo, "La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal", *El Argonauta Español*, 17, 2020.

9 Palabras de Hartzenbusch a finales del siglo XIX citadas en Delgado, José Miguel, "Libertad de imprenta", 92.

10 Sin ánimo de ser exhaustivo es una idea presente desde hace varias décadas hasta la actualidad en la historiografía española especializada en la época, en la prensa o en ambas tesituras. Vid. Gil Novales, Alberto, *Textos exaltados del Trienio Liberal*, Ediciones Júcar, Madrid, 1979, 253; Arnabat, Ramón, "La prensa del Trienio", 642; los conceptos de eclosión y desarrollo en Butrón, Gonzalo, "La prensa".

11 Larriba, Elisabel, "La prensa", 189.

la centuria decimonónica[12], se pasó a la cifra de 680 cabeceras en la década de 1970[13]. Un par de guarismos a todas luces exagerados, por exceso o por defecto, y que desde hace dos décadas se ha fijado en 345 títulos en lo que a prensa española se refiere[14].

Más allá del debate numérico, lo que nos interesa destacar en este epígrafe es la íntima relación entre el desarrollo periodístico español durante el Trienio y las noticias llegadas desde América en el mismo periodo cronológico. Algo que constatamos de manera práctica en el propio desarrollo del presente trabajo pero que ya había sido señalado en trabajos anteriores. Así, la libertad de imprenta legislada en España tras el triunfo de la Revolución de 1820, la subsiguiente reinstauración de la Constitución de 1812 y la aprobación de las distintas normas para articularla efectivamente durante el Trienio, permitió que en la prensa española se publicasen de manera recurrente noticias sobre los sucesos de la América colonial para satisfacer el interés lógico que generaba el tema[15]. Además, adelantando una de las conclusiones de la investigación, el torrente informativo se produjo de manera coherente frente a los principios ideológicos liberales que se querían implantar en España. Porque se publicaban datos, sensaciones, críticas e informaciones a pesar de que se tratase de noticias contrarias a los intereses y planes de los distintos gobiernos liberales. Pues en la proliferación periodística, fruto de una época caracterizada por la periodicomanía[16], la expresión política, la conformación de una opinión pública y el fomento del debate político, "desabrochó el corsé" sociopolítico característico del absolutismo[17]. De hecho, la prensa se transformó en un importante escenario para desarrollar la discusión política entre absolutistas y liberales y entre tendencias y sensibilidades del liberalismo español. Y fue una plataforma donde periodistas y editores intentaban influir en la opinión pública nacional y crear una tendencia sociopolítica general acorde a los intereses ideológicos del periódico, muchas veces adscrito

12 Delgado, José Miguel, "Libertad de imprenta", 92.

13 Gil Novales, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1975, vol. II, 987 y ss.

14 Fuentes, Juan Francisco, "Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: difusión y tendencias", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 24, 1994, 167. Arnabat, Ramón, "La prensa del Trienio", 643.

15 Gil Novales, Alberto, *Textos exaltados*, 253.

16 De una manera más original recientemente se ha acuñado la expresión "diluvio de periódicos". Vid. Sánchez Hita, Beatriz, "Libertad de prensa y lucha de Partidos en el Trienio Constitucional: los Procesos contra el *Diario Gaditano* de José Joaquín de Clararrosa", *El Argonauta Español*, 2, 2005.

17 Butrón, Gonzalo, "La prensa".

de forma más o menos clara a una corriente política concreta[18]. Y en ese sentido cabe admitir que fue un planteamiento satisfecho. Porque además de que se publicase más, en términos totales, por la senda legal iniciada en 1820, sirvió para politizar a la ciudadanía española si atendemos a "la demanda creciente provocada por la efervescencia política del momento"[19].

Análisis de contenidos

Para presentar las claves de la investigación vamos a priorizar el análisis de aquellos temas que son consustanciales a todo el periodo o que responden a una misma trama histórica a pesar de contener información diversa.

Muestras de unión en América con el proyecto liberal español

Una de las primeras noticias sobre América que aparecía en la prensa fue el discurso de fray Luis Gonzaga Oronoz: un franciscano americano que, desde Barcelona, se presentaba en el mes de abril de 1820 ante la opinión pública española como "un mexicano decidido por la causa común" y que tenía a los españoles como sus "caros y tiernos hermanos". Además de hacer una crítica rotunda de la "tiranía", "el despotismo" y la "servidumbre vergonzosa" que supuso el absolutismo en América, no dudando en detallar la crueldad de la administración de Nueva España desde 1814 e indicar que el rey debía castigar a los culpables "cuyos delitos son de no menos gravedad que los de los generales Freyle, Elío, Valdés y demás asesinos de Cádiz"[20], señaló que tras el restablecimiento de la Constitución de Cádiz regía "el mismo principio constitutivo" en América y Europa. Enfatizando que "el castigo" de los represores absolutistas "de la América septentrional" servirá para frenar "esa guerra intestina de América, fundada en el derecho social de los pueblos" que amenazaba con destruirlo todo. Y afirmando que el esfuerzo realizado por los españoles en su liberación nacional será correspondido en América si se le trataba como "una sola familia, un solo cuerpo político y un solo espíritu público, reanimado en la inviolabilidad y grandeza de nuestro Código nacional"[21].

18 Sánchez Hita, Beatriz, "Libertad de prensa".

19 Arnabat, Ramón, "La prensa del Trienio", 645.

20 El propio autor señala "el estado de parálisis en que me han dejado las torturas y cadenas" cuando fue acusado de rebeldía. Cfr. *Diario constitucional de Barcelona*, 41, 22 de abril de 1820, 3.

21 *Diario constitucional de Barcelona*, 41, 22 de abril de 1820, 2 y 3.

En esa línea destinada a destacar las muestras de apoyo que autoridades y ciudadanos americanos daban al proyecto constitucional español, inicialmente se publicó en primera plana el espíritu conmovido que brotó en Venezuela cuando se tuvo noticia de que Fernando VII juró la Constitución. Siendo "imposible expresar la sensación que la noticia de tan grandes sucesos ha producido", pues "todos a una bendicen al cielo por haber derribado al fin el gobierno despótico" y ven "cerrado el abismo que amenazaba tragarse a ambos mundos" si continuasen las luchas entre las tropas realistas e independentistas[22]. El mensaje era totalmente ilusionante y positivo: "En adelante no existirán esos rencores que hacían de los individuos de una misma nación crueles enemigos igualmente empeñados en la ruina de unos y otros. El comercio recobrará su antiguo esplendor y la dichosa paz que nos aguarda cerrará las llagas cancerosas que devoraban el cuerpo social"[23].

En suma, la sensación dominante en el periodismo liberal español en la primavera de 1820 era que tras verificarse el cese del enfrentamiento militar en Venezuela con los insurgentes, restablecidas "las comunicaciones entre pueblos que poco antes se miraban con el mayor odio", la revolución traería "prosperidad" y "España volverá a ser el emporio del comercio de la mayor parte del universo"[24]. Y para que calase ese espíritu positivo, se acentuó la noticia de que Bolívar "propuso una tregua" temporal de dos meses al general Morillo el día 6 de mayo de 1820, tras conocer que Fernando VII juró la Constitución. La paz parecía algo al alcance de la mano porque Bolívar "pensaba desistir de su empeño" independentista para "unirse a la madre patria" cuando verificase el juramento constitucional real. Al fin y al cabo era, desde la perspectiva liberal española, la consecuencia lógica: "cansados los disidentes de luchar, y al ver asegurada su libertad en la Constitución", volverían "al maternal regazo"[25].

A pesar de que América no estaba pacificada, todavía en otoño de 1820 se seguía informando de la actividad constitucional de las autoridades españolas en América que, como Ramón Correas, jefe político de Venezuela, proclamaba "la nueva y gloriosa senda que nos ha abierto nuestro rey": un "rey constitucional, generoso y desinteresado" que elevó a sus vasallos "a la dignidad de hombres políticamente libres". Y por eso llamaba a la tranquilidad y a la obediencia del gobierno constitucional por él mismo representado[26].

22 *Diario constitucional de Barcelona*, 112, 2 de julio de 1820, 1.

23 *Diario constitucional de Barcelona*, 112, 2 de julio de 1820, 1.

24 *Diario constitucional de la Coruña*, 15 de junio de 1820. Cit. en: *Diario constitucional de Barcelona*, 112, 2 de julio de 1820, 1.

25 *Diario constitucional de Barcelona*, 122, 12 de julio de 1820, 4.

26 *Correo constitucional de Palma*, 92, 14 de octubre de 1820, 4.

Al mismo tiempo la información que llegaba desde Angostura informaba de la tregua propuesta a los insurgentes constituidos en congreso nacional por un idealizado general Morillo. Donde, según la prensa francesa, este militar absolutista "expresa sus sentimientos liberales y sus vivos deseos de concluir la guerra" entre los españoles de América y los españoles europeos. Y como un general "patriota, amigo celoso de la libertad de las naciones, enemigo del despotismo y (…) liberal en fin que se ha visto precisado a defender una causa que detesta", ha sido liberado por la "revolución de España" que "le ha permitido expresar sus verdaderos sentimientos", siendo un "excelente constitucional" en vez del "enemigo terrible" del Sexenio Absolutista. Y que, en última instancia, solo pedía la jura de la Constitución y la pacificación del territorio dentro del orden liberal español. Unas promesas que no causaron viva impresión en los líderes independentistas. Y que tampoco convencían a la prensa extranjera que dudaba de si se trataba de "alguna estratagema de guerra" porque Morillo estaba sobrepasado por las fuerzas militares enemigas, había sido "arrojado hasta las puertas mismas de Caracas y le es ya imposible resistir". Si bien las fuerzas americanas le respondieron que firmarían la paz si el gobierno español reconocía la soberanía e independencia de la República de Colombia[27].

Estas y otras muestras de apoyo al proyecto liberal español que pretendía la unión de "los españoles de ambos hemisferios" en un Estado nacional fue dando paso a partir de 1821, cuando se verifica la independencia de Centroamérica y se asiste a la independencia mexicana, al proyecto de establecer una Confederación Hispano Americana. Una suerte de Mancomunidad de Naciones Hispanoamericanas diseñada por Miguel Cabrera de Nevares que, respetando las respectivas constituciones nacionales, hubiera derivado en un proyecto político y económico que buscara acuerdos políticos y económicos para las naciones americanas y española[28].

Este hecho evidencia que el tiempo de la ilusión inicial por una España intercontinental había evolucionado y se había transformado para una parte de la opinión pública española. Pues aceptando los hechos consumados de la independencia casi total de la América continental, se había cambiado el interés del proyecto liberal español frente a la América española diseñado en 1812 y mantenido en 1820. Siendo destacable a este respecto la representación del comercio gaditano al Congreso español para que "sin reconocer la independencia y sin negarla", tratase de trabajar para reactivar el comercio ultramarino con los territorios perdidos o a punto de perderse[29]. Ya que la

27 *Diario constitucional de Barcelona*, 215, 15 de octubre de 1820, 1.

28 *Diario constitucional de Barcelona*, 37, 6 de febrero de 1822, 1.

29 En los mismos términos y con los mismos objetivos maniobró la burguesía comercial

situación de guerra por la independencia había "ido privando de sus relaciones y de sus negocios" al comercio español y era urgente llegar a acuerdos comerciales con los representantes de los territorios secesionistas. Pues la guerra, la violación de la propiedad privada española en América por parte de los insurgentes y la falta de intercambios comerciales solo estaba beneficiando a las potencias y comerciantes extranjeros. Los cuales:

> … se aprovechan de todos los acontecimientos, multiplican sus empresas, contraen relaciones de toda especie, se establecen en todos los puertos y capitales, introducen sus usos y costumbres, hacen desear las manufacturas y productos de la industria de sus respectivos países, y logran con su sagaz política y con su maestría comercial apoderarse, aunque por medios opuestos, de la misma exclusiva que la España gozara en la época que ya pasó[30].

Interés e injerencias del extranjero: prensa, diplomacia y gobierno

Desde la llegada de las primeras noticias sobre América a finales de abril de 1820[31], la prensa española se hizo eco de la importancia que el periodismo extranjero concedió durante todo el Trienio a la situación de "nuestras Américas" y de la calidad que tenían esas publicaciones para la opinión pública española o extranjera cuando se limitaban a informar de los acontecimientos militares o a reproducir textos políticos americanos y documentos relacionados con los acontecimientos en curso[32]. No había duda de que la cuestión de la independencia americana era "una de las más importantes que pueden presentarse a la meditación no solo de los españoles, sino a la de toda la Europa, que se halla muy interesada en la futura suerte del nuevo mundo"[33].

En el caso de Francia, la prensa española subrayó y celebró el apoyo que inicialmente se hizo del proyecto revolucionario español tanto peninsular como americano. Especialmente porque, según algún diario galo, era la mejor salida para la América española si no quería caer en manos de "aventureros" y "agentes de otra potencia que están ejerciendo (…) una horrorosa piratería". De ahí que en España se informase de la aceptación y aplauso que "la

---

catalana. Cfr. Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Catarata, 2020, 66.

30 *Diario mercantil de Cádiz*, 2.013, 8 de febrero de 1822, 1-3.

31 *Diario constitucional de Barcelona*, 41, 22 de abril de 1820, 3.

32 *Diario constitucional de Barcelona*, 37, 6 de febrero de 1822, 1.

33 *Diario constitucional de Palma*, 37, 6 de agosto de 1821, 1.

revolución de España empezada por las tropas de Andalucía" y "terminada conforme a los votos del pueblo" causó en la prensa francesa. Según la cual, tanto los habitantes de la América española como los españoles trabajaban "sobre la vigorosa determinación" de "recobrar la libertad" a ambos lados del Atlántico[34]. Posteriormente, a medida que se hizo evidente la dificultad de recuperar el territorio perdido antes de 1820, fue común informar de la política gubernamental francesa reducida a escuchar las ideas del barón de Renval, "considerado en la Corte de París como el jefe de la diplomacia francesa", quien pensaba que las provincias argentinas no se estabilizarían hasta adoptar un gobierno monárquico y constitucional encabezado por un príncipe europeo, como el duque de Luca, que garantizaría el apoyo de las potencias europeas y sería una buena salida para España por ser un Borbón[35].

Por otro lado, la prensa extranjera, estadounidense e inglesa en este caso, sirvió para dar un duro golpe de realidad a la opinión pública liberal española a medida que comenzó a templar los incipientes ánimos constitucionales españoles. Los cuales veían en el proyecto político sancionado en la Constitución de Cádiz un proyecto común y por ende la solución a las luchas militares americanas existentes. Así, comenzó a ser habitual informar de las dudas existentes en Estados Unidos de América e Inglaterra sobre la unión de América y España en una sola nación política. De hecho, para el gobierno norteamericano la vuelta al constitucionalismo en España era "un suceso favorable a la revolución de las colonias" porque el gobierno español daba una solución política a un problema que, hasta el momento, se resolvía vía militar por el absolutismo. Y la paz llegaría cuando España reconociera la independencia de los territorios que quisieran la secesión política de la metrópoli[36]. En ese sentido, el temor de la prensa liberal española, más tarde transformado en honda preocupación cuando las sospechas se materializaron, era que tanto Estados Unidos de América como Inglaterra estuvieran aceptando como un proceso irreversible la independencia de las antiguas colonias. Para que, de esta forma, su interés político, reconocer las nuevas repúblicas americanas y establecer acuerdos comerciales y políticos con ellas, se cumpliera merced a su apoyo diplomático. Y que en esa estrategia política se usaran las noticias periodísticas para minar la política española y para buscar la aceptación de la opinión pública internacional, de cara a legitimar a los gobiernos independientes como paso previo a que España acordase la paz con los distintos movimientos secesionistas americanos.

Ya desde el verano de 1820 la opinión pública española supo que se

34 *Diario constitucional de Barcelona*, 143, 2 de agosto de 1820, 3.

35 *Diario constitucional de Barcelona*, 170, 29 de agosto de 1820, 1.

36 *Diario mercantil de Cádiz*, 1.604, 26 de diciembre de 1820.

comenzó a tratar en el parlamento británico el proyecto del gobierno francés para establecer una dinastía de los Borbones en América. Un proyecto "opuesto a los intereses del comercio inglés" y que debía marcar la agenda británica sobre el particular en el sentido de reconocer la independencia de las colonias en función de la forma de gobierno adoptada. Pues, en opinión de algún parlamentario británico, no era lógico que su gobierno tuviera relaciones comerciales y diplomáticas con el gobierno de Buenos Aires mientras "se ve obligada a tratar como un pirata aquel gobierno republicano"[37].

En lo tocante al gobierno norteamericano, la prensa liberal avisaba a los políticos españoles del interés de ese país por la consecución de la independencia americana. Temiendo que el inicio de la Revolución de 1820 "servirá de pretexto para apoderarse de los puntos por los que dos siglos hace suspira en la América española"[38]. De hecho, ante las dudas existentes en los articulistas ingleses y norteamericanos de que el proyecto liberal español terminase con el impulso independiente americano, la prensa liberal española no dudó en aseverar que ese tipo de artículos extranjeros servían disimuladamente a los intereses de Estados Unidos de América, cuyo gobierno operaba, sin enfrentarse directamente a España, para verificar esa ruptura[39]. Y en todo momento publicó la rotunda posición común de la insurgencia reducida a "que antes de entrar en ninguna especie de negociación exigía que la España reconociese la independencia absoluta de los pueblos" que se habían separado antes de 1820[40].

Por su parte, *The Courier*, "papel ministerial que se publica en Londres", afirmaba "que aquellas colonias conservarán su independencia", unas "palabras que hacen creer ser este el deseo del ministerio inglés" para la prensa liberal española. A pesar de que no se dudaba de la calidad de la información extranjera, sí que se criticaba el argumento utilizado para aseverar sus asertos sobre la ruptura entre América y España por estar basado en una suposición "enteramente falsa". A saber: que los diputados americanos no habían sancionado la Constitución de Cádiz. Cuando, señalaba el articulista español, salvo en Buenos Aires y en Venezuela, "provincias ya insurreccionadas" antes de 1820, en el resto de América se recibió "con entusiasmo" la proclamación de la Constitución de 1812. Y, además, era una información que confrontaba

37 *Diario constitucional de Barcelona*, 147, 6 de agosto de 1820, 1 y 2.

38 *Diario constitucional de Barcelona*, 63, 14 de mayo de 1820, 1.

39 Una idea que, para la prensa constitucional barcelonesa, el gobierno español debía tener en cuenta por las cartas recibidas sobre la intención del gobierno norteamericano de reconocer la independencia de las repúblicas hispanoamericanas desde el inicio del Trienio. *Diario constitucional de Barcelona*, 63, 14 de mayo de 1820, 1.

40 *Diario constitucional de Barcelona*, 226, 26 de octubre de 1820, 1.

con la que se estaba publicando en España. Pues "las noticias recibidas hasta ahora confirman cada día más la unanimidad de los votos de todos los españoles de ambos hemisferios"[41].

El contraste entre los análisis periodísticos españoles y extranjeros era evidente desde los primeros meses del Trienio. Pues al mismo tiempo que en la prensa liberal española se informaba sobre la aceptación que el restablecimiento de la Constitución de 1812 estaba teniendo en América, en la prensa estadounidense e inglesa se informaba de la falta de efecto que el constitucionalismo español tenía entre las fuerzas insurgentes y los pueblos independientes hispanoamericanos. Dando vivo testimonio de que los enfrentamientos entre fuerzas independientes y realistas eran realmente encarnizados[42].

A partir de 1821 las noticias extranjeras comenzaron a minar las esperanzas del liberalismo español. Y la prensa española informó que, según la prensa brasileña, "parece que los americanos se disponían a reconocer (…) la independencia de los gobiernos de la América meridional". Estando el gobierno norteamericano pronto a dar "un reconocimiento virtual de la independencia" del gobierno de Buenos Aires[43]. El envío de representantes diplomáticos tampoco evidenciaba un apoyo decidido a la independencia, porque el gobierno norteamericano "había renunciado al proyecto de reconocer (…) ninguna de las provincias de la América del Sur sublevadas contra la madre patria" y se infería "que no tomaría partido por ninguna de las partes beligerantes, ni haría directa o indirectamente cosa que pudiese incomodar a ninguna de las dos en términos de exponer a los Estados a un rompimiento". Pero, en el fondo, se constató que para el gobierno de Estados Unidos "los insurgentes de la América" eran "dignos (…) de consideración y de auxilio". Y otras fuentes avisaban de que el gobierno británico trabajaba para lograr que el gobierno estadounidense reconociera conjuntamente "la independencia de las provincias del río de la Plata"[44]. Por su parte, la prensa inglesa anunciaba a bombo y platillo cada triunfo de las tropas independentistas. Los cuales celebraba sin disimulo como "un golpe más fatal a la tiranía"[45].

Para 1822 la opinión pública española conocía la determinación del gobierno norteamericano a apoyar la independencia americana y forzar, indirectamente, al gobierno español a aceptarla. Pues, según las declaraciones políticas hechas en el congreso americano, la posición militar de los insurgentes

41 *Diario constitucional de Barcelona*, 50, 1 de mayo de 1820, 3 y 4.

42 *Correo constitucional de Palma*, 42, 25 de agosto de 1820, 4.

43 *Diario constitucional de Zaragoza*, 3, 3 de enero de 1821, 1.

44 *Diario constitucional de Zaragoza*, 54, 23 de febrero de 1821, 1.

45 *The Courier*, 8 de marzo de 1821. Cit. en: *Diario constitucional de Barcelona*, 82, 4 de abril de 1821, 1.

era mejor que la del gobierno español por "las grandes ventajas conseguidas por los habitantes de la América meridional en la guerra de la independencia" y por "lo mucho que se ha aumentado el territorio y la fuerza" militar republicana. Por lo que sería "difícil (…) a la España el reducir sus colonias por la fuerza". Esto, según la política americana, solo dejaba una salida honorable y práctica al gobierno de Madrid: si acaso estaba "guiado por principios verdaderamente liberales", abandonaría la lucha militar en América "sin perder de vista que aquellos naturales no admitirán ninguna condición que no asegure la independencia de su país"[46]. Este tipo de mensajes derivó en la protesta diplomática "contra el mensaje del presidente en favor de los estados insurreccionales de la América española". Si bien, a la postre, solo fue atendida por el gobierno estadounidense de una forma "puramente evasiva" y mucho menos "satisfactoria como era de desear" por parte del gobierno español[47]. Para la prensa liberal española estaba ya claro que aunque "el reconocimiento de su independencia era no menos injusto que impolítico", el gobierno de Estados Unidos de América estaba siguiendo su propia ruta política desde el inicio[48].

Mientras estos hechos tenían lugar también se conoció por la prensa argentina que Portugal reconocía a los territorios independientes de la América española. Así, en la provincia de Buenos Aires los agentes comerciales y diplomáticos portugueses "serán recibidos y tratados por esta Corte con todas las honras y consideraciones y crédito, que por derecho general de gentes acostumbran a serlo los correspondientes ministros y agentes de los supremos gobiernos de los pueblos"[49]. Posteriormente, incluso se barajó la posibilidad de que ese territorio formase parte del Estado luso cuando "los representantes del estado Cisplatino (Montevideo) y el de Su Majestad fidelísima (barón de Laguna)" estaban negociando sobre la posible "incorporación de aquel nuevo estado al reino unido de Portugal, Brasil y Algarbes". Dejando claro que entre las naciones liberales, España estaba sola en su intento de mantener unidas las antiguas colonias americanas[50]. Máxime cuando la tendencia de esos gobiernos se encaminó a partir de 1822 al "mutuo reconocimiento para los demás estados circunvecinos, que de facto se hallan establecidos, instalados y obedecidos por los respectivos pueblos, cualquiera que pueda ser la fuerza o la grandeza de cada uno de ellos"[51].

46 *Correo político y literario de Salamanca*, 22, 19 de enero de 1822, 6.

47 *Diario constitucional de Palma*, 22, 22 de julio de 1822, 1 y 2.

48 *Diario constitucional de Barcelona*, 226, 14 de agosto de 1822, 1.

49 *Diario constitucional de Palma*, 24, 24 de enero de 1822, 1.

50 *Diario constitucional de Barcelona*, 76, 18 de marzo de 1822, 1.

51 *Diario constitucional de Palma*, 24, 24 de enero de 1822, 1.

Información sobre el bando independentista americano

En líneas generales la prensa liberal española tuvo presente que la independencia americana era un error y un inconveniente tanto para España como para América. Pero no por ello dejó de reconocer que el fin de la contienda con los ejércitos republicanos pasaba por el reconocimiento de la soberanía nacional de los territorios liberados y por aceptar las demandas de esos nuevos gobiernos para mantener relaciones bilaterales internacionales como iguales. Pues cualquier negociación de una paz estable y duradera con las tropas insurgentes, obligaba a España a reconocer la independencia nacional americana[52].

Fruto de una política exterior, de una prensa y de una opinión pública idealista frente a la capacidad pacificadora del texto constitucional doceañista, aunque las noticias llegadas tras los primeros meses de gobierno constitucional español no prometían mantener la unidad política hispanoamericana ni recuperar territorios independientes, no se cejó en la apuesta por llegar a una tregua e intentar convencer a los insurgentes del beneficio de una América española unida a la metrópoli. Pues ese era el final "que deseamos como españoles, tanto por el bien de la España como el de la América, cuyos intereses desearíamos ver estrechados con vínculos indisolubles"[53]. Aunque a partir del verano de 1820 las noticias comenzaron a ser progresivamente más negativas para los intereses de la España liberal, no por ello se modificaron los planteamientos iniciales. Pues pensaban que las posiciones independentistas cambiarían cuando se conociera allí "la buena fe con que (…) convidan sus hermanos de Europa" a reunirse en un mismo proyecto político transoceánico[54].

Lo cierto es que el matiz inocente con el que caracterizamos el planteamiento liberal español frente a la cuestión americana proviene de que, al mismo tiempo que se defendía que el restablecimiento de la Constitución de 1812 era el único modo de detener la independencia, se estaba publicando que los principales líderes independentistas aceptaban frenar los enfrentamientos militares con el nuevo régimen, pero no dejar de luchar por la independencia total de España: o se reconocía la independencia de los territorios liberados o no se terminaría la guerra[55]. Por ejemplo, fue el caso de O´Higgins, que hizo un llamamiento insurreccional desde Chile a los habitantes

52 *Diario constitucional de Barcelona*, 226, 26 de octubre de 1820.

53 *Diario constitucional de Palma*, 37, 6 de agosto de 1821, 1.

54 *Correo constitucional de Palma*, 97, 19 de octubre de 1820, 3.

55 *Diario constitucional de Barcelona*, 252, 21 de noviembre de 1820, 1.

de las provincias del Río de la Plata y se comprometía a liberar ese territorio con el apoyo de la población local. Asegurando que oponerse a la liberación americana equivalía a apoyar "los intereses de la España" y a apoyar "la causa del rey Fernando, a quien han jurado un odio eterno" y que no descansaría hasta "dar la libertad al Perú" para "asegurar la independencia de toda la América del Sur"[56]. Y también el de Bolívar, cuando manifestaba que "si Morillo quiere combatir (…) me hallará, le venceré, si me aguarda, está perdido", sintiéndose militarmente superior a las tropas españolas[57]. En la misma línea, San Martín estaba preparando el desembarco en la costa de Lima "convoyado por la escuadra del almirante lord Cochrane" y su ejército se reforzaba por emigrados peruanos en Argentina. De ahí que más allá de que existían varios proyectos político-militares para independizar Hispanoamérica, la posición política secesionista no respaldaba las tesis liberales del gobierno español. Pues para los independentistas "esta constitución no libertaba a la América meridional de las cadenas de su sistema colonial"; y, aunque así fuera, "la distancia que separa las colonias de la metrópoli, las expondría siempre a los mismos inconvenientes" del dominio absoluto[58]. Una posición de poder basada en la debilidad militar española que, como en el caso de Morillo, "no puede continuar la guerra por mucho tiempo si no recibe pronto socorros de hombres y dinero; y tendrá que retirarse o rendirse". Posibilitando que ciudades que permanecieron leales a España, como Cartagena, fueran sitiadas y terminasen en manos del enemigo en cuestión de meses si no eran socorridas[59].

En ese sentido, las intenciones políticas de las fuerzas independentistas eran claras: "Los americanos han dado ya a conocer sus intenciones con la firmeza que les han inspirado sus triunfos, y han jurado sobre los manes sagrados de las víctimas inmoladas por los españoles, no fiar a otros que a sí mismos su destino futuro, y no depender en adelante más que de su propia voluntad"[60].

Para la primavera de 1821 y a medida que esta tesitura fue afectando a gran parte del territorio americano, la prensa liberal española comenzó a entender que la cuestión americana no descansaba sobre el viejo eje político absolutismo-liberalismo, sino entre la lucha de "dos clases de libertades": una libertad constitucional española propugnada por las autoridades del Trienio frente a la libertad republicana independiente lograda por las facciones inde-

56 *Diario mercantil de Cádiz*, 1.483, 25 de agosto de 1820, 2.

57 *Correo constitucional de Palma*, 97, 19 de octubre de 1820, 3.

58 *Correo constitucional de Palma*, 101, 23 de octubre de 1820, 3.

59 *Diario constitucional de Barcelona*, 226, 26 de octubre de 1820, 1.

60 *Diario constitucional de Barcelona*, 274, 14 de diciembre de 1820, 1.

pendientes. Estando los líderes militares y políticos americanos de parte de la segunda de forma mayoritaria, pues "en la América acabó el despotismo; ya se desterró el humillante título de colonias"[61]. Y mientras que a cada paso de las fuerzas insurgentes las autoridades americanas leales al régimen español se afanaban por manifestar "los mismos sentimientos de adhesión y fidelidad a la Constitución de la Monarquía Española" y por condenar la ruptura "a lo establecido en la Constitución (…) cuya observancia habían jurado todos", lo cierto es que poco a poco todos los virreinatos iban declarándose independientes[62].

En contraste con la idea anterior, es significativo que en la información sobre las regiones donde no se verificó ningún apoyo constitucional en los compases iniciales del Trienio en América se presentase a la opinión pública española una realidad mucho más negativa. Allí todo era caos y violencia provocados por las rivalidades entre los "jefes de los facciosos" por alcanzar el poder y, por ende, por la falta de un programa político coherente e independiente de España. Así, cuando se informaba de los sucesos que afectaban a los territorios que, como Buenos Aires, eran ajenos al orden constitucional español, se comprueba un claro contraste con la información vertida sobre otras zonas del continente americano: si en los territorios temporalmente pacificados se vivía un proceso de paz y concordia, esa parte de América estaba "sumergida en la más horrorosa anarquía" y en los enfrentamientos por detentar el poder entre los "jefes de los facciosos" Sarratea y Varcárcel. Era la realidad de la América fuera de España: "un pueblo hecho juguete" de unos líderes con ansias de poder que usaban al pueblo para sus propios fines[63]. Y en donde se cometían por algunas facciones –como los partidarios de Albear- "los mayores excesos", llegando al robo y al asesinato, para derrocar el gobierno de Sarratea[64].

Esta caracterización crítica y negativa de la situación de los territorios que rehusaron volver al orden liberal español también se produjo con el caso de Chile y las tropas salidas de aquel país para conquistar el Perú: "En nuestras provincias de América continúan las cosas como antes. Cinco o seis jefes se disputan el mando de la parte occidental, o sea, la orilla derecha del río de la Plata. Las ricas campiñas de Chile se resienten del peso de las exacciones que se hacen a sus propietarios para ir a subyugar a Lima"[65].

Toda vez que desde el verano de 1821 y hasta el final del Trienio se

61 *Diario constitucional de Barcelona*, 103, 15 de abril de 1821, 2.

62 *Diario constitucional de Barcelona*, 165, 14 de junio de 1821, 1.

63 *Diario constitucional de Barcelona*, 143, 2 de agosto de 1820, 2 y 3.

64 *Diario constitucional de Barcelona*, 147, 6 de agosto de 1820, 2.

65 *Correo constitucional de Palma*, 1, 1 de enero de 1821, 4.

anunció el logro de las distintas independencias de casi toda la América española continental, no se dejaría de señalar que la independencia americana era un proyecto contrario al régimen constitucional español y por consiguiente un proyecto ilegal contrario a "la verdadera independencia nacional". Pues sobre todo favorecía a una élite criolla en lucha por el poder y muchas veces enfrentada entre sí por alcanzarlo. Y, en segundo lugar, a las naciones extranjeras que aprovechan el proceso para mejorar sus posiciones comerciales e introducir sus intereses en América. Así que, en medio de un discurso periodístico realista, también vemos cómo se deslizaba una crítica política contra los "descabellados planes de independencia" fruto de los planes sediciosos, ilegales y violentos "de los mal llamados independientes".

Seguimiento de los enfrentamientos militares en América

A pesar de que los intereses políticos de la prensa liberal española eran manifiestos, en ningún momento se hurtó a la opinión pública la realidad de la complicada situación que se experimentaba para los intereses políticos y militares españoles. A medida que la situación se fue tornando insostenible para las armas españolas se informó de las distintas pérdidas de territorio, de los apuros de las tropas realistas, del triunfo independentista, de las incesantes deserciones, del buen trato que recibían las tropas españolas cuando respetaban los armisticios temporales acordados con los líderes independentistas… Siempre con bastante coherencia frente a las posiciones políticas mantenidas por el gobierno español que trabajaron por buscar una salida política para mantener la unidad nacional. Si bien no encontramos noticias que alentasen un sentimiento positivo frente al desenlace que la cuestión americana tendría a medio y largo plazo si España no enviaba más tropas, lo cierto es que el tono de la información destaca por su carácter expositivo y su naturaleza realista en este punto.

Por ejemplo, mientras se informaba con ilusión del intento del general Morillo para alcanzar una tregua con el Congreso de Angostura, las noticias que llegaban desde otros puntos de Sudamérica eran inquietantes: trataban sobre la persecución de las tropas españolas por parte de las independentistas y de la cantidad de armas españolas que iban cayendo en manos de los colombianos en Barranquilla y Cartagena por la huida de las fuerzas constitucionales. Situación crítica para los intereses españoles que, además, animaba a otros territorios colombianos a unirse a las fuerzas independientes y que reforzaba la fuerza militar insurgente en tierra y mar[66]. Y lo cierto es que las

66 *Correo constitucional de Palma*, 97, 19 de octubre de 1820, 3.

fuerzas insurreccionales aumentaban considerablemente, tanto en número como en recursos[67], al tiempo que toda propuesta política expuesta en el parlamento español sobre "la necesidad de enviar inmediatamente a aquellos mares, dos navíos que protegiesen un país tan extenso como interesante" no era admitida para su discusión. Pues los gobiernos del Trienio no estaban interesados en aumentar las tropas en América. Y si bien debido a la guerra civil vivida en España contra los realistas no parecía una resolución fácil de adoptar, no por ello deja de ser significativo que algunos parlamentarios pidieran infructuosamente al congreso que excitase "eficazmente todo el celo del gobierno para que no quede ilusoria y sin efecto, como otras veces, la medida de enviar inmediatamente dos navíos" para proteger las costas americanas que permanecían leales[68].

En ese sentido, aunque se esperaba una dura resistencia por parte de las tropas españolas en América, en ningún momento se pensó en poder mantener las posiciones a medio plazo sin que se enviasen refuerzos desde la península ibérica. Se trataba de un callejón sin salida cuya responsabilidad, según la prensa crítica con el gobierno, recaía en el poder ejecutivo porque:

> … por lo que se advierte, difícil será que se le envíe un soldado; pues continua la necedad y el tenaz amor propio que han causado nuestros males: la apatía, el miedo y los perversos lados de un Gobierno que aún le sobran recursos para defender y conservar las principales plazas del reino mientras viniesen tropas de la Península, nos han acobardado infinitamente más que la fuerza enemiga[69].

Posicionamiento de la política española

Lo que primero destaca de la prensa liberal española en este punto es el apoyo de las tesis gubernamentales. Sin perder por ello la imparcialidad a la hora de contar la realidad con el máximo grado de detalle posible ni dejar de ser crítica a partir de la pérdida de Nueva España, la prensa constitucional se veía a sí misma como una herramienta política para influir en la opinión pública. Ni más ni menos que como hacía el resto de la prensa liberal internacional y la propia prensa americana en los territorios insurgentes:

67 *Diario constitucional de Barcelona*, 238, 26 de agosto de 1821, 1.

68 *Diario constitucional de Zaragoza*, 97, 7 de abril de 1821, 2.

69 *Diario constitucional de Barcelona*, 238, 26 de agosto de 1821, 1.

> Hay muchas personas que trabajan por poner de su parte la opinión pública a favor de la independencia de América, y no deberán extrañar que nosotros contribuyamos por nuestra parte al triunfo de la razón y de la justicia, publicando en nuestros periódicos los escritos que personas instruidas del estado de aquel país puedan comunicarnos. Mucho sentimos que esta cuestión no pueda tratarse sin renovar antiguos resentimientos y recordar recientes agravios y mostrando aquella imparcialidad que tanto contribuye para el acierto. Este es el que deseamos como españoles, tanto por el bien de la España como el de la América, cuyos intereses desearíamos ver estrechados con vínculos indisolubles[70].

No obstante, también se deslizó cierta crítica a la prensa gubernamental cuando no publicó noticias "anunciadas con tanta incertidumbre" por parte de la prensa española y de las que el propio gobierno tenía noticia[71].

En general la prensa actuó, en ese sentido, como correa de transmisión de las noticias parlamentarias. Lo que, observando las fechas de las publicaciones, es un claro síntoma del retraso con el que se trató el tema de América más allá de esperar que con el restablecimiento de la Constitución gaditana esos territorios se pacificasen y/o siguieran fieles a los gobiernos liberales españoles. Aún hacia mitad del año 1821 algún cándido diputado español aseguraba que:

> América no deseaba la independencia de España, sino que quería y deseaba estar unida a ella; pero con justicia y no con temor; con fraternidad y con un temor filial; y que sería muy conveniente, y al mismo tiempo un medio de evitar muchos males, el que se circulara por aquel país que las Cortes estaban en el día tratando este asunto[72].

Y hubo que esperar hasta 1822 para que se alcanzase una resolución sobre el "importante asunto de la emancipación de las Américas españolas", reducida al "envío de comisionados de nuestro gobierno para examinar las pretensiones de los disidentes". Lo cual era una salida política, una vía diplomática, que llegaba tarde y estaba lejos de servir para los intereses españoles. Pues, tal y como criticó el periodismo liberal y "varios señores diputados"

70 *Diario constitucional de Palma*, 37, 6 de agosto de 1821, 1.

71 *Diario constitucional de Barcelona*, 271, 10 de diciembre de 1820, 1.

72 *Diario constitucional de Zaragoza*, 168, 17 de junio de 1821, 1.

disidentes de la medida: "este examen era inútil" cuando "los deseos de los americanos son bien claros y notorios a todo el mundo, ante quien ha proclamado altamente la independencia"[73].

A partir de aquí la crítica al gobierno se elevó y en la prensa se publicaron las posiciones particulares dirigidas al ministerio de Ultramar por parte de patriotas españoles, lectores de la propia prensa, que presentaban un análisis certero de la insostenible situación de la América española en 1822: "todas las provincias se hallaban sublevadas o invadidas por las tropas americanas" porque "se han rebelado en todos los puntos, excitados por sus jefes, quienes han procedido a proclamar y hacer jurar la independencia". Y por ende se pedía una acción militar por parte del gobierno nacional español para defender sus intereses y terminar con la rebelión contraria a los intereses constitucionales hispanoamericanos. En suma, los americanos habían "descorrido el velo, han proclamado abiertamente la independencia bajo bases particulares y opuestas a nuestro sistema constitucional"[74]. Y la nación española "en Cortes congregada" debía responder a "la opresión de sus hermanos que tienen la cuchilla en la garganta" para que "la gloria nacional no quede, como no puede quedar, mancillada"[75]. Por eso, según el parecer de alguno de estos denominados "ilustres patriotas", la solución pasaba por "contrarrestarse con una fuerza igual o mayor (…) las grandes bajas y desmembraciones que han sufrido los cuerpos europeos existentes" en América. Pues todo lo demás "sería un esfuerzo inútil y fuera de tiempo":

> Es, pues, indispensable repeler la fuerza con la fuerza: toda medida política, toda transacción amistosa no tiene ya lugar en este orden de cosas; y, o el gobierno renuncia a la integridad del territorio español, consintiendo en la separación de la América, o la conserva con todo el poder y autoridad que corresponde al honor de la nación y a la dignidad de la Corona[76].

Estas posiciones belicistas no eran en estos momentos del Trienio meros desahogos ciudadanos, pues contaban con el beneplácito de los articulistas en lo que, se infiere, era la traslación al papel de una parte del estado de la opinión pública española descontenta con la pasividad gubernamental y las

73 *Diario constitucional de Barcelona*, 37, 6 de febrero de 1822, 1.

74 *Redactor general de Cádiz*, 25 de diciembre de 1822.

75 *Diario constitucional de Barcelona*, 10, 10 de enero de 1822, 2.

76 *Diario constitucional de Barcelona*, 10, 10 de enero de 1822, 1.

continuas derrotas españolas en América que iban sucediéndose[77]. No obstante, todavía había espacio para animar a las tropas que resistían el empuje insurrecto. Pues para el mantenimiento del proyecto político y liberal común: "(…) es necesario que (…) no desmayen: ánimo pues, y constancia: no dar lugar a que los buenos se abatan; pues estamos persuadidos los verdaderos constitucionales y amantes de la patria y del orden de que se halla muy inmediato nuestro iris de paz"[78].

Conclusiones

Cuando miramos de manera global las cabeceras liberales españolas del Trienio que incluyeron noticias, datos y comentarios sobre la cuestión americana vemos una serie de ideas generales que nos sirven para establecer una serie de características comunes al material investigado. Lo primero que destaca es que la ausencia de corresponsales imposibilitó la toma de noticias de primera mano por parte de los redactores. Ligado con este hecho, la opinión pública española adolecía de cierto retraso informativo entre el momento real del acontecimiento publicado y la propia publicación de la noticia. Siendo habitual que la información tardase entre tres y seis meses en llegar a la opinión pública española. Un hecho que, como es lógico, condicionó bastante la reacción de la propia prensa y de la opinión pública española, ante unos hechos que muchas veces eran consumados y dejaban poca capacidad de respuesta.

En segundo lugar, destacaría la falta de originalidad en las noticias analizadas. En bastantes ocasiones la información contenida en una cabecera era, *grosso modo,* la misma que la que se puede leer en otra cabecera publicada en el mismo día o en días cercanos. Una realidad causada por la primera característica y porque con asiduidad la información se toma de la propia prensa hispanoamericana (*El Correo del Orinoco*, *Gaceta de Buenos Aires*), de algunas cabeceras nacionales de más envergadura publicadas en Madrid (*Gaceta*, *El Universal*, *Eco de Padilla*), o de la propia prensa extranjera (*The Courier*, *Morning Chronicle*, *National Intelligencer*) de varios países no hispanohablantes como Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Siendo dominante la tendencia de reproducir literalmente o sin demasiada elaboración documentos oficiales y cartas con temática política y militar de protagonistas individuales o colectivos y que, por ende, la información primase sobre la opinión y el comentario

77 *Diario constitucional de Barcelona*, 10, 10 de enero de 1822, 1.

78 *Diario constitucional de Barcelona*, 238, 26 de agosto de 1821, 1.

periodístico[79]. Solo en casos donde se detectó por parte del emisor mala fe en la información, algo que suele coincidir con publicaciones extranjeras no hispanófonas, se comprueba una mayor carga interpretativa y valorativa de la información publicada.

Otra nota común es la buena salud de la libertad de imprenta, pues no hemos visto ningún elemento que permita vislumbrar siquiera un atisbo de censura frente a la prensa. Por lo que inferimos que la libertad de prensa funcionó (al menos para la cuestión analizada) tal y como los liberales españoles habían previsto en el texto constitucional y en disposiciones posteriores. Aunque la cuestión de América y su independencia fue vivida entre la ilusión por aunar los intereses y los proyectos políticos de todos los territorios en un solo proyecto liberal nacional y la aceptación de la secesión americana, en ningún caso se dejó de publicar sobre la realidad progresivamente contraria a los intereses constitucionales españoles y de darla a conocer a la opinión pública española. El compromiso por publicar la verdad y dar a conocer la realidad, por contraria que fuera a los intereses españoles, está fuera de toda duda.

Aunque la prensa liberal siempre tuvo presente que su obligación era trabajar por llevar los designios de la Revolución Española a buen término en general y en lo tocante a la independencia americana en particular, su postura liberal siempre estuvo presente. Lo cual hacía que no se planteasen mostrarse parciales frente a las noticias llegadas desde el otro lado del Atlántico. Y mucho menos dejar de publicar informaciones importantes para entender lo que estaba sucediendo en América. Persuadidos de que obrar de ese modo era hacerlo "por el bien de la España" y por el bien "de la América". Pues hacerlo de otro modo traicionaría los ideales revolucionarios españoles y daría motivos de resentimiento al bando insurgente, que podría de ese modo tener más argumentos para dudar de las sinceras intenciones liberales del gobierno constitucional español.

Dentro de la óptica realista que terminó por imponerse a la mirada ilu-

79 Este hecho es clave para entender la perspectiva de otros autores que ven en esta variedad de fuentes periodísticas el origen de la pluralidad ideológica y de la búsqueda de la objetividad informativa. Conclusiones con las que coincidimos en nuestro estudio si bien no detectamos de primera mano esa pluralidad ideológica al haber usado fuentes donde no existen claras divergencias políticas, aunque pueden establecerse historiográficamente comparando los resultados de nuestro estudio con los estudios de otros colegas. Cfr. Martínez de las Heras, Agustín, "La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia hispanoamericana", en Gil Novales, Alberto coord., *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, 7-55. Sánchez Hita, Beatriz, "Libertad de prensa". Gil Novales, Alberto, "De Clararrosa a Clara-Azucena y retorno", en Carantoña, Francisco y Aguado, Elena, eds., *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, 69.

sionada por alcanzar la paz en América con base en la Constitución de Cádiz, la prensa española terminó convencida de que España solo tenía dos caminos a partir del verano de 1821: o reconocer la independencia de América o enviar nuevas fuerzas expedicionarias que protegieran los territorios leales y recuperasen el terreno perdido. De ese modo también parecían entender los proyectos de paz acordados por distintos personajes que no dejaban de sancionar oficiosamente la pérdida de la administración española en América.

Si tuviésemos que periodizar las informaciones periodísticas en tres bloques cronológicos correspondientes a las tres principales actitudes recogidas en la prensa que, a su vez, corresponden a las tres grandes ideas que dominaron correlativamente en la prensa liberal, en la propia esfera política y, por último, en la opinión pública española liberal, el esquema sería el siguiente: tras el triunfo de la Revolución de 1820 dominó la ilusión por recuperar el territorio independiente perdido anteriormente y así reunir a las dos Españas en el mismo proyecto político liberal; seguidamente el choque contra la realidad de unos espacios americanos donde cada vez era más evidente su pérdida progresiva e imparable, debido a la correlación de fuerzas militares y la inutilidad de la Constitución de 1812 para ese menester, comenzó a imponerse a partir del verano de 1820 y tuvo su momento de mayor impacto tras la proclamación de la independencia mexicana en 1821. Para, en último lugar, dar paso desde entonces a un proceso de aceptación de los hechos consumados y búsqueda de proyectos que adaptasen la realidad de una América española prácticamente independiente a los intereses nacionales de España mientras se debatía entre el realismo y el liberalismo. En este periodo, toda vez la situación parecía irreversible, pues ni la prensa extranjera ni la española pensaban que un gobierno liberal, como el de España, usaría las armas para reconducir la situación americana, los proyectos de alianza comercial entre América y España y la defensa de una postura pragmática y realista fueron ganando terreno en las cabeceras liberales espoleados por distintos grupos de presión burgueses y comerciales de importantes ciudades portuarias del Atlántico (Cádiz) y del Mediterráneo (Barcelona).

Por último, queremos señalar que la prensa liberal española era consciente de que la cuestión de la América española no solo era una cuestión bilateral entre la España peninsular e Hispanoamérica, sino que entraba dentro de la dialéctica entre Estados. Tanto Estados Unidos como Inglaterra, principalmente, eran dos potencias muy interesadas en el devenir político, económico y militar de Hispanoamérica. De ahí que su apoyo a la independencia americana fuera evidente, aunque no siempre explícito en la prensa para evitar un conflicto internacional. La España liberal quería mostrarse como una nación moderada y respetable en el panorama internacional y la prensa liberal ayudaría a ello. En suma, la actitud periodística liberal española

fue coherente frente a los hechos acaecidos en América durante el Trienio Liberal y la propia ideología que defendían. Si bien no cabe ver un estado anímico derrotista, lo cierto es que pronto terminaron las ilusiones por ver una gran nación hispana en ambos hemisferios. Conformándose con cerrar las heridas pasadas y presentes e intentar sacar réditos económicos para mejorar la crisis hacendística española y réditos políticos para asentar el proyecto liberal en la península.

Bibliografía

Arnabat, Ramón, "La prensa del Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, 2020, 641-674.

Baldó Lacomba, Marc, "Consecuencias políticas de la independencia de América: el colapso del Antiguo Régimen", en Domínguez Ortiz, Antonio, dir., *Historia de España*, vol. 9, Planeta, Madrid, 1988.

Butrón, Gonzalo, "La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal", *El Argonauta Español*, 17, 2020, https://journals.openedition.org/argonauta/4471.

Carr, Raymond, *España 1808-1939*, Ariel, Madrid, 1970.

Delgado, José Miguel, "Libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823). El caso de *El Patriota Riojano*", *Berceo*, 179, 2020, 83-112.

Frasquet, Ivana, "La España americana," en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trieno Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 155-184.

Fuentes, Juan Francisco, "Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: difusión y tendencias", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 24, 1994, 165-196.

Gil Novales, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1975.

-------- *Textos exaltados del Trienio Liberal*, Ediciones Júcar, Madrid, 1979.

-------- "La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823", *Revista de Indias*, 155-158, 1979, 235-265.

-------- "De Clararrosa a Clara-Azucena y retorno", en Carantoña, Francisco y Aguado, Elena, eds., *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, 57-70.

Hamnett, Brian, "Liberalismo dividido: España y México del segundo periodo constitucional (1820-1823) hasta la República Federal de octubre de 1824," en Chust, Manuel y Marchena, Juan, coords., *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, CEPC, Madrid, 2022, 209-226.

Larriba, Elisabel, "La prensa", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coords., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 187-212.

Martínez de las Heras, Agustín, "La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia hispanoamericana", en Gil Novales, Alberto coord., *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, 7-55.

Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Catarata, 2020.

Sánchez Hita, Beatriz, "Libertad de prensa y lucha de Partidos en el Trienio Constitucional: los Procesos contra el *Diario Gaditano* de José Joaquín de Clararrosa", *El Argonauta Español*, 2, 2005, https://journals.openedition.org/argonauta/1194.

-------- "La prensa como fuente para la revisión y reconstrucción del corpus hemerográfico gaditano del Trienio Liberal (1820-1823)", *Pasado y Memoria*, 22, 2021, 211-233.

A caballo entre dos mundos. Veteranos napoleónicos de Piamonte y Dos Sicilias en las luchas políticas en España y sus colonias americanas (1815-1830)

Alberto Cañas de Pablos
Universidad Complutense de Madrid

Ejército y sociedad tras Waterloo

Con la derrota imperial de 1815, los veteranos napoleónicos protagonizaron, tanto en Europa como en América, una dinámica de viajes personales e ideológicos realizados sobre la base de vectores políticos comunes como los movimientos antiabsolutistas, las prácticas revolucionarias y los valores patrióticos[1] enmarcados en una concepción amplia de la libertad. Las monarquías de los Borbones fueron el punto más importante de las revoluciones atlánticas y de las guerras de finales del siglo XVIII y principios del XIX, empezando por la invasión francesa en las dos penínsulas del sur de Europa, además de la sustitución de la casa reinante en ambas por monarcas nacidos de la voluntad de Napoleón[2].

Al terminar las conflagraciones continentales quedaron sin sustento cientos de veteranos que habían pasado años fuera de sus pueblos y ciudades de nacimiento. Por ese motivo, el regreso a la vida civil en unos pueblos y ciudades que apenas recordaban suponía una gran dificultad. La Europa de los Congresos impidió en unas cuantas ocasiones su permanencia en los ejércitos nacionales. Esta concatenación de circunstancias hizo que la voluntad de escapar y cruzar fronteras fuese más profunda y amplia, no importaba si

1 Bonvini, Alessandro, "L'avventura nel Nuovo Mundo. Cospitatori, rivoluzionari e veterani napoleonici nell'indipendenza della Nuova Granada, 1810-1830", *Contemporanea. Rivista di storia dell'800 e del '900*, XXI-1, enero-marzo 2018, 24.

2 Pinto, Carmine, "Crisis monárquica, guerras civiles, naciones posimperiales: una interpretación de los espacios borbónicos y sus herencias (1792-1914)", en De Lorenzo, Renata y Gutiérrez Lloret, Rosa Ana, eds., *Las monarquías de la Europa meridional ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, PUZ, Zaragoza, 2020, 259-262.

la travesía se iniciaba por ganas de aventura o bien debido por una necesidad clara de huida.

Las guerras de 1792-1815 y los sistemas de reclutamiento masivo habían creado las circunstancias para que tuvieran lugar la politización y el fomento de la participación pública de toda una generación de soldados que habían aprendido ciertos valores de virtud cívica. Además, habían luchado por muchos años en diversas campañas militares. Personificaban un modelo de "*homo politicus* diferenciado" en el que la dimensión política individual resultaba más profunda que la de los civiles, puesto que en su caso la lucha por los valores ideológicos era tangible.

Al mismo tiempo, la identidad grupal hacia entes como el batallón o la brigada llevaba a que el alistamiento en nuevos escenarios mundiales de lucha política fuese muchas veces grupal. Estaban protagonizados por hombres que habían sido compañeros de armas durante mucho tiempo y que por ese motivo habían desarrollado hondos lazos personales. La voluntad de alcanzar las virtudes del honor y de la gloria[3] en la carrera militar marcaba la identidad de una soldadesca imbuida de valores napoleónicos y conectaba con ese fuerte deseo de engrandecerse, dando alas a la movilización personal hacia nuevas empresas bélicas en las que demostrar la propia valía. La cultura militar decimonónica quedó manchada de sustancia política para siempre.

Exilio y experiencia vital transnacional

De ese modo, estos hombres consiguieron establecer una extensa red de contactos de carácter político, pero también de ámbito personal e incluso de auténtica amistad en ocasiones, con otros individuos que habían atravesado una situación similar, puesto que todos luchaban por la instauración (o restauración) de sistemas liberales de gobierno[4], en una especie de constelación internacional de carácter informal frente al absolutismo dominante en Europa. Combatir por patrias distintas a la propia permitía seguir dedicando la vida al ideal de la lucha contra la tiranía[5] en un momento en el que el viaje

3 Cañas de Pablos, Alberto, "More Valuable Than Life Itself": The Concept of Military Honour and the Birth of Its Courts in Spain (1810-1870)", *Journal of Military Ethics*, 21, 2022, en prensa.

4 Fowler, Will, "Rafael del Riego and the Spanish Origins of the Nineteenth-Century Mexican *Pronunciamiento*", en Brown, Matthew y Paquette, Gabriel, eds., *Connections after Colonialism. Europe and Latin America in the 1820s*, The University of Alabama Press, Tuscaloosa, 2013, 49.

5 Arisi Rota, Arianna, *El* Risorgimento. *Un viaje político y sentimental a la unidad de Italia*, PUZ, Zaragoza, 2021, 152.

romántico se vinculaba con un "pathos" vital, entendido como una búsqueda de la auténtica naturaleza, tanto individual como colectiva[6]. Durante el primer tercio del siglo XIX, emisarios de los principales jefes revolucionarios europeos recorrieron las capitales del continente para reforzar los lazos con las figuras de oposición más importantes de cada reino[7], en ocasiones a través de las sociedades secretas opuestas a las políticas reaccionarias y partidarias de la monarquía constitucional muy arraigada en la Italia meridional. Numerosos americanos habían conocido la inestable realidad europea. Al mismo tiempo, gran cantidad de hombres europeos emigraron hacia las áreas que habían formado parte del imperio español y Estados Unidos. Se produjo así una profunda transformación de las relaciones políticas y económicas que terminó teniendo consecuencias globales sobre la base de unos vínculos que llevaban conectando los territorios americanos con el resto del planeta desde hacía años[8].

El exilio ha sido y sigue siendo un hecho complejo y una dinámica política fundamental en la historia cultural tanto de Europa como de América. Dados los constantes vaivenes políticos europeos en el siglo XIX, vivió un gran auge en ese momento. Su carácter eminentemente político es capaz de imbricar cultura e identidad personal, a una escala ideológica y nacional: el exilio (re)politiza. Nacido de la necesidad, el exilio es además "una experiencia traumática de disociación espacial y temporal"[9], puesto que supone una completa ruptura vital que aliena a quien lo sufre, con independencia de las circunstancias en las que se produzca dicha vivencia. Dejar el propio país tras luchar por intentar liberarlo de un dominio interno o externo ajeno rozaba lo humillante incluso[10], porque no sólo se abandonaba el lugar de nacimiento forzosamente, sino que se pasaba por dicho calvario dentro de un contexto de fracaso y persecución, tanto política como personal. El exilio es determinante en la producción de memorias y reflexiones políticas[11], tanto para crear

6 Asencio Guillén, Antonio, *Al este de Babel. Sujeto, verdad y lenguaje en la era de los algoritmos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022, 71.

7 Bruyère-Ostells, Walter, *La Grande Armée de la liberté*, Tallandier, París, 2009, 279-280.

8 Palamara, Graziano, "La emancipación de las colonias hispanoamericanas en la lucha transnacional para la ruptura del antiguo orden absolutista. Las relaciones entre próceres y patriotas italianos (1800-1830)", *Cultura Latinoamericana*, 19-1, enero-junio 2014, 40-41.

9 Guillén, Claudio, *El sol de los desterrados: literatura y exilio*, Quaderns Crema, Barcelona, 1995, 141.

10 Ciuffoletti, Zeffiro, "L'emigrazione politica risorgimentale fino all'Unità", en VVAA. *Il Risorgimento Italiano in America Latina. Atti del Covegno Internazionale, 24-25-26 Novembre 2005*, Affinità elettive, Ancona, 2006, 91.

11 Aprile, Sylvie, *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, CNRS, París, 2010, 94.

un contexto existencial evidente como en el aporte de nuevas experiencias que narrar. Junto a la entrega de la vida por la ideología, los sucesivos fracasos revolucionarios hicieron que el exilio se convirtiera en el otro gran origen de mártires políticos desde comienzos del siglo XIX. Esta tendencia a la martirología une una connotación claramente cristiana con un carácter político a través de la privación, la reclusión, el sufrimiento y el sacrificio personal[12].

Además, la experiencia del exilio tiene una vertiente territorial doble: genera consecuencias en el país emisor, que suele perder a parte de sus élites intelectuales, pero también el territorio que recibe a los emigrados forzosos ve efectos, sobre todo en la opinión pública, sobre todo si se organizaban en los países de acogida, articulando sus actividades y esfuerzos[13]. Al igual que la experiencia social bélica extendida durante las guerras revolucionarias y napoleónicas[14], el exilio implicaba contactar con otras sociedades, alterando y ampliando las visiones tanto de aquellos que habían tenido que huir como de quienes vivían en los lugares receptores.

Desde las revoluciones estadounidense y francesa, la presencia de voluntarios armados había sido una constante de gran calado en las sociedades occidentales[15]. De las cenizas de las Guerras Napoleónicas habían nacido, por un lado, movimientos liderados por antiguos soldados imperiales o proimperiales, y, por otro, contradinámicas absolutistas. Los fracasos de las revoluciones liberales de 1820-1821 se enmarcaron en un período de intervención internacional y fuerte represión absolutista[16], con consecuencias tanto psicológicas como políticas, para toda una generación de revolucionarios que se sacrificaron en actos de guerra en tierras lejanas. El final de los regímenes políticos liberales en 1821 constituyó la primera gran oleada de exiliados con entidad suficiente, tanto por su amplitud como por su profundidad[17].

---

12 Delpu, Pierre Marie, "Une religion politique. Les usages des martyrs révolutionnaires dans le royaume des Deux-Siciles", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 64-1, 2017, 7 y 10.

13 Sánchez García, Raquel, "Alcalá Galiano: política y literatura en el exilio", en Muñoz Sempere, Daniel y Alonso García, Gregorio, eds., *Londres y el liberalismo hispánico*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Fráncfort, 2011, 17.

14 Cañas de Pablos, Alberto, *Los generales políticos en Europa y América (1810-1870). Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón*, Alianza Editorial, Madrid, 2022, 38-39.

15 Pécout, Gilles, "The international armed volunteers: pilgrims of a transnational Risorgimento", *Journal of Modern Italian Studies*, 14-4, 2009, 415.

16 Isabella, Maurizio, "Entangled Patriotisms. Italian Liberals and Spanish America in the 1820s", en Brown, Matthew y Paquette, Gabriel, eds., *Connections after Colonialism*, 87.

17 Franzina, Emilio, *Gli italiani al nuovo mondo. L'emigrazione italiana in America, 1492-1942*, Arnoldo Mondadori, Milán, 1995, 103.

América como mito

El continente americano constituyó uno de los escenarios políticos más relevantes ante las circunstancias europeas de comienzos del siglo XIX. Con la invasión napoleónica de la península Ibérica se formaron juntas en las colonias españolas, fieles a Fernando VII en un primer momento, pero que posteriormente participaron en una crisis total de legitimidad que terminó con un desafío completo al dominio metropolitano europeo. En ello fue central la negativa de los liberales metropolitanos a reconocer a los españoles americanos "capacidad autónoma de tutela de sus territorios y de co-tutela de soberanía en tiempos de crisis", así como la visión desde la península de los territorios americanos como meros anexos secundarios de la monarquía[18].

En ese contexto, América surgía en la imaginación de los soldados liberales como un lugar de refugio frente a los conflictos de un continente europeo en plena restauración absolutista[19], además de un punto de referencia para un liberalismo que luchaba por que la caída de los sistemas liberales de 1820-1821 cicatrizase. Así, precipitó una internacionalización más profunda del contra-mundo liberal[20]. La emigración hispanoamericana forjó una densa red de contactos en Europa y Estados Unidos, además de trabajar para ganar apoyos individuales y adhesiones institucionales a la causa de la liberación del dominio colonial y la fundación de regímenes republicanos, que fueron mostradas como la demostración de que la coyuntura revolucionaria de Occidente era una dinámica irreversible[21].

La fragmentación que erosionó el mundo hispano en América abrió un vacío de poder que posibilitó oportunidades políticas, pero también opciones "aventureras" que casaban con el deseo de viajar y descubrir nuevas tierras[22], ya que el control efectivo sobre grandes áreas territoriales era prácticamente inexistente. Lo político y lo geográfico iban de la mano: en las zonas que ha-

18 Portillo Valdés, José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Marcial Pons, Madrid, 2006, 171-172.

19 Simal, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano*. PhD diss., Universidad Autónoma de Madrid, 2011, 163.

20 Bruyère-Ostells, Walter, "Internationale libérale ou contre-monde libéral? Des degrés et des espaces d'opposition aux Restaurations", en Caron, Jean-Claude y Luis, Jean-Philippe, eds., *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2015, 367-380.

21 Palamara, Graziano, "La emancipación de", 42 y 46. Para el caso de EEUU, Candido, Salvatore, "Esuli italiani negli Stati Uniti d'America fra guerre e rivoluzioni (1820-1861)", en VVAA. *Atti del I Congresso Internazionale di Storia Americana. Italia e Stati Uniti dall'Indipendenza Americana ad oggi (1776/1976)*, Tilgher, Génova, 1976, 281-293.

22 Bruyère-Ostells, Walter, *La Grande Armée*, 56.

bían sido colonias españolas la construcción del proyecto nacional también se llevaba a cabo a través del dominio palpable de un terreno ignoto hasta ese momento para los europeos.

La segunda vertiente que tenía este fenómeno la constituyeron los caciques que se hicieron fuertes dentro de ámbitos regionales en diversos espacios dentro del antiguo imperio español. Estos caudillos, alzados como jefes "naturales"[23] carismáticos, se comportaban forzando las limitaciones establecidas por la ley en lo posible de cara a asegurar su poder y el statu quo político que defendían[24]. En estas guerrillas se añadía la existencia doble de una finalidad militar y política, ya que se buscaba la independencia por un lado y ciertos sistemas de poder y de intereses: estos caudillos amparaban un proyecto político nacional o regional/provincial[25] en una coyuntura geográfica e histórica en el que las fronteras de Hispanoamérica aún estaban por definir. Este carácter regional de los caudillos constituye un rasgo que los distinguía de sus homólogos de Europa y Estados Unidos.

Para quienes participaban en él, el alistamiento para luchar contra el dominio español en América estaba relacionado con la cultura ilustrada, de civilización y de libertad para abandonar a la "vieja y corrupta Europa" que ejercía de metrópoli[26]. Paradójicamente, apoyar a los independentistas americanos implicaba enfrentarse a otros liberales, en ese caso los metropolitanos europeos junto a los cuales se había luchado en el Trienio Liberal español. La emancipación de las colonias hispánicas se convirtió en el "leitmotiv en el imaginario patriótico". Dicho afán ligaba la defensa del modelo político liberal con la protección del estatus independentista que fue alcanzándose con el desarrollo de los acontecimientos. Los territorios americanos, al verse liberados de la tutela monárquica veían más sencilla la consolidación de los sistemas liberales. El efecto fue la concepción del océano Atlántico como un espacio de polarización política, con un cleavage ideológico entre América, vista como la tierra de las libertades y del futuro, y una Europa anclada en el pasado y controlada por las potencias de la Santa Alianza, sobre todo desde 1823[27].

Las ya mencionadas relaciones personales entre ambas riberas oceá-

23 Thibaud, Clément, "Entre les cités et l'état. Caudillos et pronunciamientos en Grande-Colombie", *Genèses*, 1-26, 2006, 11.

24 Lynch, John, *Caudillismo en América*, Mapfre, Madrid, 1993, 17.

25 O'Donnell, Pacho, *Caudillos federales. El grito del interior*, Norma, Buenos Aires, 2009, 16.

26 Isabella, Maurizio, "Entangled Patriotisms. Italian", 89.

27 Bonvini, Alessandro, "Il patriottismo risorgimentale nel mondo atlantico, ca. 1790-1870", *Storica*, 71, 2019, 87-88 y 90.

nicas permitieron la difusión de ideas y proyectos políticos de toda dimensión. Esta predisposición fue más fuerte tras la Restauración que siguió a las Guerras Napoleónicas y la frustración generalizada tras el fracaso de las revoluciones de 1820-21, que propagaron las uniones intercontinentales. Las guerras de independencia de las colonias españolas generaron un nuevo espacio de reclutamiento y activismo, un terreno para luchar, en todos los sentidos, para estos hombres de varios países europeos. Ese territorio dio paso al surgimiento de proyectos nacionales diversos, pero que compartían el rechazo a reconocer la existencia de un centro de poder común. Así, en una nueva dinámica que superaba las relaciones que tenía cada territorio con la metrópoli, revolución, guerra(s) e independencia fragmentaron el espacio borbónico, que había sido coherente durante siglos, y acabaron con su carácter de potencia en el caso español[28].

Como consecuencia, entre los años 1815 y 1830, tanto el frente revolucionario/independentista, por un lado, como el contrarrevolucionario/realista, por otro, contemplaron una movilización sin antecedentes de cientos de militares europeos en un espacio en el que la guerra fue preeminente, sobre todo la civil. En el espacio borbónico especialmente, el conflicto interno se alzó como la solución más frecuente para enfrentarse a los desequilibrios políticos y sociales[29].

El papel de los militares italianos liberal-constitucionales

Entre los ambientes liberales europeos que seguían los eventos hispanoamericanos destacó la península italiana. América se percibía en ese contexto como el laboratorio político del momento, pero también como un terreno en el que podían darse proyectos de carácter político sugerentes[30] que con el paso del tiempo se entendieron como posibles modelos para la denominada "cuestión italiana". La conjunción de anhelos personales, impulsos ideológicos e intereses políticos facilitó que cientos de italianos brindaran su apoyo inmediato a los proyectos independentistas[31]. Además, Italia fue la región europea que mayor número de exiliados políticos originó durante el

28 Pinto, Carmine, "Crisis monárquica, guerras", 264-265 y 272. Palamara, Graziano, "La emancipación de", 43.

29 Bonvini, Alessandro, "L'avventura nel", 4.

30 Palamara, Graziano, "La emancipación de", p. 51.

31 Bonvini, Alessandro, *Avventurieri, esuli e volontari. Storie atlantiche del Risorgimento*, PhD diss., Università degli Studi di Salerno, 2018, 54.

siglo XIX. En ese *fuoriuscitismo* (traducible como "salirfuerismo") abundante, multigeneracional y socialmente heterogéneo, hombres politizados salieron de las costas italianas buscando nuevas oportunidades para combatir y conspirar. Son los que Bonvini denomina "portadores activos de la batalla anti-absolutista"[32]: fomentaban vivamente ulteriores vínculos con conspiradores de otras nacionalidades, reforzando de esa forma la "Internacional Liberal" como constelación de soldados que pretendía intervenir en el mayor número posible de escenarios políticos. Muchos de ellos fallecieron en las guerras de independencia hispanoamericana y gran parte de los supervivientes se quedaron en sus países de adopción. Sin embargo, conviene apuntar que existieron entre los italianos en América tantas actitudes hacia los procesos políticos como emigrados allí presentes: algunos lucharon junto a los insurrectos, otros frente a ellos y algunos permanecieron al margen de estos sucesos[33].

Algunos estudios[34] sitúan al grupo de soldados italianos como el segundo más numeroso dentro de los veteranos de las Guerras Napoleónicas presentes en América, lógicamente sólo por detrás de los franceses. El movimiento tuvo tal envergadura que el "conspirador italiano refugiado" que iba y volvía se convirtió en una figura romántica casi estereotípica en Italia[35], que fue una referencia central durante la etapa del *Risorgimento* décadas más tarde. A estos hombres, junto a las aspiraciones personales y principios políticos, les orientaban también intereses económicos, ya que muchos de ellos buscaban asimismo nuevas formas de ganarse la vida en un nuevo territorio para ellos[36].

Al igual que los defensores americanos de las independencias, los italianos exiliados mantuvieron contactos directos en los centros de emigración más importantes de Europa (Londres, París o Bruselas) con esos representantes del otro lado del Atlántico, quienes a su vez buscaban legitimidad para sus nuevos países, además de ganar más fuerzas para sus ejércitos[37]. Esa oportunidad de lucha política fue aprovechada por una generación de italianos nacida en las décadas de 1780 y 1790 (e incluso alguno del primer

32 Bonvini, Alessandro, "Il patriottismo risorgimentale", 102.

33 Albònico, Aldo y Rosoli, Gianfausto, *Italia y América*, Fundación Mapfre, Madrid, 1994, 112-113.

34 Puigmal, Patrick, *Diccionario de los militares napoleónicos durante la Independencia. Argentina, Chile y Perú*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 2013, 38.

35 Simal, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y*, 88.

36 Bonvini, Alessandro, "L'avventura nel", 17.

37 Morelli, Federica, "The lost Italian connection", en Thurner, Mark ed., *The First Wave of Decolonization*, Routledge, Nueva York/Londres, 2019, p. 138.

decenio del XIX) y cuya formación militar provenía de las academias de la península Itálica nacidas al calor de la ocupación francesa y siguiendo las reglamentaciones revolucionarias y napoleónicas[38]. Por contextualizar, los datos existentes en torno a la cantidad de italianos que estuvieron en España durante el Trienio Liberal y la edad de los mismos señalan una preeminencia mayoritaria de los hombres menores de 32 años. El encadenamiento de las dos circunstancias engarzaba la energía propia de la juventud con una dilatada experiencia política y militar de gran parte de los desplazados italianos a España, puesto que habían accedido a los centros de formación castrense en plena adolescencia.

La participación de los italianos en las sociedades americanas tomó tres formas distintas: aquellos que tuvieron un papel solamente profesional, quienes ostentaron un cargo militar y aquellos que añadieron un desempeño político. Esta tendencia llegó hasta la segunda mitad del siglo XIX. Pietro de Angelis, que había sido funcionario muratiano en Nápoles y que había desempeñado en campo de batalla como militar napoleónico, se instaló en la ciudad de Buenos Aires, donde desarrolló labores de periodista y editor, además de tener un papel trascendental en la redacción de la Constitución de 1853[39]. En otros campos destacaron figuras como Codazzi, antiguo oficial de la *Grande Armée* y después miembro de los Estados Mayores de Colombia y Venezuela, o Constante Ferrari, quien llegó con él en 1817 a América, "un nuevo terreno para las esperanzas y los deseos"[40]. Allí Ferrari entró en contacto con otros veteranos napoleónicos, la mayoría de ellos franceses, que pergeñaban conspiraciones en la parte austral del continente. Junto al combate directo, llevaron a cabo actividades de espionaje y transmitieron información vital para los insurgentes[41]. El caso del napolitano Santinelli es más curioso porque cambió de bando: tras pelear formando parte de las tropas españolas, en 1810 pasó a luchar en favor de quienes luchaban por la independencia de Venezuela. La extinción de la República de Génova en 1815 por decisión del Congreso de Viena hizo que muchos marinos procedentes de allí abandonasen su tierra natal en dirección a América en busca de nuevas oportunidades[42].

Otros fueron más allá del campo de batalla y tuvieron un desempeño

38 Bonvini, Alessandro, "L'avventura nel", 10-12.

39 Simal, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y*, 336. Puigmal, Patrick, *Diccionario de los*, 73-74.

40 Ferrari, Constante, *Memorie postume*, Tipografia di Federigo Cappelli, Rocca San Casciano, 1855, 430-431.

41 Bonvini, Alessandro, *Avventurieri, esuli e*, 78.

42 Vannini de Gerulewicz, Marisa, *Italia y los italianos en la historia y en la cultura de Venezuela*, Oficina Central de Información, Caracas, 1966, 396-397 y 445-452.

político importante en sus territorios de acogida: el turinés Carlo Luigi Castelli fue ministro de la Guerra en Venezuela, frente en el que había luchado bajo las órdenes de Páez, tras sucesivos ascensos en las batallas de Coro y Maracaibo[43]. Centroamérica fue el área donde más influyó Francisco Morazán, nacido en Tegucigalpa, pero descendiente de los barones corsos de Morazia. Promovió la unión centroamericana y fue presidente de Guatemala y El Salvador. Aún gobernando fue fusilado por los conservadores en 1842[44]. En Chile, Giuseppe Rondizzoni fue gobernador político y militar de las provincias de Constitución y Talcahuano e intendente de otras. Había llegado a América en torno a 1817 en un contingente de treinta bonapartistas[45].

Un tercer grupo lo conforman quienes, desplazados o no con la intención de alistarse en el ejército, desarrollaron carreras profesionales en la agricultura, el comercio o profesiones liberales, como Matteo Bertora, quien combatió en América antes de dedicarse al comercio. Se estableció en Costa Rica, donde vendió metales preciosos hasta que murió en el año 1821[46]. Un primer ejemplo fueron Florencio Galli y Claudio Linati de Prevost, quienes se exiliaron en 1825 en México, donde editaron el periódico *El Iris*. Por su parte, Giuliano Pila y Giuseppe Antonio Zanone fundaron una sombrerera en México. Pietro Carta Molino recaló en Buenos Aires tras ser invitado por Rivadavia. Allí ejerció como catedrático de Física Experimental. Su asistente, Carlo Giuseppe Ferraris, también procedente de Piamonte, tuvo una trayectoria política-vital parecida, puesto que fue conservador del Museo de Historia Natural en la misma ciudad. Igualmente desempeñó funciones científicas el genovés Luigi Vincenzo de Simoni, antiguo revolucionario y naturalista que estuvo al servicio de Juan VI de Brasil. Rafaelle Pagliara fue un profesor de música originario de Lecce que se trasladó desde Madrid a Nueva España para ejercer su trabajo[47]. Por último, el ya mencionado Agostino Codazzi, geógrafo, después de pelear durante cinco años por la independencia del país, desarrolló los trabajos topográficos necesarios para crear el mapa oficial de la recién creada Venezuela entre los años 1826 y 1848[48].

43 Bonvini, Alessandro, *Avventurieri, esuli e*, 87.

44 Liano, Dante, *Dizionario biografico degli Italiani in Centroamerica*, Vita e Pensiero, Milán, 2003, 102.

45 Bruyère-Ostells, Walter, *La Grande Armée*, 283; Puigmal, Patrick, *Diccionario de los*, 240; Bonvini, Alessandro, *Avventurieri, esuli e*, 79.

46 Liano, Dante, *Dizionario biografico degli*, 17.

47 Bistarelli, Agostino, "La tela e il quadro. Per una biografia collettiva degli esuli italiani del 1821", *Cercles d'Història*, 10, 2007, 216-217; Bonvini, Alessandro, *Avventurieri, esuli e*, 96-97 y 109-110.

48 Vannini de Gerulewicz, Marisa, *Italia y los*, 427 y 431-432.

De ese modo se consolidó una tendencia de aventura personal y política transnacional y transcontinental en la que los antiguos soldados napoleónicos, algunos de ellos exiliados liberales italianos, fueron protagonistas. Esta corriente se desarrolló en tres vías principales entre los italianos huidos de Europa: militar en casi cada caso, político a varios niveles en alguno y puramente económico/profesional en varios más.

España, escala en la travesía liberal

La presencia en uno u otro contexto político y geográfico influía en la condición del exiliado cosmopolita, puesto que la mentalidad de cada refugiado político se veía influida por las condiciones externas. En todo caso, el mar Mediterráneo se convirtió en una "comunidad de pensamiento y vector de mercancías y hombres" que, de Nápoles a La Valeta, de Génova a Barcelona y de Palermo a Marsella, circularon sin parar, dinámica que tuvo las conocidas consecuencias políticas[49].

No era lo mismo encontrarse en España que en las colonias americanas. Fueron muchos los soldados procedentes de Lombardía, Piamonte o Nápoles que habían formado parte del ejército invasor en la península Ibérica entre los años 1808 y 1813. La situación cambió en la década siguiente. De hecho, el primer enemigo con el que debieron luchar los Cien Mil Hijos de San Luis al cruzar la frontera en 1823 fue un grupo de franceses e italianos[50], pero España pasó de ser vista como dominada a serlo como opresora en América.

Para analizar esta evolución, el general piamontés Giuseppe Avezzana resulta útil como ejemplo. Este militar fue voluntario en el Ejército napoleónico desde 1812. Este militar mantuvo un puesto en el Ejército de Piamonte ya desde 1815. No obstante, su desafección hacia el régimen de los Saboya le hizo entrar en actividades conspirativas de forma casi inmediata. Después del fracaso de la revolución piamontesa de 1821, arribó a Barcelona desde Génova para trasladarse más tarde a Cádiz. Peleó en la batalla de Trocadero. Fue condenado a muerte, pero logró huir hacia el continente americano. Allí personificó el viraje del papel de España: habiendo peleado antes por las libertades de ese país, en 1829 organizó y lideró la defensa de Tampico (México), donde residía y tenía una pequeña hacienda, ante la breve invasión militar de tropas españolas comandadas por Isidoro Barradas. Los habitantes

49 Pulvirenti, Chiara Maria, *Risorgimento cosmopolita. Esuli in Spagna tra rivoluzione e controrivoluzione. 1833-1839*, FrancoAngeli, Milán, 2017, 19.

50 Sánchez Cervelló, Josep, *El general Borso di Carminati. Héroe de cuatro patrias: Italia, España, Francia y Portugal*, PUZ/PURV, Zaragoza/Tarragona, 2019, 123.

de la ciudad recurrieron a él porque sabían de su competencia bélica debido a su bagaje previo como soldado y revolucionario. Su defensa frenó a las tropas españolas, superiores en número, pero tuvo que retirarse por las dificultades. Santa Anna desembarcó poco tiempo después con 600 hombres, lo que, añadido a la fiebre amarilla que diezmó las tropas españolas, constituyó un soporte fundamental para las fuerzas mexicanas: Barradas capituló y embarcó a Cuba. Avezzana aún tuvo un desarrollo político más prolongado, puesto que en 1832 se unió a Santa Anna en una revuelta liberal contra el presidente Bustamante. Por si fuera poco, volvió a Italia, donde luchó contra las tropas austríacas entre 1848 y 1849, tanto en Génova como en la defensa de Roma. Más tarde pasó de nuevo a América para regresar otra vez a su patria en 1860, participando junto a Garibaldi en la batalla de Volturno. Desarrolló, ya mayor, una larga carrera parlamentaria en las décadas de 1860 y 1870 hasta que murió en Roma en 1879[51]. Centrando la atención en su trayectoria en España y sus colonias, el comportamiento de Avezzana, que puede ser considerado como contradictorio, tiene su origen en el propio carácter transnacional de los soldados políticos postnapoleónicos y, más en concreto, de sus ideales. A ojos de Avezzana, España había pasado entre 1823 y 1829 de ser víctima de la opresión política a aquella que la ejercía.

Sin embargo, la contradicción sí podía verse en los españoles en el propio Trienio, en el que la importancia del imperio en el imaginario político español era absoluta. Con el triunfo del pronunciamiento de Riego en 1820, el nuevo gobierno español trató de resolver los problemas en América a través de una política más contemporizadora que las anteriores, pero eso no sirvió para que los liberales de la metrópoli vieran como concebible el reconocimiento de la independencia de los territorios americanos, incluso si tal decisión implicaba a posteriori contar con más efectivos ante una intervención francesa que se veía como muy probable. Lo nacional se superponía a lo ideológico, lo cual llevaba al rechazo de las propuestas elaboradas por Guglielmo Pepe y Lafayette que pretendían el reconocimiento español de Colombia y México como Estados independientes, a cambio de recibir 100 millones de francos que reforzarían los recursos del Ejército español. Estos planes, que contemplaban ramificaciones a Portugal y Brasil, se propusieron por el mismo Pepe en casa de Rafael del Riego durante su visita a Madrid en el otoño 1822, pero la oposición de Istúriz, Quiroga o Alcalá Galiano, entre

51 Bonino, Daniela, *Il Generale Avezzana. Uomo del Risorgimento*, Associazione Culturale Giuseppe Avezzana, Chieri, 2011, 71; Romano Jr., Giandomenico, *Eroi in penombra: Generale Giuseppe Avezzana-Onorevole Giandomenico Romano*, Mario Adda Editore, Bari, 2015, 29 y 33; Lerri, Luigi, "Giuseppe Avezzana", *Dizionario Biografico degli Italiani.* Volumen 4, https://www.treccani.it/enciclopedia/giuseppe-avezzana_%28Dizionario-Biografico%29/ (Consultado el 08/09/2022).

otros, fue completa, ya que suponían que las Cortes serían muy impopulares si reconocían la independencia de las colonias, aparte de lo pernicioso que resultaría para la economía del país[52]. Cabe destacar que este papel de la capital de España como centro de conspiraciones y reuniones liberales tuvo gran cantidad de derivaciones, como muestra la fundación coetánea del Comité Filohelénico de Madrid para dar apoyo a la guerra que mantenía Grecia por su independencia, creado por el británico John Bowring[53].

Aunque el desenvolvimiento puramente bélico de estos voluntarios fue limitado en España dada su baja cantidad, ostentaron un potente capital simbólico de solidaridad internacional. El carácter transfronterizo de los soldados liberales y las alianzas absolutistas robustecía estos conflictos, confiriéndoles una legitimidad mayor, que en realidad aspiraba al carácter ecuménico cuando cruzaron el océano hacia América.

Conclusiones

El antecedente más importante de la emigración política italiana radica en la Revolución Francesa y su continuación napoleónica, que dieron lugar a un *homo politicus sui generis*: el soldado político hijo de las levas masivas extendidas a toda la ciudadanía masculina. Sobre todo, desde la batalla de Valmy (1792) se dejó de luchar por el rey y se pasó a hacerlo por la nación, lo cual podía llevarse a cabo ante un invasor foráneo o frente a amenazas internas de corte ideológico. Dicho *homo politicus* se proyectó más allá de Waterloo y Santa Elena y su importancia creció a raíz de las decisiones de la Santa Alianza durante los Congresos de Viena (1815), Liubliana (1821) y Verona (1822) que trataban de restaurar el sistema absolutista. Las luchas y revoluciones ante esa dinámica política ofrecieron nuevas posibilidades a esos soldados políticos, incapaces, por un lado, de regresar a la vida civil y, por otro, de aceptar sin luchar lo que veían como regresiones políticas.

En esa circunstancia, Italia y las antiguas colonias españolas en América se vieron reflejadas entre sí tras el fin del imperio napoleónico, pero también en las luchas por la libertad contra las potencias extranjeras en el primer caso (condenadas en las derrotas liberales ante las tropas austríacas en Novara y

52 Para los planes y los actos de propuesta, Manfredi, Luca, *L'uomo delle tre rivoluzioni. Vita e pensiero del generale Guglielmo Pepe*, Bastogi, Foggia, 2009, 223-227; Cañas de Pablos, Alberto, "When honour sets sail: Southern European constitutional revolution and Guglielmo Pepe's political trips towards Iberian Peninsula during Liberal Triennium (1820–1823)", en *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28-1, marzo 2022, 123.

53 Latorre Broto, Eva, "Las relaciones diplomáticas entre la España liberal y la Grecia insurrecta: la misión de Andreas Lourotis en Madrid (1822)", *Byzantion Nea Hellás*, 34, 2015, 221.

Rieti de 1821) y frente a la antigua metrópoli en el segundo. La abundancia de soldados ideologizados y las crecientes oportunidades de formar parte de gestas políticas retroalimentaron ambos procesos. Este texto se ha centrado en la presencia política italiana en América, territorio que funcionó como polo de atracción política y vital de toda una generación de soldados italianos, jóvenes y veteranos, que optaron por un exilio desde una Europa políticamente adversa y a la que en muchos casos nunca regresaron, ya fuera por fallecimiento en campo de batalla o por establecerse allí para siempre.

Entre *i due mondi* se establecieron viajes y relaciones bidireccionales y a todas las escalas protagonizados por hombres de diversas nacionalidades, entre los que el contingente de italianos fue especialmente numeroso. Muchos de ellos, como Guglielmo Pepe o Giuseppe Avezzana, dentro de su largo itinerario político y vital habían pasado por España durante el Trienio Liberal huyendo del avance de las tropas de la Santa Alianza en Nápoles y Piamonte, respectivamente. El abundante grupo de soldados procedentes de los territorios italianos continuó luchando y conspirando en nombre de la libertad y el constitucionalismo en escenarios distintos a ambas orillas del Atlántico, con Madrid pasando de aliada y lugar de asilo a convertirse en enemiga política e ideológica.

Al trasladarse a América en su huida de una Europa que les era hostil, personajes como Codazzi o Ferrero no sólo lucharon contra los soldados realistas, sino que aquellos que tuvieron la oportunidad desarrollaron carreras políticas o intelectuales de alto nivel, pero sin olvidar a quienes se dedicaron al comercio o la agricultura, contribuyendo al desarrollo de las nuevas repúblicas. La voluntad de aventura y el compromiso ideológico guio a estos hombres a proseguir en el conflicto por la extensión de su sistema de valores políticos.

Posteriormente continuaron las migraciones desde Italia hacia América, sobre todo Argentina y Uruguay, aunque con un componente político muy inferior en comparación con los veteranos napoleónicos que efectuaron esa travesía desde 1815. No obstante, los vínculos continúan siendo fuertes, confirmando la importancia de la conexión alimentada por las luchas nacional-constitucionalistas de comienzos del siglo XIX. La aventura y el viaje de las ideas no se han detenido.

Bibliografía

Albònico, Aldo y Rosoli, Gianfausto, *Italia y América*, Fundación Mapfre, Madrid, 1994.

Aprile, Sylvie, *Le siècle des exilés, Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, CNRS, París, 2010.

Arisi Rota, Arianna, *El* Risorgiment, *Un viaje político y sentimental a la unidad de Italia*, PUZ, Zaragoza, 2021.

Asencio Guillén, Antonio, *Al este de Babel. Sujeto, verdad y lenguaje en la era de los algoritmos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022.

Bistarelli, Agostino, "La tela e il quadro. Per una biografia collettiva degli esuli italiani del 1821", *Cercles d'Història*, 10, 2007, 201-220.

Bonino, Daniela, *Il Generale Avezzana. Uomo del Risorgimento*, Associazione Culturale Giuseppe Avezzana, Chieri, 2011.

Bonvini, Alessandro, "L'avventura nel Nuovo Mondo. Cospiratori, rivoluzionari e veterani napoleonici nell'indipendenza della Nuova Granada, 1810-1830", *Contemporanea. Rivista di storia dell'800 e del '900*, XXI-1, enero-marzo 2018, 3-25.

-------- *Avventurieri, esuli e volontari. Storie atlantiche del Risorgimento*, PhD diss., Università degli Studi di Salerno, 2018.

-------- "Il patriottismo risorgimentale nel mondo atlantico, ca. 1790-1870", *Storica*, 71, 2019, 85-130.

Bruyère-Ostells, Walter, "Internationale libérale ou contre-monde libéral? Des degrés et des espaces d'opposition aux Restaurations", en Caron, Jean-Claude y Luis, Jean-Philippe, eds., *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2015, 367-380.

-------- *La Grande Armée de la liberté*, Tallandier, París, 2009.

Candido, Salvatore, "Esuli italiani negli Stati Uniti d'America fra guerre e rivoluzioni (1820-1861)", en VVAA, *Atti del I Congresso Internazionale di Storia Americana. Italia e Stati Uniti dall'Indipendenza Americana ad oggi (1776/1976)*, Tilgher, Génova, 1976, 281-293.

Cañas de Pablos, Alberto, "When honour sets sail: Southern European constitutional revolution and Guglielmo Pepe's political trips towards Iberian Peninsula during Liberal Triennium (1820–1823)", en *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28-1, marzo 2022, 111-129.

-------- *Los generales políticos en Europa y América (1810-1870). Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón*, Alianza Editorial, Madrid, 2022.

-------- "Worth More Than Life Itself": The Concept of Military Honour and the Birth of Its Courts in Spain (1810-1870)", *Journal of Military Ethics*, 21, 2023.

Ciuffoletti, Zeffiro, "L'emigrazione politica risorgimentale fino all'Unità", en VVAA. *Il Risorgimento Italiano in America Latina. Atti del Covegno Internazionale, 24-25-26 Novembre 2005*, Affinità elettive, Ancona, 2006.

Delpu, Pierre Marie, "Une religion politique. Les usages des martyrs révolutionnaires dans le royaume des Deux-Siciles (années 1820-années 1850)", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 64-1, 2017, 7-31.

Ferrari, Constante, *Memorie postume*, Tipografia di Federigo Cappelli, Rocca San Casciano, 1855.

Fowler, Will, "Rafael del Riego and the Spanish Origins of the Nineteenth-Century Mexican *Pronunciamiento*", en Brown, Matthew y Paquette, Gabriel, eds., *Connections after Colonialism. Europe and Latin America in the 1820s*, The University of Alabama Press, Tuscaloosa, 2013, 46-63.

Franzina, Emilio, *Gli italiani al nuovo mondo. L'emigrazione italiana in America, 1492-1942*, Arnoldo Mondadori, Milán, 1995.

Guillén, Claudio, *El sol de los desterrados: literatura y exilio*, Quaderns Crema, Barcelona, 1995.

Isabella, Maurizio, "Entangled Patriotisms. Italian Liberals and Spanish America in the 1820s", en Brown, Matthew y Paquette, Gabriel, eds., *Connections after Colonialism*, 87-107.

Latorre Broto, Eva, "Las relaciones diplomáticas entre la España liberal y la Grecia insurrecta: la misión de Andreas Lourotis en Madrid (1822)", *Byzantion Nea Hellás*, 34, 2015, 219-257.

Lerri, Luigi, "Giuseppe Avezzana", *Dizionario Biografico degli Italiani*. Volumen 4, https://www.treccani.it/enciclopedia/giuseppe-avezzana_%28Dizionario-Biografico%29/ (Consultado el 08/09/2022)

Liano, Dante, *Dizionario biografico degli Italiani in Centroamerica*, Vita e Pensiero, Milán, 2003.

Lynch, John, *Caudillismo en América*, Mapfre, Madrid, 1993.

Manfredi, Luca, *L'uomo delle tre rivoluzioni. Vita e pensiero del generale Guglielmo Pepe*, Bastogi, Foggia, 2009.

Morelli, Federica, "The lost Italian connection", en Thurner, Mark ed., *The First Wave of Decolonization*, Routledge, Nueva York/Londres, 2019, 133-143.

O'Donnell, Pacho, *Caudillos federales, El grito del interior*, Norma, Buenos Aires, 2009.

Palamara, Graziano, "La emancipación de las colonias hispanoamericanas en la lucha transnacional para la ruptura del antiguo orden absolutista. Las relaciones entre próceres y patriotas italianos (1800-1830)", *Cultura Latinoamericana*, 19-1, enero-junio 2014, 39-59.

Pécout, Gilles, "The international armed volunteers: pilgrims of a transnational Risorgimento", *Journal of Modern Italian Studies*, 14:4, 2009, 413-426.

Pinto, Carmine, "Crisis monárquica, guerras civiles, naciones posimperiales: una interpretación de los espacios borbónicos y sus herencias (1792-1914)", en De Lorenzo, Renata y Gutiérrez Lloret, Rosa Ana, eds., *Las monarquías de la Europa meridional ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, PUZ, Zaragoza, 2020, 259-280.

Portillo Valdés, José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Marcial Pons, Madrid, 2006.

Puigmal, Patrick, *Diccionario de los militares napoleónicos durante la Independencia. Argentina, Chile y Perú*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 2013.

Pulvirenti, Chiara Maria, *Risorgimento cosmopolita. Esuli in Spagna tra rivoluzione e controrivoluzione. 1833-1839*, FrancoAngeli, Milán, 2017.

Romano Jr., Giandomenico, *Eroi in penombra: Generale Giuseppe Avezzana-Onorevole Giandomenico Romano*, Mario Adda Editore, Bari, 2015.

Sánchez Cervelló, Josep, *El general Borso di Carminati. Héroe de cuatro patrias: Italia, España, Francia y Portugal*, PUZ/PURV, Zaragoza/Tarragona, 2019.

Sánchez García, Raquel, "Alcalá Galiano: política y literatura en el exilio", en Muñoz Sempere, Daniel y Alonso García, Gregorio, eds., *Londres y el liberalismo hispánico*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Fráncfort, 2011, 17-34.

Simal, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano*. PhD diss., Universidad Autónoma de Madrid, 2011.

Thibaud, Clément, "Entre les cités et l'état. Caudillos et pronunciamientos en Grande-Colombie", *Genèses*, 1-26, 2006, 5-26.

Vannini de Gerulewicz, Marisa, *Italia y los italianos en la historia y en la cultura de Venezuela*, Oficina Central de Información, Caracas, 1966.

Revolucionarios de dos mundos: los exilios americanos de Antonio González y Facundo Infante y sus contribuciones a la construcción de las repúblicas de Perú y Bolivia

Juan Antonio González Caballero
Universidad Complutense de Madrid

"Por poco liberal que uno sea, o está en la emigración
o de vuelta de ella, o disponiéndose para otra"
Mariano José de Larra

Introducción

El presente trabajo traza la trayectoria vital durante su exilio americano de las figuras de Antonio González y Facundo Infante, destacados protagonistas de la construcción de la España liberal del siglo XIX. Ambos iniciaron sus carreras políticas y militares desde la Guerra de la Independencia y participaron en el desarrollo del Trienio Liberal, para una vez restaurado en el poder absoluto Fernando VII pasar un largo exilio en tierras americanas, como tantos otros españoles liberales que buscaron refugio en aquellas tierras además de en Europa o África. En sintonía con el hilo conductor de la obra, me centraré en exponer sus vivencias y acciones en tierras del Perú y Bolivia, para reflejar los lazos surgidos dentro de la familia liberal de ambos continentes, demostrando que, por encima de patrias, a todos los unían ideales que buscaban acabar con los principios de la Restauración y, con ello, con los últimos rescoldos del Antiguo Régimen, aportando ambos sus conocimientos y experiencia para ayudar a construir las nacientes repúblicas recién independizadas.

En torno al Trienio Liberal

Al igual que lo sucedido en otros países europeos, uno de los rasgos de la historia contemporánea española es el desarrollo de diversas oleadas de exilio[1] como consecuencia de la agitada vida política nacional. Con la restitución del régimen absoluto de Fernando VII se produjo la mayor oleada de exiliados[2] españoles durante el siglo XIX, superando otros exilios como el afrancesado o carlista. En la presente disertación, dado que se centra en la biografía americana de Antonio González[3] y Facundo Infante[4], no voy a tratar el primer exilio liberal producido en 1814, pero se hace conveniente dejar por escrito algunas pinceladas que sirvan al lector para comprender los antecedentes del fenómeno relatado. En una España desgarrada por el cruento conflicto de la Guerra de la Independencia, la construcción de una nueva sociedad basada en los principios liberales no iba a ser fácil. Los grupos reaccionarios y gran parte de la sociedad, en connivencia o manipulados

1 Sobre el fenómeno del exilio liberal español, un tema antes poco tratado pues primaba el interés por la suerte de los afrancesados o la abundante bibliografía sobre el exilio resultante de la Guerra Civil, hay que apuntar que de un tiempo reciente a esta parte se han realizado proyectos de investigación y han aparecido publicaciones sobre esta temática. Sin pretender ser sistemático y por citar algunas obras referenciales, es recomendable para una aproximación a este tema historiográfico comenzar con la obra clásica de Vicente Llorens: *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Castalia, Madrid, 1979; se puede continuar con la lectura de diversos trabajos de Rafael Sánchez Mantero, como *Liberales en el exilio (la emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Rialp, Madrid, 1975; y más recientemente las obras de Jean-René Aymes: *Españoles en París en la época romántica, 1808- 1848*, Alianza, Madrid, 2008, Juan Bautista Vilar: *La España del exilio: las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Síntesis, Madrid, 2012 y Juan Luis Simal: *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012. En estas obras o no se menciona o muy escuetamente el exilio de Antonio González y Facundo Infante, algo llamativo, más en el caso del segundo, dada su gran labor gubernativa en la construcción de Bolivia bajo el gobierno de Antonio José de Sucre. Para conocer de forma amplia el exilio sufrido por los extremeños liberales se recomienda la lectura del capítulo escrito por Juan Antonio González Caballero, "El exilio liberal extremeño", en VV.AA., *Extremadura y la modernidad: la construcción de la España constitucional, 1808-1833*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, 205-262.

2 Esta opinión es defendida, entre otros, por Rafael Sánchez Mantero en la página 17 del artículo titulado "Exilio liberal e intrigas políticas", en el número monográfico de la revista *Ayer* titulado *Los exilios en la España contemporáneo*, nº 47, 2002, 17-34.

3 Para conocer la biografía completa de Antonio González consultar los trabajos de Juan Antonio González Caballero, "Antonio González González", en José María Lama ed., *Los primeros liberales españoles: la aportación de Extremadura, 1810-1854 (Biografías)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2012, 535-552 y María Sierra Alonso, "Antonio González González", en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1820-1854*, Cortes Generales, Madrid, 2012.

4 Para conocer la biografía completa de Facundo Infante consultar María Isabel López Martínez, *El General Infante, un liberal en España y Bolivia*, CEXECI, Badajoz, 2010.

por los primeros, se opusieron a lo emanado de las Cortes de Cádiz. El rey Fernando VII *el Deseado* se convirtió en la figura aglutinadora en torno a la cual los serviles se opusieron a los defensores de la Constitución gaditana, cuyos principios querían alterar y poner fin al Antiguo Régimen.

Si los afrancesados, sin quitar drama a su exilio, tuvieron la oportunidad de viajar a Francia para encontrar refugio y seguridad, esta oportunidad no fue dada a los liberales, a pesar de haber luchado junto a los grupos reaccionarios de la sociedad contra el enemigo común francés. A la mayor parte de ellos la represión fernandina les sorprendió por su premura y crudeza.

Durante los próximos seis años se produce una ignominiosa persecución de todo lo que significase ser liberal. Estos hechos hacen, como aseveran diversos historiadores, que Fernando VII haya sido el monarca español más amado y odiado de la historia de España. Pero la reacción absolutista no iba a quedar sin respuesta. Ante la brutalidad sufrida, diversos grupos liberales se organizaron para llevar a cabo diversos pronunciamientos y conspiraciones cuyo fin era restablecer las libertades perdidas. Las ideas liberales encontraban amparo en las diversas asociaciones secretas de carácter masónico que se extendían por todo el continente europeo y americano, en las que participaban tanto civiles como militares y que vieron en el pronunciamiento un medio legítimo con el que vencer a la tiranía. En esta lucha soterrada desde la masonería contra el absolutismo participó como militar Facundo Infante, ayudando a escapar de la cárcel de la Inquisición de Madrid en octubre de 1817 al militar Juan Manuel Van Halen y Sartí. Facundo Infante había ido subiendo en el escalafón militar desde la Guerra de la Independencia, alcanzando el grado de capitán en 1816 y años más tarde el puesto de primer ayudante del Estado Mayor General. Comprometido con diversas intentonas liberales y viendo peligrar su vida, sufre un corto exilio hasta el advenimiento del régimen liberal en 1820. Durante el Trienio Liberal mantuvo su puesto en el Estado Mayor General del Ejército, compaginándolo a partir de 1821 con su puesto de diputado a Cortes por la provincia de Badajoz para la legislatura de 1822 a 1823, en la que ejerció como secretario de las Cortes cuando Rafael del Riego fue designado presidente. Participó activamente junto a los liberales exaltados en el sofoco de la revuelta de la Guardia Real de julio de 1822, por cuyos méritos en dicha jornada fue declarado Benemérito de la Patria. Con la intervención militar francesa auspiciada por la Santa Alianza, el gobierno liberal, llevando consigo al rey, se desplaza primeramente a Sevilla y finalmente a Cádiz. Dado su brillante historial militar y su clara filiación liberal, en mayo de 1823 es nombrado subinspector de todas las tropas acantonadas en San Fernando, batiéndose exitosamente con tropas absolutistas hasta el final. El haber votado a favor de una regencia, obligando al monarca a acompañar a las Cortes a su viaje a Cádiz, provocó su condena a muerte por

parte de Fernando VII una vez caído el régimen liberal. Su suerte en suelo patrio estaba echada y no quedaba otra opción que huir lejos[5].

Llegados a este punto, es necesario volver atrás en el tiempo y repasar la biografía del otro protagonista de esta historia hasta el final del Trienio Liberal. Un joven Antonio González había participado en la Guerra de la Independencia en diversas compañías de Artillería y Caballería, para una vez concluida la contienda, encaminarse a Zaragoza para estudiar Leyes en su universidad, graduándose como bachiller en 1819 y registrándose como abogado en la Audiencia de esa ciudad. Sus inclinaciones literarias y los estudios en Leyes le resultaron útiles para los años venideros y del exilio. Este bagaje cultural y formativo, sumado a la experiencia militar, ejemplariza la figura típica del liberal de la España de comienzos del XIX. Atraído a Madrid por la ebullición política del Trienio Constitucional, se traslada a esta ciudad para ejercer de abogado y forma parte de la burocracia jurídica del régimen recientemente reinstaurado. En 1822 es nombrado asesor de la Capitanía General de Madrid, ocupándose de casos célebres, como la investigación y juicio por la intentona absolutista fracasada de julio. En 1823, en los estertores del régimen liberal, se traslada a la ciudad de Sevilla como auditor de la Capitanía General de Andalucía y posteriormente ejerce como fiscal del Tribunal especial de Guerra y Marina, pero es poco el tiempo en el que puede ejercer el puesto, pues ante el avance exitoso de las tropas de los Cien Mil Hijos de San Luis, se une a los simpatizantes liberales huidos y autoridades del régimen en ocaso, buscando el refugio primero del último reducto liberal de Cádiz, para posteriormente huir a Gibraltar, compartiendo destino con Facundo Infante. Al igual que cuando se produjo el regreso del *Deseado*, la suerte de los liberales españoles se encontraba fuera de su patria. Pero es oportuno recordar las palabras de Agustín de Argüelles, que sirven para ilustrar el sentir de aquellas personas que con tanto ahínco habían luchado por la victoria de las ideas constitucionales: "La violencia no aniquila los derechos de las naciones. Si les interrumpe el ejercicio, también hace que sean mas precavidas, y les inspira mas constancia y tesón para defenderlas"[6].

5 Facundo Infante dejó atrás a su mujer, María de los Dolores Sánchez Valverde, y a una niña, Eugenia Luisa Infante Valverde, de poco más de un año de edad.

6 Argüelles, Agustín de, *Apéndice a la sentencia pronunciada en 11 de mayo de 1825 por la Audiencia de Sevilla contra sesenta y tres diputados de las Cortes de 1822 y 1823,* Impr. Carlos Wood e Hijo, London, 1834, 16 y 116.

Ante la brutal represión solo queda el camino del exilio

El clima de represión fue esta vez mucho mayor que en 1814, ya que, si entonces el absolutismo se había cebado con aquellas personas más destacadas dentro del liberalismo, ahora, tras la experiencia revolucionaria del Trienio Liberal, quiso cortar de raíz a todo aquel sospechoso de guardar ideas liberales. Surgieron las Comisiones Militares con el objetivo de ser el brazo ejecutor de la represión y de nuevo la arbitrariedad más absoluta reinó en la forma de impartir justicia. Un observador de aquellos acontecimientos describía la Comisión situada en Valladolid como: "compuesta de furiosos que no encontraban otra pena que imponer que la de la muerte". Tras la claudicación de Cádiz y ante la noticia del incumplimiento de la palabra dada por el monarca de no perseguir a los diputados y otras personas de talante liberal, un numeroso grupo de liberales deciden huir al extranjero. El número de exiliados será esta vez mayor que en 1814, se calcula que en torno a veinte mil personas, que buscaron refugio en diversos lugares, como Portugal, Gibraltar, Malta, Bélgica, norte de África y especialmente en Francia y Gran Bretaña[7].

No fue especialmente numeroso el contingente de liberales que buscaron refugio al otro lado del Atlántico, debido a que por aquel entonces se desarrollaban en aquellas tierras los últimos episodios bélicos[8] de su independencia de la Monarquía Española y la situación y futuro de los españoles residentes allí no era muy clara. Sí hubo pequeños grupos de exiliados en ciudades de Estados Unidos y diversas personas, a título individual y llamados muchos de ellos por los nuevos dirigentes de las naciones allí nacientes, se trasladaron a las nuevas Repúblicas, ejemplo destacado de ello fue el caso del educador y polígrafo José Joaquín de Mora. Pero en referencia a los protagonistas de esta disertación, debemos preguntarnos: ¿Por qué decidieron buscar refugio en tierras americanas? Para responder a esta crucial pregunta debemos irnos atrás en el tiempo y recordar la trayectoria del militar Antonio

7 La ciudad de Londres se convirtió, según Vicente Llorens, en el verdadero centro político e intelectual de la emigración. Afincados en el barrio de Somers Town, los exiliados españoles no se adaptaron a la vida británica y aunque fueron bien acogidos, debido a que compartían con los británicos ideas liberales y el haber luchado contra Napoleón, mantuvieron su idioma e idiosincrasia española. El poeta Alfred Tennyson describía a los españoles como leones enjaulados envueltos en sus raídas vestimentas a la espera de recibir felices noticias de la patria, caminando o reunidos en corrillos bajo los soportales de la iglesia de Saint Pancras.

8 Para un mayor conocimiento sobre la situación en su etapa final de la Guerra de Independencia en tierras del Virreinato del Perú, resulta útil la consulta de los diversos trabajos de Ascensión Martínez Riaza.

Seoane Hoyos[9] y su relación con Antonio González.

Este militar había sido compañero de armas de Antonio González durante la Guerra de la Independencia en la unidad de Caballería de los Húsares de Castilla y tras combatir infructuosamente a los Cien Mil Hijos de San Luis, encuentra refugio en Gibraltar como tantos otros liberales, donde convence a su hermano José y a sus compañeros de infortunio Antonio González y Facundo Infante para encaminar el viaje de exilio hacia tierras peruanas. Esta decisión no fue fortuita ni producto de los tempestuosos momentos. Años atrás, en 1816, Antonio Seoane había sido uno de los oficiales que integraron la expedición española a tierras peruanas del mariscal de campo José de la Serna, muchos de ellos sospechosos de masonería e ideas liberales y por ello enviados a tierras americanas, no en vano en la propia fragata *Venganza*, que los transportaba a aquellas tierras, se fundó la logia masónica "Paz y Perfecta Unión", de la que formó parte Antonio Seoane junto a otros oficiales que tendrán una brillante carrera militar en tierras americanas y peninsulares como José Canterac, Gerónimo Valdés o Valentín Ferraz entre otros. La decisión de viajar al Perú la toma Antonio Seoane porque tenía en aquellas tierras profundos lazos militares y también masónicos, especialmente con Gerónimo Valdés, de quien había sido oficial subalterno, y también con José de la Serna, del que había sido secretario particular. Conocedor de aquellas tierras y gentes, Antonio Seoane anima al grupo[10] a encontrar refugio entre aquel cada vez más exiguo ejército realista español, entre cuyas filas abundaban los oficiales con los que compartían ideales y que defendían con ahínco los últimos reductos de un imperio en ocaso. El grupo parte de Gibraltar el 31 de octubre de 1823, comenzando un viaje[11] que no iba a ser nada senci-

9 Para conocer la biografía de Antonio Seoane Hoyos consultar los trabajos de Ignacio Montaño Jiménez: "Ilipenses olvidados: Antonio Seoane y Hoyos", *Revista de Estudios Ilipenses*, 1, 2014, 25-28 y "Luces y sombras del general Seoane", *La Españada: Hoja informativa de la Hermandad de la Soledad*, nº 38, diciembre 2011, 2-9; y de José Castaño Jiménez: "Don Antonio Seoane Hoyos, nuevos aportes sobre su vida", *La Españada: Hoja informativa de la Hermandad de la Soledad*, 41, enero 2019, 40-41.

10 Antonio González había propuesto en principio dirigir al grupo a tierras mexicanas, pero finalmente los argumentos y posiblemente las mayores garantías de una buena acogida propuestas por Antonio Seoane tuvieron mayor peso y convenció al grupo de dirigirse al Perú. Poco tiempo después, en una carta de Antonio Seoane dirigida a Antonio Luis Pereira y Luis de La Robla, comisionados del gobierno liberal español para negociar la paz con los insurgentes del extinto Virreinato del Río de la Plata, llegaba a afirmar: "que si la Constitución se quitaba de España era porque iba a florecer en América, para donde él se encaminaba a unirse al general Valdés", en Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, 1894-1896, 5 vols., 115 del vol. 3 doble.

11 Para conocer el relato completo de su travesía y viaje al Perú, se puede consultar el informe redactado por el mismo Antonio González como justificación de sus servicios y que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, Personal 827, Expediente

llo. La travesía por mar resultó penosa y peligrosa, estando el barco a punto de naufragar en varias ocasiones, para finalmente recalar en Río de Janeiro, ciudad en la que permanecen algún tiempo y que era un auténtico hervidero de intrigas políticas y diplomáticas, pues acogía tanto a realistas absolutistas como a liberales, además de ser lugar de paso para aquellos que huían y hacían viajes inversos de uno y otro lado del Atlántico, pues o eran españoles que escapaban de una América independiente o españoles liberales que llegaban a América para encontrar refugio al ser perseguidos por sus ideas.

Con unos recursos menguantes que apremiaban al grupo a partir y ante la imposibilidad de realizar el viaje por mar hacia tierras peruanas, deciden internarse en el continente americano. Atraviesan inhóspitas regiones, como la del Mato Grosso brasileño, cruzando a pie o a caballo selvas, estepas, ríos y montañas, sufriendo multitud de privaciones, ataques de animales salvajes, la oposición de indios poco amistosos, falta de víveres o el azote de fiebres, que hicieron mella en la salud de los exiliados. Finalmente llegan al departamento de Santa Cruz, que formaría parte del futuro país de Bolivia, donde vanamente esperaban encontrar reposo tras tan penoso viaje, siendo el grupo detenido por las autoridades realistas españolas bajo las órdenes de Antonio María Álvarez Tomás, quien obedecía a su vez a Pedro Antonio de Olañeta, militar de ideas acérrimas absolutistas que luchó hasta el fin por mantener aquellas tierras bajo el yugo fernandino.

Las autoridades realistas absolutistas habían tenido noticia de su llegada gracias a los informes de los agentes fernandinos y a la prensa de Buenos Aires y no en vano los tomaron como peligrosos agitadores liberales que venían a respaldar a los americanos independentistas o a buscar refugio entre las tropas españolas simpatizantes con el ya extinto régimen liberal. El fin del proyectado viaje de Antonio Seoane se truncó y sabedor Olañeta de la estrecha relación de éste con el liberal y masón Gerónimo Valdés, decide hacer prisionero al grupo, siendo transportados a diferentes lugares, siguiendo los pasos del cada vez más exiguo ejército español. Pero tras tantas desdichas, parece que la dispar suerte les brindó una oportunidad que fue aprovechada por parte del grupo, pues gracias a la batalla de Ayacucho, acaecida el 9 de diciembre de 1824 y cuya consecuencia fue la pérdida del último virreinato español en tierras americanas, Facundo Infante y los hermanos Seoane pudieron escapar de su prisión huyendo hacia el bajo Perú, donde dominaba un gobierno republicano independiente, dejando a su pesar atrás a Antonio González, que se encontraba muy débil e imposibilitado para viajar por sufrir unas fiebres. A punto estuvo de ser ejecutado éste por la ira que produjo entre los carceleros la huida de sus compañeros y la derrota en la batalla antes

personal de Antonio González González.

señalada, pero se libró de la muerte al intervenir a su favor el cura y diversas autoridades de la villa boliviana de Totora. Pasado un tiempo, ya repuesto de su convalecencia y con ayuda de insurgentes americanos, consigue librarse de sus captores y huir a la ciudad peruana de Arequipa. Llegados a este punto de esta disertación, se hace necesario explicar por separado la trayectoria americana de Antonio González y Facundo Infante, otorgando a cada uno un apartado diferenciado dado que residen y llevan a cabo sus acciones en dos lugares diferentes, pero sirviendo con intensidad a los regímenes recientemente emancipados.

Antonio González: brillante abogado arequipeño, asesor de Antonio Gutiérrez de la Fuente y defensor del régimen bolivariano

La decisión de Antonio González de residir en Arequipa no fue producto de la casualidad. Por aquel entonces la última ciudad del Perú en jurar la independencia contaba con unos 30.000 habitantes. Gran parte de ellos eran de origen español, siendo la ciudad de Perú donde más numerosa era esta comunidad, en la que, con una mentalidad conservadora y clasista, un español peninsular con estudios de abogacía y cierta fortuna sería bien acogido y al que se le brindaban oportunidades de trabar lazos y contactos con españoles que seguían muy conectados con la patria añorada. Además, la ciudad se encontraba relativamente cerca de la costa, lo que facilitaba la llegada de noticias de España y la posibilidad de una huida rápida si el cariz de los acontecimientos se volvía adverso. Arequipa era una ciudad cosmopolita, que contaba con una escuela para la formación de abogados y un Colegio de abogados[12], donde Antonio González pronto presentó sus credenciales, recibiendo la autorización para ejercer la abogacía[13], oficio provechoso para él,

12 De Arequipa son oriundos algunos de los juristas más importantes del Perú del siglo XIX. Sirva como ejemplo recordar los nombres de Francisco Javier de Luna Pizarro, que ayudó a San Martín en la constitución del gobierno peruano independiente, así como Felipe S. Estrenós y José M. Rey de Castro, asesores de Simón Bolívar y Antonio José de Sucre tras la victoria de Ayacucho. Estos juristas contribuyeron a crear la primera ley electoral, la primera Constitución peruana y a reglamentar el derecho positivo, internacionalista y penal en Perú. Coincidiendo con la estadía en la ciudad de Antonio González, en febrero de 1825, mediante decreto de Simón Bolívar se crea la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

13 En agosto de 1825 se registra como ingreso en el Tesoro Público de Arequipa el pago de la media anata por el ejercicio como abogado de Antonio González. Denegri Luna, Félix y Guerra, Margarita, eds., *Colección Documental de la Independencia de Perú. Tomo XIV: Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*. Vol. 2º, Legislación de 1826. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, 695.

pues pudo amasar en los años que residió en Arequipa hasta el final de su exilio una fortuna anual estimada entre catorce y quince mil pesos, una cantidad nada desdeñable para la época. Con la proximidad del segundo aniversario de la victoria en Ayacucho, el Gobierno peruano, ante la penuria del tesoro público, tuvo a bien pedir a los ciudadanos de Arequipa una subscripción voluntaria patriota para recaudar dinero. La oportunidad no fue desaprovechada por Antonio González, pues no podía haber mejor forma para demostrar públicamente su integración en la comunidad de acogida y la adhesión al Gobierno peruano que contribuir a dicha subscripción. De esta forma, le encontramos donando 100 pesos, cantidad que superaba con creces a la mayoría de los aportes[14] de los ciudadanos arequipeños que contribuyeron a dicha subscripción pública, siendo solo superado por los 150 pesos donados por el rico comerciante Santiago Igualt e igualado por el aporte hecho por el obispo de la diócesis de Arequipa. Esta donación también nos muestra un hecho, la boyante situación económica de este exiliado.

Al poco de establecerse en su tierra de acogida, se produce el hecho más conocido por la historiografía en su etapa arequipeña protagonizado por Antonio González junto a Facundo Infante, Antonio Seoane y otras personalidades de relevancia de Arequipa, consistente en su intercesión[15] ante Simón Bolívar para salvar la vida de un joven militar español acusado de espionaje[16]. El nombre del salvado era Baldomero Espartero, persona llamada a convertirse en uno de los grandes protagonistas de la historia española del siglo XIX y uno de los líderes del partido progresista español. Hay que preguntarse qué diferente hubiera sido la historia de España si en Arequipa se hubiera puesto punto final a la vida de este militar. No se hubieran vertidos tantos ríos de tinta ni celebrados enconados debates parlamentarios y

14 Por cantidad aportada, los siguientes contribuyentes a la causa fueron Manuel Cayetano del Loyo, Juan Goyeneche, Mateo Magariños y Juan Bautista Arrospide, con aportes de 50 pesos cada uno. No es casual que entre los que más dinero aportan encontremos personas dedicadas al comercio y que habían estado muy relacionadas con el extinto Gobierno español, no había mejor forma de limpiar el nombre que mostrándose públicamente simpatizante con la nueva situación política.

15 En un principio se consiguió un traslado de lugar de reclusión, abandonando una lúgubre e insana celda, donde Espartero se vio aquejado por unas fiebres que debilitaron su cuerpo hasta el punto de sentir cercana la muerte. Trasladado a un convento, donde pudo mejorar la alimentación, recobró la salud gracias al esmerado cuidado de los religiosos y las donaciones de ropa, sábanas, medicinas y comida de diversas personas de Arequipa, entre ellas Antonio González.

16 Para conocer los pormenores del encarcelamiento y liberación de Baldomero Espartero se puede consultar la obra de Shubert, Adrian, *Espartero, el Pacificador*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2018, 86-88.

públicos contra ese grupo nombrado despectivamente como los *Ayacuchos*[17], del que formarán parte años después Antonio González y Facundo Infante. Antes de partir de regreso a España, le dijo Baldomero Espartero a Antonio González que nunca olvidaría su acción humanitaria y que para circunstancias futuras podría contar con su amistad y apoyo. El paso del tiempo demostraría que estas palabras de agradecimiento no fueron infundadas y harían que la vida política de Antonio González, una vez vuelto del exilio, discurriera a la par del insigne militar.

Uno de los casos más exitosos y populares de su ejercicio como abogado en Arequipa fue un pleito por la propiedad de una mina. La resonancia del caso y sus consecuencias provocó que el diario arequipeño *El Republicano* le dedicara un número monográfico[18] narrando el caso judicial, dado el interés y clamor popular que simpatizaba con la causa defendida por Antonio González. La historia de este caso se inicia años atrás, cuando a Juan García Caballero e Isabel de Vera y Portocarrero se le arrebata una mina de forma arbitraria por el todavía realista Pío Tristán para entregársela al coronel Clemente Altanoz. El caso, llevado a los tribunales por Antonio González, se había resuelto a favor de Juan e Isabel con la restitución de la mina a sus dueños originales, lo que había provocado el enfado de Clemente Altanoz, quien había acudido al estudio de abogacía de Antonio González donde le había increpado y agredido causándole heridas en el rostro. La infamia de tal acto causó la repulsa de la comunidad arequipeña[19], que se alineó junto a Antonio González y la causa de los demandantes, pues veían en dicha agresión una vulneración del nuevo status quo de la república peruana naciente. La seguridad jurídica y la propiedad debían ser respetadas y convertirse en los sostenes de un Perú independiente.

La ciudad de Arequipa ofrecía además interesantes oportunidades de

17 Para saber más sobre el grupo de los *Ayacuchos* y su significado histórico, consultar los artículos de Pérez Núñez, Javier, "Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos", *Ayer*, 105, 2017, 77-102 y Sobrevilla Perea, Natalia: "From Europe to the Andes and back: Becoming 'Los Ayacuchos'", *European History Quarterly*, 41-3, 2011, 472-488.

18 *El Republicano*, nº 62, 26 de enero de 1827. También en Denegri Luna, Félix y Guerra, Margarita, eds., *Colección Documental de la Independencia de Perú*, 401-402.

19 *El Republicano* nos narra que: "En el momento que se difundió por la ciudad tan inaudito atentado, no quedó un solo vecino que lleno de pavor, por una parte, y de un amargo sentimiento por otra, no se agolpase en la morada del digno y celebrado Abogado, que se ha atraído la estimación general, manifestándole con la mayor vehemencia hora la indignación contra el malvado y cobarde agresor, hora las demostraciones del más sincero afecto hacia su persona. La causa se hizo en pocas horas tan popular, que solo el respeto al orden y la ley, que felizmente nos rigen, pudo quizás contener a este noble vecindario para no atropellar por todo, estrellando su justa venganza contra el asesino infractor de nuestra sagrada Carta".

negocio[20], algo que no fue desaprovechado por Antonio González. En 1826 participa como accionista en el proyecto Vincocoya[21], que consistía en aumentar el caudal del río Chili, que atraviesa la ciudad de Arequipa, desviando aguas desde las montañas que rodean la ciudad, para de esta forma irrigar unas 6.000 hectáreas de tierras que podrían ser aprovechadas para la agricultura. También su conocimiento del idioma inglés y la necesidad del gobierno peruano le dio la oportunidad de participar en el negocio[22] de la especulación comercial y de préstamos entre la naciente república peruana y la city londinese. En 1826 le encontramos adquiriendo letras por valor de 17.000 pesos del Estado peruano sobre la base de un empréstito que el gobierno de Simón Bolívar había solicitado en el mercado de Londres. Entre 1826 y 1829 consigue que el comerciante inglés Luis Stevenson le entregue poderes "para que pida, demande, reciba y cobre" en su nombre. Pero en ocasiones los negocios, y más en el contexto de inestabilidad de los primeros años de la formación del Perú independiente, no salían bien, por ello encontramos en 1826 a Antonio González solicitando al prefecto de Arequipa que se le entreguen 10.000 pesos que se le adeudaban.

Estimado por la comunidad, exitoso en los negocios y respetado en su labor como abogado, es natural encontrar a Antonio González siendo llamado por Antonio Gutiérrez de la Fuente para asesorarle en su labor o para resolver diversas cuestiones surgidas durante su gobierno al frente de la prefectura de Arequipa. Ejemplo de esta estrecha colaboración es lo acontecido en agosto de 1826, cuando el prefecto lo elige[23], junto al jurista Andrés de Eguiluz, para revisar la contabilidad comprendida entre los años 1822 y 1826 de la Academia Lauterana, tras acusaciones vertidas de inadecuada gestión financiera publicadas en el diario *El Republicano*. Finalmente, la denuncia pública se demostrará infundada, tras el examen de los anteriores citados de las cuentas de la insigne institución y Antonio Gutiérrez de la Fuente obligará al diario a publicar en septiembre de 1826 una rectificación inserta en sus páginas.

20 Desde la segunda mitad del siglo XVIII, el comercio directo con España había sido uno de los pilares de la economía arequipeña pues fue uno de los cinco lugares de las Américas donde los poderosos comerciantes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid habían establecido sucursales, lo que atrajo a Arequipa a muchos comerciantes ambiciosos, cuya actividad no fue frenada e incluso aumentó tras la independencia del Perú.

21 *El Republicano*, nº 24, 6 de mayo de 1826.

22 Agradezco la información facilitada amablemente por el historiador peruano José Víctor Condori Cota sobre los negocios de Antonio González obtenidos del Archivo Regional de Arequipa. En el apartado dedicado a la bibliografía cito diversos trabajos de este historiador que ayudan a conocer el contexto económico y social de la Arequipa del momento.

23 *El Republicano*, n° 41, 2 de septiembre de 1826.

Pero la actividad y preocupaciones de Antonio González no se ciñó solamente al acontecer de su vida en Arequipa. Como defensor y propagador de las ideas liberales, siente la necesidad de ponerse al servicio de aquellas personas o regímenes que luchen contra la tiranía, poniendo al servicio de la causa sus cualidades escritoras y conocimientos literarios y jurídicos. En este sentido, en el verano de 1825, aprovechando la visita de Simón Bolívar que se hallaba de camino al Alto Perú, le presenta un *Catecismo político*, que fue del total agrado del libertador, que llegó incluso a escribir un prólogo a la obra, ordenando su publicación[24] y uso en todas las escuelas primarias de Perú. Esta obra ofrecía una explicación sencilla sobre la organización política de la república, los poderes del Estado y los principales derechos y deberes de los ciudadanos. Para hacer amena su lectura al público, la información se presentaba mediante preguntas y respuestas entre dos interlocutores anónimos. Como indicaba el propio Antonio González, el objetivo del catecismo era preparar a los jóvenes estudiantes para su rol como futuros ciudadanos. No se limitó Antonio González solamente al campo de la instrucción pública para extender el conocimiento de la nueva realidad política entre el pueblo peruano, sino que se inmiscuyó plenamente en las luchas políticas y militares del Perú del momento. Se alineó del lado de Antonio Gutiérrez de la Fuente y del proyecto político defendido por Simón Bolívar. Por este motivo escribe en 1826 el libro *Factos de la dictadura del Perú, y refutación a Brandsen y Riva-Agüero*[25]. Para entender la razón de este escrito hay que retroceder unos años.

A comienzos de 1823, Simón Bolívar organizó un ejército y mandó a Antonio José de Sucre hacia el sur del Perú para tomar contacto con el Gobierno peruano, encontrándose una situación enquistada de intensas luchas intestinas que daban aire a las fuerzas realistas. Tras la autorización del Congreso de Colombia, Bolívar se dirige a Lima, donde en septiembre es investido con la autoridad suprema, tanto militar como civil. La situación política peruana con que tenía que lidiar Bolívar era muy compleja, con un bando patriota dividido hacia dos lealtades que se proclamaban al unísono como presidentes legítimos, que eran las figuras de José de la Riva-Agüero y José Bernardo Tagle, marqués de Torre Tagle. Existía al mismo tiempo una

24 Encontramos referencias a este *Catecismo político* en diversos números de *El Republicano*. En el primer número de este semanario, de noviembre de 1825, se anuncia su publicación, abriéndose subscripción pública para adquisición de la obra en los domicilios arequipeños de Manuel Pareja y Diego Power. Uno de los primeros en adquirirlo fue el deán Manuel Fernández de Córdoba y el prefecto Antonio Gutiérrez de la Fuente animará al obispo José Sebastián de Goyeneche a que adquiera el mayor número de ejemplares para que los párrocos lo lean y extiendan su contenido entre los feligreses. En el número 26 del semanario encontramos al final del mismo un aviso indicando como adquirirlo.

25 Agradezco al bibliotecólogo Alberto Córdova del Instituto Riva-Agüero (IRA) de Lima (Perú) el facilitarme una copia digital de dicha obra.

mutua desconfianza entre la clase dirigente peruana y el propio Bolívar, que venía acompañado por unas tropas de origen heterogéneo, que eran vistas como extranjeros en aquellas tierras. Una de las primeras medidas tomadas por Bolívar fue someter a Riva-Agüero, quien había perdido la confianza de los criollos y que incluso había entablado contactos con los realistas para apoyarse como presidente, lo que le había llevado a firmar un armisticio con el virrey La Serna. El Congreso peruano, llegado ese momento, autorizó a Bolívar a atacar militarmente a Riva-Agüero, que tuvo que abandonar el poder en noviembre de 1823, tras ser apresado por sus propios oficiales encabezados por Antonio Gutiérrez de la Fuente, siendo primero enviado al destierro a Guayaquil (Ecuador), para posteriormente buscar refugio en Europa. Federico de Brandsen, al tomar partido por el presidente depuesto Riva-Agüero, sufrió su misma suerte, embarcándose camino del destierro a tierras de Chile y Argentina. Para justificar sus acciones, tanto Riva-Agüero como Brandsen escribieron entonces una serie de obras para defenderse públicamente de las acusaciones de sus opositores cercanos al círculo de Simón Bolívar. En este contexto se sitúa la obra de Antonio González, que se dedica en ella a desmontar, bajo un criterio de total adhesión y defensa al régimen bolivariano, una serie de argumentos extraídos de los escritos de los dos militares exiliados.

Una vez arreglado el patio trasero patriota, Bolívar podía concentrarse en el objetivo primordial de aquella expedición[26]: derrotar definitivamente a los realistas, algo que se conseguiría tras las batallas de Junín y Ayacucho. El triunfo en el campo militar de los patriotas hizo que Bolívar también se impusiera en el campo político, alcanzando con ello la cota más alta de su gloria y poder. Gobernaba sobre un inmenso territorio que había que organizar y en ese momento se creyó con la capacidad de imponer su criterio sobre el régimen político a desarrollar. La idea de Bolívar era crear la Federación de los Andes[27], un Estado integrado por los territorios de Colombia, Perú y Bolivia, que estarían bajo su liderazgo y las disposiciones del texto constitucional presentado para la recién creada república de Bolivia, que había sido redactado según el criterio de Bolívar. El plan era muy ambicioso, pero no estuvo

26 Sáez Arance, Antonio, *Simón Bolívar: el libertador y su mito*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013, 116-121.

27 Para conocer el proceso de desarrollo de la Federación de los Andes se pueden consultar los artículos de Valentín Paniagua Corazao: "El proceso constituyente y la constitución vitalicia (bolivariana) de 1826 (II)", *Historia Constitucional*, 9, 2008, 181-210 y de Josué Centella Paucar Limaylla, "Simón Bolívar y La Federación de los Andes: El Proyecto Político y el Intento de Construcción de Estado en el Perú, 1823 a 1826", *Pacarina del Sur* [En línea], año 5, 18, enero-marzo 2014, http://pacarinadelsur.com/home/utopias/897-simon-bolivar-y-la-federacion-de-los-andes-el-proyecto-politico-y-el-intento-de-construccion-de-estado-en-el-peru-1823-a-1826.

exento de críticas y oposición desde sus inicios, incluso de hombres cercanos a Bolívar como Antonio José de Sucre o José María Pando. También los planes del Libertador se miraban con desconfianza desde Chile y Buenos Aires, pues consideraban que pretendía extender su influjo a todo el continente, recortando la independencia de las recién creadas naciones. Algunos de los peruanos obligados a expatriarse por culpa del régimen bolivariano, como Francisco Xavier de Luna Pizarro, desde tierras chilenas escribían contra el *usurpador* Bolívar y su proyecto político. Para contrarrestar la oposición, el régimen bolivariano decide poner en marcha todos sus recursos para ganarse el apoyo de la opinión pública peruana y es entonces cuando de nuevo encontramos a Antonio González al servicio de Bolívar y de Antonio Gutiérrez de la Fuente.

En su proyecto de federación, Bolívar prometió al prefecto de Arequipa que esta ciudad sería la capital de uno de los departamentos que se formarían. Bolívar intentaba ganarse el apoyo de Gutiérrez de la Fuente, asegurándole que el plan garantizaba para Arequipa la preponderancia mercantil, algo trastocada tras la separación del Alto Perú (Bolivia) y que Arequipa sería la capital tras la agrupación de los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa, convirtiéndose en uno de los estados tras la unión federal. El plan dio aires a las ambiciones arequipeñas e hizo crecer el sentimiento de separación en el sur de Perú. En 1826 aparece en Arequipa el periódico *El Federal*, en cuyo segundo número, que lleva por título "Continuación de las interesantes cuestiones políticas aplicadas a nuestro actual Estado", el editor, que no es otro que Antonio González, escribe apremiado por el prefecto del departamento, firmando el ejemplar bajo el seudónimo de El Federal y presentando su propuesta sobre una Constitución federalista, señalando sus principios y bases fundamentales, que girarían en torno a las formas en que se organizaría y configurarían los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como sus respectivas funciones y competencias. La unión de Perú y Bolivia debía realizarse previa división del Perú en dos estados, que es cuando Arequipa se convertiría en capital de uno de ellos. Concluye su escrito indicando las ventajas de la formación de esta propuesta constitucional federalista frente a otros países o a la Carta Magna aprobada en Perú en 1823. Esta propuesta provocó inmediatamente una contrapropuesta que abogaba más por una federación provincial o departamental y desde el Gobierno, con el fin de evitar que cundiera el ejemplo arequipeño, se amonestó severamente a Antonio Gutiérrez de la Fuente, aduciendo que su proyecto llevaba al caos y la anarquía.

Por lo que hemos visto en las líneas precedentes, la adhesión de Antonio González al proyecto y ambiciones políticas de Simón Bolívar y Antonio Gutiérrez de la Fuente durante los años que residió en tierras peruanas fue total. Esta significación tan clara hacia ambos personajes fue provechosa para

esta persona en principio, pues como exiliado político, necesitaba protección y refugio en tierra extraña, pero también entraña un grave peligro pues en caso de declinar la estrella de sus protectores americanos podría traducirse en problemas para la residencia de Antonio González en Arequipa. Y esto es precisamente lo que ocurrió, en consonancia con la turbulenta vida política peruana del momento. La Constitución y el régimen ideado por Bolívar tuvo escasa vigencia y, tras su retirada del Perú, la oposición creció y con ello la crítica o rechazo a todos aquellos que le habían ayudado en su proyecto. Por ello no es difícil imaginar a un Antonio González cada vez más consciente de que su integridad física y el producto de sus inversiones, negocios o labor como abogado estaban en peligro.

Siguen años de conflictos, como la intervención peruana en Bolivia en 1828 o la posterior guerra entre la Gran Colombia y el Perú, que muestran lo delicado de la situación. Las concatenaciones de esta serie de acontecimientos indicaron a Antonio González que su tiempo en Perú concluía y que era necesario encontrar refugio en otro sitio. El 17 de diciembre de 1830 fallecía Simón Bolívar en Colombia y unos meses antes, asesinado, había perdido la vida Antonio José de Sucre, prócer de la independencia y también muy relacionado con el grupo de exiliados españoles que emprendieron el viaje a aquellas tierras años atrás, especialmente con Facundo Infante, de cuya labor conjunta hablaré en el siguiente apartado. El 16 de abril de 1831 fue expulsado de la vicepresidencia peruana Antonio Gutiérrez de la Fuente y enviado al exilio, a razón de su enfrentamiento con Francisca Zubiaga, esposa del presidente Agustín Gamarra, acusado de complicidad con comerciantes extranjeros para introducir mercancías al Perú en prejuicio de los productores nacionales. La partida a Venezuela de su máximo protector, sumado a la autorización, aprobada en mayo, por el Congreso peruano de que pudiera regresar de su exilio José de la Riva-Agüero, figura a la que se había opuesto y combatido literariamente Antonio González, hizo que éste se decidiera finalmente a salir del Perú. Parte de regreso a Europa, realizando estancias en tierras inglesas y francesas entre 1831 y 1833, donde se reúne con el grueso de los liberales españoles exiliados, que ansiosos esperaban un retorno a España que deberá esperar hasta la muerte del pérfido Fernando VII.

Facundo Infante: hombre de confianza de Sucre y hacedor de la naciente Bolivia

A continuación, paso a narrar lo acontecido al otro protagonista de esta disertación. Las vidas de Antonio González y Facundo Infante irán muy parejas a lo largo del tiempo, compartiendo vivencias e ideas políticas, que

fraguarán una amistad mutua duradera hasta el fin de sus días. Compañeros de infortunio en el ocaso del Trienio Liberal, sufren las penalidades del viaje del exilio, pero de la misma forma que Antonio González encontró refugio bajo el paraguas del régimen bolivariano, Facundo Infante lo encontrará bajo la protección de uno de los grandes próceres de la independencia americana y también amigo y estrecho colaborador de Bolívar, me refiero a Antonio José de Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho.

No fue inusual que Sucre[28], Bolívar u otros dirigentes emancipadores, ofrecieran diversos puestos en los campos civil o militar a oficiales españoles proscritos del gobierno fernandino, fijándose en aquellas personas[29] que pudieran serles útiles para la ardua tarea de construir las nuevas repúblicas. Una de estas personas fue Facundo Infante, del que apreciaron su experiencia castrense y política[30], dotado por su calidad oratoria, habilidad literaria y una fidelidad incondicional a Sucre, de quien se convirtió en amigo e íntimo colaborador. En poco tiempo pasó a convertirse en secretario y ayudante de campo de Sucre, muestra de la complicidad nacida entre ambos, alcanzando el grado de teniente coronel y jefe del Estado Mayor dentro del ejército libertador y con posterioridad ocupó los puestos de ministro de Interior, Finanzas y Relaciones Exteriores a fecha de enero de 1826 de la recién constituida República de Bolivia. No se puede pasar por alto un elemento importante que, sin quitar mérito a las cualidades de Facundo Infante, pueden explicar este rápido encumbramiento político y militar: los alargados hilos de las redes masónicas de uno y otro lado del Atlántico. Facundo Infante contó con buenos amigos dentro de la masonería[31], como por ejemplo José Mariano

28 El caso de Facundo Infante no fue singular, pues entre los colaboradores más estrechos de Sucre encontramos muchos extranjeros como el británico William Miller, el irlandés Francis Burdett O´Connor y el alemán Otto Philipp Braun, además de otras regiones americanas como los colombianos Agustín Jeraldino y Joseph León Galindo, lo que le supuso muchas críticas en tierras bolivianas y provocó un resentimiento creciente que fue una de las causas de la caída de su gobierno.

29 Zeuske, Michael, “El Trienio liberal en la obra de Simón Bolívar”, en Alberto Gil Novales ed., *La revolución burguesa en España: Actas del Coloquio hispano-alemán*, Universidad Complutense, Madrid, 1985, 223. Un ejemplo de cambio de lealtades fue Manuel Ezequiel Rey de Castro Arce, hijo de un funcionario español, integrado en el ejército de José de la Serna, tras la derrota en Ayacucho conoció a Sucre en Arequipa, llegando a ser su secretario privado. Fue autor de una obra titulada *Recuerdos del tiempo heroico: Páginas de la vida militar y política del Gran Mariscal de Ayacucho*, publicada en Guayaquil en el año 1883.

30 En palabras de Manuel José Cortés: “Otro de los oradores del gobierno era el ministro Don Facundo Infante, de nación español: dotado de varia instrucción, amigo de las luces del pueblo, conocedor de los principios del sistema representativo, experto en la práctica de los negocios públicos, prestó al país importantes servicios”. Cortés, Manuel José, *Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Imprenta de Beeche, Sucre, 1861, 102-103.

31 En la ciudad de Chuquisaca (actual Sucre, en Bolivia), en el año 1823, se funda la

Serrano, quien estaría llamado a ser presidente de la Asamblea de la nueva nación, creada en agosto de 1825. Sin duda, las redes masónicas[32] allanaron el camino para entablar la estrecha relación[33] con Sucre, quien precisamente había fundado la logia *Hiram* en el Alto Perú tiempo atrás.

Facundo Infante se convirtió en pieza fundamental[34] del gobierno de Sucre, a quien ayudó a desarrollar en el país un profundo programa de reformas políticas, sociales y económicas. Antes, había conseguido de Sucre que le aceptase una serie de condiciones para integrarse en su gobierno: en primer lugar, que no había de ser perseguido ningún español; en segundo lugar, que él no había de ratificar ninguna medida que directa ni indirectamente atacara los intereses españoles; y por último, que si ocurría en algún tiempo el desembarco de alguna expedición española se retiraría de su puesto y saldría de Bolivia inmediatamente. Estas condiciones fueron aceptadas[35] por Sucre y con ello ocupó por alrededor de dos años Facundo Infante los más altos

---

Logia de *Los Huakes*, palabra aymará que significa *Los Hermanos*, integrada por próceres de la independencia, a objeto de colaborar en la derrota del último bastión del ejército español en el Alto Perú.

32 López Martínez, María Isabel, *El General Infante,* 133-134.

33 Fue el propio Sucre quien dio orden, al tener noticia del grupo de exiliados españoles en la región boliviana de Cochabamba, huidos tras la batalla de Ayacucho, de que se presentaran en su cuartel general en Oruro, cosa que hicieron en marzo de 1825. Su estado era lamentable, hambrientos y en harapos, y tras entrevistarse con Sucre, éste dio orden de que fueran arrestados y llevados a Desaguadero, la frontera entre Perú y Bolivia, con orden de abandonar el Alto Perú. Este resultado parece mostrar que este primer encuentro fue un fracaso y que algo debió de ocurrir pues siete meses después encontramos a Facundo Infante encumbrado en las altas instancias del gobierno boliviano y convertido en hombre de confianza de Sucre. Para William Lee Lofstrom, la manera por la que Facundo Infante alcanzó tan importante posición en tan corto tiempo es algo que quedará siempre en el misterio. La correspondencia entre Sucre y Bolívar durante marzo y diciembre de 1825 no menciona nunca a Facundo Infante.

34 El geógrafo, naturalista y viajero irlandés Joseph B. Pentland nos dejó algunas apreciaciones sobre la figura de Facundo Infante, refiriéndose a que, gracias a su relación militar con los ingleses tras su experiencia en la Guerra de la Independencia, había asimilado mucho del carácter británico y su apego a los valores democráticos parlamentarios, además de "poseer una considerable habilidad literaria y que en gran medida era responsable de la prosperidad de Bolivia y de la adhesión de muchos españoles al nuevo gobierno". Más adelante lo califica como amigo íntimo de Sucre y comenta que Bolivia "no posee un amigo más sincero o un servidor más consciente y útil". Concluye sus impresiones sobre Facundo Infante afirmando que "sería de desear que el Sr. Infante continuara en el Ministerio al retiro del General Sucre, ya que Bolivia no tiene un amigo más sincero ni un servidor más concienzudo y útil". Pentland, Joseph Barclay, *Informe sobre Bolivia, 1826*, Casa de la Moneda, Potosí, 1975, 136-137.

35 González de Olañeta y González de Ocampo, Ulpiano, vizconde de los Antrines, *El Excmo. Sr. Teniente General D. Facundo Infante: apuntes biográficos*, Imprenta a cargo de J.J. de las Heras, 1875, Madrid, 33.

puestos de la administración boliviana[36]. Compaginó su labor gubernativa y militar con otro oficio que había realizado durante el Trienio Liberal, el del periodismo. Si por aquel entonces escribía y formaba parte de la dirección del diario liberal afín al gobierno *El Espectador*, en Bolivia se encargó del periódico *El Cóndor de Bolivia*, órgano de propaganda del gobierno de Sucre. Este periódico semanal comenzó su tirada el 12 de noviembre de 1825 y circuló hasta el 26 de junio de 1828, publicándose 134 números. Facundo Infante predijo la importancia de los medios escritos como arma eficacísima para la propagación de las ideas entre el pueblo, algo que quedará demostrado con la preponderancia que adquirió la prensa como medio de difusión entre las masas en los tiempos posteriores. Sus artículos tenían como objetivo dar positivo respaldo a las medidas reformadoras emprendidas por el gobierno, al tiempo que intentaba extender las ideas democráticas y crear una conciencia nacional boliviana entre la población frente a los intentos de injerencia interna tanto de Perú como de Argentina.

Bolivia se adentra en los siguientes años en una ingente obra modernizadora[37], que debe a Facundo Infante gran parte de su planificación y ejecución. En primer lugar, se realiza una reforma eclesiástica, legislando por la secularización del clero regular, la supresión de parte de los privilegios de la Iglesia y la confiscación de diversas propiedades eclesiásticas, con el fin de convertirlas en hospitales, escuelas o cuarteles para el Ejército. Estas medidas obviamente no se iban a llevar a cabo con el beneplácito de la Iglesia, que supo irradiar su malestar hacia el gobierno de Sucre usando el púlpito

36 En la obra que recoge los recuerdos de Francisco (Francis) Burdett O´Connor, éste llega a decir que los nombramientos de Facundo Infante se hicieron con cierta oposición por parte de los bolivianos, pues uno de los diputados por Santa Cruz en el primer Congreso llegó a afirmar ante la propuesta de Sucre de nombrar a Infante como coronel del Ejército: "Señor presidente: acabamos de liberarnos del León de Iberia, y veo por esta propuesta que se trata de crear cachorritos en Bolivia. Me opongo a esta propuesta". Esta postura refleja que desde el principio hubo ciertas reticencias al encumbramiento político y militar de Facundo Infante. Esta fuente achaca a Simón Bolívar, antes de partir de vuelta a Lima y tras un encuentro en Chuquisaca en 1826 con Facundo Infante y otros dos caballeros españoles, que le recomendase a Sucre que le nombrase para el puesto de ministro de Relaciones Exteriores. O´Connor, Francisco Burdett, *Recuerdos de Francisco O´Connor. Coronel del ejército libertador de Colombia y general de División de los de Perú y Bolivia. Los publica su nieto F. O´Connor D´Arlach*, Editorial América, Madrid, 1915, 247.

37 Para conocer la labor gubernativa de Sucre y de Facundo Infante es necesario consultar las obras referenciales de William Lee Lofstrom sobre este periodo de la historia de Bolivia. Para Lofstrom, Facundo Infante fue "el principal asesor y ayudante de Sucre (…) hombre de singular habilidad y de gran importancia en la historia de Bolivia". Lofstrom, William Lee, *El Mariscal Sucre en Bolivia*, Alenkar, La Paz, 1983, 92. En su obra, Lofstrom no menciona a Antonio González como compañero de Facundo Infante en su viaje de exilio y también confunde el apellido de los hermanos Seoane con Secane.

como altavoz para poner al pueblo en contra de estas medidas. La siguiente preocupación de Facundo Infante fue mejorar la educación pública, pues con el progreso de la misma se conseguiría el progreso cultural y técnico de la nación. Desde su ministerio se patrocinó una expedición exitosa dirigida por Manuel Martín hacia Buenos Aires en la primavera de 1828 con el fin de adquirir material educativo, desde libros a instrumentos musicales, que fueron repartidos posteriormente por las escuelas del país. Su programa educativo se concretó con la apertura de nuevas escuelas y colegios de ciencias y oficios.

También se mandaron expediciones geográficas y científicas por Bolivia con el objetivo de encontrar nuevos recursos económicos. Aunque en ocasiones no se cosechara el éxito, como fue el caso de las expediciones infructuosas en busca del gusano de seda en regiones apartadas del país, otras sí tuvieron un resultado positivo, encontramos un ejemplo en la carta[38] dirigida a Facundo Infante, fechada el 12 de julio de 1826, por Francisco López, comandante general del Departamento de Cochabamba, en la que le anunciaba la posibilidad de exportar yerba añil, abundante en esa región. La salud pública también estuvo entre sus preocupaciones, pues organizó campañas de vacunación contra la viruela e intentó erradicar la malaria. Elaboró un código penal para el país, organizando la división y organización territorial del mismo. Por último, apuntar que Facundo Infante también proyectó y llevó a cabo una serie de obras públicas con vistas a mejorar las vías de comunicación del país. Como se puede apreciar por esta enumeración de decretos, leyes y medidas llevadas a cabo en tan breve tiempo, son muestra de lo compleja y vertiginosa que fue la labor de Facundo Infante y el gobierno del que formaba parte, inmerso en la ingente obra de crear un nuevo país, Bolivia.

Uno de los asuntos de más relumbre de la labor gubernativa de Facundo Infante fue su designio por parte de Sucre para ponerse al frente de las negociaciones con Perú para la firma de un tratado de límites y el posible establecimiento de una federación entre ambos países. Recayó sobre Facundo Infante el peso de las negociaciones por ser el hombre de confianza de Sucre, siendo ayudado en su labor por el jurista y vocal de la Corte Suprema de Justicia Manuel María de Urcullu. Las negociaciones con el representante peruano, Ignacio Ortiz de Zevallos, se alargaron de octubre de 1826 a abril de 1827, dando parte éste a su gobierno de una imagen negativa de Facundo Infante, al que culpaba de ralentizar y sabotear las negociaciones. Lo que realmente ocurría era que Sucre jugaba un doble juego, por un lado, tenía que mostrarse públicamente como amigo y partidario de Bolívar, que defendía unas ideas aglutinadoras para el futuro de América, pero, por otro lado,

38 Archivo Nacional de Bolivia, sección Ministerio del Interior, 1826. Tomos: 3 (nº 12), 6 (nº 32) y 8 (nº 63), folio 11- nº 13.

no quería que mermase la independencia de la recién creada Bolivia frente al poderoso Perú. Por ello, usó a Facundo Infante para hacer fracasar las negociaciones, consiguiendo que su nombre y prestigio público se desligara del asunto y así no ser criticado por ciertos sectores bolivarianos de Perú o Colombia. Finalmente se firma el Tratado de Chuquisaca donde solo pudo prosperar el tratado de límites entre ambos países, mientras que el proyecto de federación quedó desechado.

La suerte de Facundo Infante estaba muy ligada a la de Sucre y de la misma forma que le sucedió a su amigo Antonio González en tierras peruanas cuando cayeron sus protectores, cuando la estrella del Gran Mariscal de Ayacucho eclipsó debido a la oposición interna boliviana y a la intervención militar peruana en Bolivia liderada por Agustín Gamarra en mayo de 1828, Facundo Infante tuvo que abandonar[39] todos sus cargos y atribuciones en el gobierno y ejército bolivianos. A partir de este momento, hay pocas noticias sobre su paradero hasta su regreso a España en 1834. Tras pasar un tiempo en Salta (Argentina), su destierro es anulado por el gobierno de Andrés de Santa Cruz, el hombre fuerte del momento y también gran impulsor de reformas, pudiendo volver a Bolivia a inicios de 1830. Son escasos los rastros dejados estos años, se sabe que en 1831 estuvo un tiempo residiendo en Chuquisaca, posteriormente fue designado como examinador para el examen de ingreso en la escuela de Bellas Artes de la Universidad de la Paz y en 1832 estuvo en Tacna (Perú). En 1834 lo encontramos radicado en suelo europeo, en la ciudad francesa de Burdeos, desde donde retornó a su añorada España.

Conclusión

Lo más significativo es que dos españoles, aun a pesar de sufrir una estancia temporal como exiliados perseguidos por sus ideales, en vez de tratar de pasar desapercibidos en la tierra de acogida, como hicieron tantos otros que corrieron la misma suerte, decidieran en cambio ayudar a construir las nacientes repúblicas de Perú y Bolivia. Cuando muchos españoles americanos iniciaban el camino de regreso a la península, huyendo de una situación adversa tras quebrarse los lazos de siglos de mestizaje e intercambio, dos españoles, paisanos de los conquistadores de antaño, realizaban el viaje inverso, aportando su experiencia y conocimientos para cimentar las nuevas repúblicas surgidas en aquellas tierras de acogida. Asidos solo por su fe en

39 Por el Tratado de Piquiza de 6 de julio de 1828, las tropas colombianas y el propio Antonio José de Sucre se ven obligadas a abandonar Bolivia. De forma secreta se pactó que Facundo Infante renunciara como ministro del Interior y que en un plazo de veinte días abandonara el país.

los principios liberales y democráticos y en la posibilidad de la fraternidad y el progreso de los pueblos, no importó el dispar origen, la sobrecogedora naturaleza de aquellas tierras, ni las diferencias humanas o las fronteras recién trazadas sobre los mapas surgidos al calor de los nuevos tiempos e ideas, su objetivo fue crear un mundo nuevo sobre las cenizas de uno antiguo que se extinguía por el empuje de una generación que hacía suya la frase del filósofo Johann Fichte "Frei sein ist nichts, frei werden ist der Himmel"[40] y que sufrió, como demuestran las biografías de los exiliados, los sinsabores de la derrota, el escarnio y la persecución, pero también el disfrute en vida de alcanzar la victoria de sus ideales.

De América trae consigo Antonio González, además de fortuna y experiencia en lides jurídicas, literarias y políticas, el compromiso matrimonial con María Josefa Olañeta y Ocampo, con quien se casaría en Madrid en 1838, y que era sobrina curiosamente del absolutista Pedro Antonio de Olañeta, quien fuera su captor cuando buscaba refugio en el Alto Perú. Toda su vida sufrió el apelativo de *ayacucho* y en la prensa y en debates parlamentarios se le reprochó el haber servido a aquellos que lucharon por la independencia de la América española. Quizás esta sea una de las razones[41] por las que intentó eliminar esta mancha de su pasado reciente cuando precisamente comenzaba una exitosa carrera política y lideraba el partido progresista, cuando en 1837, presidiendo el Congreso, expulsó del parlamento español a los diputados de los territorios americanos, mostrando la triste paradoja de que quien había recibido asilo en tierras americanas era uno de los promotores de cortar uno de los últimos lazos que nos unía a ellas.

Poco tiempo después de abandonar Bolivia, ya instalado en Madrid, Facundo Infante, en una carta fechada en 1835 dirigida a sus amigos Tomás Frías y Casimiro Olañeta, colaboradores de *El Cóndor de Bolivia*, rememoraba su paso por aquella tierra como: "aquella tierra querida, asilo de mis desgracias, consuelo de mis aflicciones y por cuya prosperidad hago votos con toda la vehemencia de que es capaz mi alma agradecida"[42]. Tras la salida del gobierno de Sucre y con ello de Facundo Infante, el desgobierno caracterizó la historia boliviana subsecuente, muy diferente a los tres años de relativa estabilidad y de reforma económica y social que caracterizaron la administración de Sucre. Tristemente las esperanzas que vio John Barclay Pentland en

40 "Ser libre no es nada, hacerse libre es el cielo".

41 Para conocer la intrincada relación de Antonio González con América se aconseja consultar el artículo de María Sierra: "Nación de un solo hemisferio: las fronteras americanas de la representación a través de la vida de un exiliado", *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20-1, 2014, 111-125.

42 López Martínez, María Isabel, *El General Infante,* 199.

su visita oficial a Bolivia durante los años de 1826 y 1827, cuando informaba al gobierno británico de que "me he encontrado en todas partes con un retorno a la prosperidad y la alegría (en contraste) con el frenesí político, los desórdenes y la anarquía en Perú y Argentina"[43], no llegaron a buen puerto.

El exilio fuera de España sufrido por Antonio González y Facundo Infante dejó huella en sus personalidades y carácter, pues como apunta una de las máximas de François de La Rochefoucoult: "La ausencia atenúa las pasiones mediocres y desarrolla las grandes como el viento apaga las velas y aviva las hogueras". A su regreso a la península sus contribuciones a la construcción de la España liberal decimonónica fueron trascendentales, pero eso es otra historia que excede los límites de este trabajo.

Bibliografía

Castaño Jiménez, José: "Don Antonio Seoane Hoyos, nuevos aportes sobre su vida", *La Españada: Hoja informativa de la Hermandad de la Soledad*, 41, enero 2019, 40-41.

Condori Cota, José Víctor, "Bolívar y Arequipa", *Boletín de Lima*, 155, vol. XXXI, 2009, 14-19.

-------- "Entre la bonanza y la crisis. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa (1790-1820)", *Revista Complutense de Historia de América*, 40, 2014, 203-231.

-------- "Poder británico y mercado en Arequipa. La Casa Jack, Hermanos y Compañía, 1824-1853", *Historia*, 51, vol. II, julio-diciembre 2018, 393-421.

-------- "Economía y empresa a inicios de la república: los comerciantes extranjeros en Arequipa (1821-1854)", *História econômica & História de empresas*, 1, vol. 23, 2020, 133-163.

Conti, Viviana: "Familias, redes y negocios en Sudamérica, 1790-1850", *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, Coloquios, 2008, http://nuevomundo.revues.org/idex17323.html (Consultado el 1/11/2022).

Cortés, Manuel José: *Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Imprenta de Beeche, Sucre, 1861.

Denegri Luna, Felix y Margarita Guerra, eds., *Colección Documental de la Independencia de Perú. Tomo XIV: Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar. Volumen 2º, Legislación de 1826*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1975.

Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Editorial del Mu-

43 Humphreys, R.A., *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America,* Royal Historical Society, Londres, 1940, 220.

seo Universal, Madrid, 1991.

González González, Antonio, *Catecismo político para la primera enseñanza de las escuelas de la república del Perú,* Imprenta del Gobierno, Arequipa, 1825.

-------- *Factos de la dictadura del Perú, y refutación a Brandsen y Riva-Agüero*, Imprenta del Gobierno, Arequipa, 1826.

González Caballero, Juan Antonio, "El exilio liberal extremeño", en VV.AA., *Extremadura y la modernidad: la construcción de la España constitucional, 1808-1833*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, 205-262.

-------- "Antonio González González", en José María Lama ed., *Los primeros liberales españoles: la aportación de Extremadura, 1810-1854 (Biografías)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2012, 535-552.

González de Olañeta y González de Ocampo, Ulpiano, vizconde de los Antrines, *El Excmo. Sr. Teniente General D. Facundo Infante: apuntes biográficos*, Imprenta a cargo de J.J. de las Heras, Madrid, 1875.

Humphreys, R.A., *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America*, Royal Historical Society, Londres, 1940.

Lema Garrett, Ana María, *Hombre público y misterioso: Facundo Infante en Bolivia, 1826-1828,* CEPAD-CEFI, 2011.

Limpias, Víctor Hugo, "Pugnas entre francmasones y su rol en el proceso independentista en el Cono Sur", *Congreso de la Academia Boliviana de Historia por el Bicentenario,* Sucre, mayo de 2009.

Llorens, Vicente, *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, Castalia, Madrid, 1979.

Lofstrom, William Lee, *El Mariscal Sucre en Bolivia*, Alenkar, La Paz (Bolivia), 1983.

-------- *La presencia de Sucre en Bolivia*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987.

López Martínez, María Isabel, *El General Infante, un liberal en España y Bolivia*, CEXECI, Badajoz, 2010.

Martínez Riaza, Ascensión, "Todos eran realistas. Liberalismo y absolutismo en el gobierno del Virreinato del Perú, 1820-1824", en Sánchez Gómez, Julio y Álvarez Cuartero, Izaskum, eds., *Visiones y revisiones de la independencia americana: realismo / pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?* Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2014, 121-143.

-------- *La independencia inconcebible: España y la "pérdida" del Perú (1820-1824),* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, Lima, 2014.

McEvoy, Carmen y Alejandro Marín, eds., *Tiempo de guerra: Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, IEP (Instituto de Estudios Peruanos), Lima, 2018.

Montaño Jiménez, Ignacio, "Luces y sombras del general Seoane", *La Es-*

pañada: Hoja informativa de la Hermandad de la Soledad, 38, diciembre 2011, 2-9.

-------- "Ilipenses olvidados: Antonio Seoane y Hoyos", *Revista de Estudios Ilipenses*, 1, 2014, 25-28.

O´Connor, Francisco Burdett, *Recuerdos de Francisco O´Connor. Coronel del ejército libertador de Colombia y general de División de los de Perú y Bolivia. Los publica su nieto F. O´Connor D´Arlach*, Editorial América, Madrid, 1915.

Paniagua Corazao, Valentín, "El proceso constituyente y la constitución vitalicia (bolivariana) de 1826 (II)", *Historia Constitucional*, 9, 2008, 181-210.

Paucar Limaylla, Josué Centella, "Simón Bolívar y La Federación de los Andes: El Proyecto Político y el Intento de Construcción de Estado en el Perú, 1823 a 1826", *Pacarina del Sur [En línea]*, año 5, 18, enero-marzo 2014, http://pacarinadelsur.com/home/utopias/897-simon-bolivar-y-la-federacion-de-los-andes-el-proyecto-politico-y-el-intento-de-construccion-de-estado-en-el-peru-1823-a-1826.

Pentland, Joseph Barclay, *Informe sobre Bolivia, 1826*, Casa de la Moneda, Potosí, 1975.

Pérez Núñez, Javier, "Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos", *Ayer*, 105, 2017, 77-102.

Sáez Arance, Antonio, *Simón Bolívar: el libertador y su mito*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013.

Sánchez Mantero, Rafael, *Liberales en el exilio*, Rialp, Madrid, 1975.

-------- "Gibraltar, refugio de liberales exiliados", *Revista de Historia Contemporánea,* 1, Sevilla, 1982, 81-107.

-------- "Exilio liberal e intrigas políticas", *Ayer*, 47, 2002, 17-34.

Shubert, Adrian, *Espartero, el Pacificador*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2018.

Sierra Alonso, María, "Antonio González González", en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1820-1854*, Cortes Generales, Madrid, 2012.

-------- "Nación de un solo hemisferio: las fronteras americanas de la representación a través de la vida de un exiliado", *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20-1, 2014, 111-125.

Sobrevilla Perea, Natalia, "From Europe to the Andes and back: Becoming 'Los Ayacuchos'", *European History Quarterly*, 41-3, 2011, 472-488.

Soldevilla Oria, Consuelo, *El exilio español (1808-1975)*, Arco Libros, Madrid, 2001.

Torata, Conde de, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. Madrid, M. Minuesa de los Ríos, 1894-1896. 5 vols.

Zeuske, Michael, "El Trienio liberal en la obra de Simón Bolívar", en Alberto Gil Novales ed., *La revolución burguesa en España: Actas del Coloquio hispano-alemán*, celebrado en Leipzig los días 17 y 18 de noviembre de 1983, Universidad Complutense, Madrid, 1985, 221-228.

La esperanza frustrada: el Reino Unido

Alicia Laspra Rodríguez
Universidad de Oviedo

El estallido de la revolución liberal española en 1820 propició la renovación de la política de alianzas entre las potencias autoritarias y realistas europeas. Dicha política había sido diseñada en 1815 por los dignatarios continentales con la finalidad de protegerse mutuamente frente a posibles amenazas que pusieran en peligro su estabilidad. En el mes de julio de 1820 se celebró en Troppau (actual Opava), un pequeño pueblo de la Silesia austríaca, lo que para el Reino Unido era solo una reunión y para las restantes potencias participantes –Rusia, Austria y Prusia, representadas por sus más altos dignatarios– un congreso en toda regla. Francia asistía en calidad de observadora.

Las negociaciones, adornadas con todo tipo de agasajos –el número de invitados superaba la cifra de 400– se desarrollaron entre octubre y diciembre[1]. Pero, en esta ocasión, no se logró el consenso suficiente para planificar una actuación conjunta en respuesta a los acontecimientos de España. Durante las deliberaciones, la razón que había esgrimido Inglaterra para desautorizar una intervención en España se había justificado, en gran medida, sobre la base de la aceptación formal del nuevo orden por parte de Fernando VII. El inspirador de esta perspectiva, defendida por Inglaterra en todo momento, había sido nada menos que Arthur Wellesley, duque de Wellington, quien tan pronto como el día 21 de febrero de ese mismo año, en carta a su amigo el general Miguel de Álava había manifestado lo siguiente: "Comme vous le savez, je n'aime pas beaucoup les republiques, et surtout pas la Constitución Española; mais je prefférois mille fois la réusite de la révolte et l'établissement de la Constitución, à la capitulation du Roi!". Y añadía: "En tout cas, que la révolte finisse comme elle voudra, je crois que ses colonies, avec exception du Mexique, auquel il faut prendre garde, sont perdues"[2].

Dada la asidua relación que Wellington mantenía con Jorge IV, es muy

1 Jarrett, Mark, *The Congress of Vienna and its Legacy*, I.B. Tauris & Co. Ltd, London, 2016, 284-308.

2 Wellesley, Arthur ed., *Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington,* John Murray, London, 1877, 101.

posible que tuviese la oportunidad de conocer una misiva enviada por Fernando VII al rey británico, comunicándole que "accediendo a los deseos de su pueblo" había decidido "reconocer y jurar" la Constitución promulgada en 1812[3]. Wellington conocía muy bien al rey felón y sabía que no era sincero. La falta de dignidad y el cinismo que demostraba el monarca español fueron fundamentales para el duque a la hora de posicionarse en contra de cualquier intento de intervención en España en favor de su rey. Sir Arthur consiguió frenar a los dignatarios reunidos en Troppau, de momento, pues no logró que abandonasen sus postulados.

A la altura de 1822 quedaba demostrada la incapacidad de los liberales españoles para gestionar con éxito la que debería haber sido su mayor ambición: la implantación de un sistema político que facilitase la estabilidad necesaria para construir un Estado sólido, merecedor del respeto y la colaboración europea. Y lo mismo sucedió en lo tocante a la necesidad de desarrollar con éxito una política americana de cuño liberal, especialmente debido a las escasas, o mejor, nulas posibilidades de frenar el proceso independentista que se registraba en las provincias españolas en ese continente. Adicionalmente, los responsables de diseñar y poner en marcha un plan estratégico internacional concreto no eran capaces de superar los efectos del acoso al que estuvo sometida España por parte de los países miembros de la Santa Alianza[4].

Y, mientras el Estado español demostraba esa debilidad, el peor enemigo de España, Fernando VII, se reforzaba y tejía hábilmente el entramado realista[5]. En ese contexto, los responsables políticos del Gobierno español no consiguieron presentar una imagen de unidad ante una ciudadanía que no percibía mejora alguna en su vida diaria. El país estaba sumido en un alarmante estado de ruina y a esto se añadía la desunión que proyectaban los propios liberales. Todo ello trascendía al ámbito europeo, en donde se difundían rápidamente las graves consecuencias de tal situación. A nivel interno, ya en mayo de 1822 había resurgido el absolutismo en Aranjuez y en Valencia, y los amotinamientos se extendían rápidamente por el sur y el este del país.

Ese mismo año volvieron a reunirse las potencias europeas en el Congreso de Verona, que duró desde el 20 de octubre hasta el 12 de diciembre de 1822. Wellington acudió como plenipotenciario en representación del Reino Unido. A pesar de estar firmemente convencido, y tras más de dos meses

3 Fernando VII a Jorge IV de Gran Bretaña, 25 de marzo de 1820, The National Archives, Foreign Office 90/64, f. 200.

4 Butrón Prida, Gonzalo, "From Hope to Defensiveness: The Foreign Policy of a Beleaguered Liberal Spain, 1820-1823", *English Historical Review,* CXXXIII-562, 2018, 567-596.

5 La Parra López, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Tusquets, Barcelona, 2018.

de debates y conversaciones, no consiguió persuadir a los representantes de Rusia, Austria, Prusia y la propia Francia acerca de la conveniencia de evitar por todos los medios la invasión de España[6]. Las autoridades españolas mostraron su decepción ante el embajador británico en Madrid, À Court, puesto que habían concebido la posibilidad de que el Reino Unido llegase a ofrecer a España un apoyo tangible frente a una posible interferencia extranjera. À Court se quejó entonces del fracaso de Wellington debido a que, en ese momento precisamente, el diplomático estaba intentando negociar con San Miguel, en Madrid, un importante acuerdo que garantizaría compensaciones a Gran Bretaña por los daños derivados de la piratería en los territorios vinculados a la Corona española[7]. Por otra parte, el Gobierno español no demostró el menor atisbo, ni siquiera en ese momento crucial, de aceptar la posibilidad de negociar cualquier tipo de acuerdo comercial con el Reino Unido, algo que molestaría sobremanera al propio Wellington[8].

Curiosamente, al mismo tiempo que se desarrollaban en Verona las reuniones de los representantes de los gobiernos conservadores europeos (la Santa Alianza) con la finalidad de poner un freno al liberalismo, tuvo lugar en Madrid una reunión paralela histórica, aunque poco conocida, de liberales constitucionalistas europeos, de la que, eventualmente, surgiría el denominado *London-Greek Committee*, destinado a conseguir financiación con el fin de propiciar el liberalismo independentista en Grecia[9]. Uno de los asistentes era el británico Edward Blaquiere[10], ardiente defensor del liberalismo y el utilitarismo, admirador y colaborador incondicional de Jeremy Bentham. Blaquiere aspiraba a crear una comunidad internacional de liberales, opuesta a la tiranía y capaz de neutralizar la influencia de la Santa Alianza. Iba acompañado de su buen amigo y colaborador, el gran hispanista John Bowring, precisamente el primer traductor del himno de Riego al inglés[11]. Esta reunión paralela de lí-

6 La reunión de la que podríamos denominar "quíntuple alianza" duró casi dos meses (20-10/14-12/1822). Los representantes de la *Cuádruple Alianza*, fundada en 1815, fueron: Rusia, Austria, Prusia (*Santa Alianza*) y el Reino Unido. Se había sumado Francia en 1818, creándose así la *Quíntuple Alianza*.

7 Guerrero Latorre, Ana Clara, "La política británica hacia España en el Trienio Constitucional", *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie V. Historia Contemporánea, 4, 1991, 215-240.

8 Fuentes Aragonés, Juan Francisco, "El Trienio Liberal en la correspondencia del duque de Wellington" *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 186-3, 1989, 429.

9 Stites, Richard, *The Four Horsemen. Riding to Liberty in Post-Napoleonic Britain,* Oxford University Press, Oxford, 2014, 183.

10 Blaquiere, Edward, *An historical review of the spanish revolution, including some account of religion, manners, and literature, in Spain*, G. & W. B. Whittaker, London, 1822.

11 Coletes Blanco, Agustín y Laspra Rodríguez, Alicia, *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019, 208-211.

deres y simpatizantes liberales europeos tuvo lugar en el domicilio madrileño de Rafael del Riego. Tenía como objetivo principal adoptar algunas decisiones encaminadas a lograr apoyo financiero para sostener a los defensores del liberalismo en España. Estuvieron presentes, además del propio Riego, una docena de españoles muy influyentes, como Flórez Estrada, Quiroga, Ballesteros, Alcalá Galiano, Istúriz y Romero Alpuente, así como el general italiano Guglielmo Pepe y el enviado del gobierno provisional griego, Andreas Louriotis, quien portaba, entre otras cartas de presentación, una dirigida al mencionado Bowring, figura ya muy reconocida en Europa. Pepe era un admirador incondicional de Riego, y le había escrito desde París, en marzo de 1822, indicando que "todos aquellos que sirven a la causa de la libertad son camaradas automáticamente, aunque no se conozcan en persona"[12].

Durante la reunión, Pepe explicó que la Francia absolutista estaba utilizando intrigas, dinero y poderío militar para aniquilar la libertad de los españoles, y aconsejó a los allí presentes que se preparasen para una intervención francesa en España. Sugirió también que liberasen a las colonias americanas, hiciesen volver a España a sus fuerzas expedicionarias, y colaborasen con Lafayette para derrocar a Luis XVIII. Según indica en sus memorias, el general Pepe detectó una gran rivalidad interna entre los españoles y no consiguió que se pusieran de acuerdo. La mayoría de sus contertulios, añade, refutaron sus argumentos, y algunos aseguraron que en España no se aceptaría la liberación de la América española, ni tampoco la idea de derrocar al rey francés. En palabras del general Pepe, los españoles tenían "demasiado orgullo y carecían de agudeza política"[13].

Por su parte, Louriotis había sido enviado a Madrid por el Gobierno Provisional griego con el fin de obtener ayuda financiera de los constitucionalistas españoles, pero llegaba en el peor momento posible. Aunque españoles y griegos compartían los mismos principios políticos, los primeros se enfrentaban a una seria amenaza de invasión francesa y no estaban en condiciones de emprender una campaña de captación de fondos, ni disponían de recursos políticos para colaborar con la Grecia revolucionaria.

Sin embargo, los representantes griegos sí se beneficiarían de esas circunstancias puesto que tuvieron la oportunidad de comprometer a Blaquiere y a Bowring, este último muy conocido en los círculos liberales europeos. A principios de 1823 se reunieron de nuevo en Inglaterra los tres, Blaquiere, Bowring y Louriotis, y consiguieron crear el *London-Greek Committee*. Este

12 Beaton, Roderick, "«The lightening of the nations»: Byron, the Shelleys and Spain", en Beatty, Bernard y Laspra Rodríguez, Alicia, eds., *Romanticism, Reaction and Revolution. British Views on Spain, 1814*-1823, Peter Lang, Oxford, 2019, 111-128.

13 Stites, Richard, *The Four Horsemen,* 183.

comité se nutrió principalmente de miembros del Parlamento británico pertenecientes al grupo radical del partido *whig*, en el que destacaban el gran amigo de Byron, John Cam Hobhouse, y el propio Jeremy Bentham. Una de las primeras aportaciones de fondos para este nuevo comité se derivó, precisamente, del traspaso de los fondos que los ingleses habían conseguido para crear el comité español que, finalmente, no había llegado a formalizarse. Curiosamente, esta iniciativa tuvo mucho que ver con la decisión de Byron respecto a acudir a Grecia –en lugar de venir de nuevo a España, como había considerado seriamente[14].

Respecto a las decisiones adoptadas en Verona, el único país que se manifestó en contra de una intervención armada en España, de nuevo, fue el Reino Unido. El principal responsable del posicionamiento británico había sido el ministro de Asuntos Exteriores, vizconde Castlereagh, tan buen amigo y colaborador de Wellington como enemigo de George Canning, quien pronto le reemplazaría al frente del Foreign Office, a raíz del suicidio de su rival. A pesar de esa gran enemistad, que les había llevado incluso a batirse en un duelo en 1809, Canning siguió fielmente las disposiciones que el ya fallecido Castlereagh había elaborado, junto con Wellington, respecto al modo de explicar el posicionamiento de Gran Bretaña con vistas a las deliberaciones de Verona. Consecuentemente Wellington, en nombre de su Gobierno, defendió de nuevo la no intervención en España frente a la postura contraria de los demás representantes europeos. Sin embargo, la división de los liberales españoles en dos grupos difícilmente reconciliables se interpretó como un síntoma de debilidad, y, en cierto modo, se utilizó como pretexto para las potencias partidarias de aceptar una intervención en España. Finalizadas las reuniones de los mandatarios europeos en Verona, a la altura de febrero de 1823, la suerte de España estaba echada, a pesar de la oposición del Reino Unido representado allí por Wellington.

Es curioso que no se encuentre en la historiografía española referencia alguna a la capacidad analítica de Wellington respecto a los asuntos de España. Ya en 1812, tras la proclamación de la Constitución española en Cádiz, Wellington fue una de las –quizás muy escasas– personas que leyeron atentamente, comentaron y propusieron enmiendas a la primera Constitución española en esa época.

Efectivamente, es posible que Wellington, tan denostado como desconocido en general en España, haya sido el extranjero más serio lector, intérprete y aspirante a corrector de la primera Constitución española. El día 29 de enero de 1813, Wellington escribía una importante carta dirigida a Andrés Ángel de la Vega Infanzón –que estaba entonces en Cádiz– y demostraba

14 Beaton, Roderick, "«The lightening of the nations»", 123-124.

tener un conocimiento profundo del texto de la Constitución de 1812. Y proponía una serie de enmiendas a la misma[15]. Curiosamente, nueve años después, esas propuestas coincidirían, en varios aspectos fundamentales, con algunas de las más importantes enmiendas al mismo texto constitucional sugeridas, precisamente, por los mismos liberales moderados que las habían rechazado entonces. Todo ello demuestra que el duque era el mejor representante británico posible en esos congresos. Nadie como él, apoyado eficazmente por su hermano Henry, conocía España y a los españoles.

Paralelamente a los congresos internacionales, durante las sesiones que tenían lugar en las dos cámaras del Parlamento británico, en Londres, se discutían con mucha frecuencia los asuntos candentes de España. A la altura de febrero de 1823, los miembros de este organismo, tanto *tories* como *whigs*, mostraban gran inquietud ante la posibilidad de que se produjese una guerra entre España y Francia, especialmente a raíz de unas declaraciones del rey Luis XVIII muy poco tranquilizadoras. En una intervención en la Cámara de los Lores en sesión del día 14 de febrero, el representante *tory* Lord Ellenborough insistía en la necesidad de evitar un enfrentamiento franco-español e indicaba que una hipotética mediación británica debería garantizar que España no se viese obligada a renunciar a ninguno de sus privilegios constitucionales, pues de lo contrario Inglaterra sería tan responsable de una injusticia como los propios países aliados contra España[16]. Y, curiosamente, los miembros del partido *whig* coincidían con sus oponentes respecto a todo ello. Destacaron entonces de forma especial las intervenciones del ya mencionado John Cam Hobhouse. Por ejemplo, en la sesión celebrada el día 24 de febrero, aún reconociendo que se debería impedir una nueva invasión francesa de España, su partido no creía conveniente entrar de nuevo en guerra con Francia interviniendo en nuestro país, y argumentaba que "there is nothing more easy than to get into a war: but the difficulty of coming out of it with honour, and without committing the interests of the country is too formidable not to be considered with alarm"[17].

A la altura del mes de abril, los asuntos de España seguían teniendo protagonismo en la mayoría de las sesiones de ambas cámaras del Parlamento británico. En la más importante –y extensa– celebrada en la Cámara de los Lores, el día 14, Lord Liverpool informó acerca de las negociaciones en que había participado el gobierno británico, tanto en París como en Verona y Madrid, destacando como objetivo principal de las mismas la preservación

15 Laspra Rodríguez, Alicia, "Andrés Ángel de la Vega Infanzón: Un reformista anglófilo", *Historia Constitucional,* 14, 2013, 45-75.

16 Parliamentary Debates (PD), House of Lords, 24 febrero 1823, vol. 8, p. 238.

17 PD, Lords, 24 febrero 1823, vol. 8, p. 240.

de la paz en Europa y tratando de limar las diferencias que habían surgido entre Francia y España.

Liverpool comenzó cuestionando tanto algunos aspectos del contenido de la Constitución de 1812 como las circunstancias en que había sido restablecida en 1820, "sobre la base de principios, no solo erróneos sino de imposible aplicación, teniendo en cuenta la situación del momento y los sentimientos de los ciudadanos". Repasó las actuaciones de Fernando VII a su vuelta a España en 1814 e insistió en recordar el consejo que le había dado el embajador británico, Henry Wellesley, respecto a la conveniencia de que aceptara la Constitución, aunque sometiéndola a algunas "alteraciones y modificaciones". El rey español había declinado sancionar la Constitución, pero había prometido formalmente que se reunirían de inmediato las Cortes y se diseñarían las bases de una constitución representativa, una monarquía "limitada" y la libertad de prensa. Lord Liverpool reprochaba ahora a Fernando VII el incumplimiento de su promesa respecto a todo ello. La sombra de Wellington se proyectaba claramente en estas declaraciones de Liverpool, ya que el duque siempre había manifestado la necesidad de actuar de ese modo, e incluso se lo había sugerido al propio rey español ya en 1814, a la vuelta del mismo a España[18]. Liverpool cerró este asunto con las siguientes palabras: "si alguna vez se ha presentado un caso que, en justicia y equidad, no debería provocar la hostilidad de las potencias extranjeras, ese es el de la restauración de la Constitución de 1812 en España, por mala que sea"[19].

En otro momento de esta interminable sesión parlamentaria se recogía con total claridad la rotunda negativa de Wellington respecto a la posibilidad de colaborar en ningún tipo de acción contra España; país que, según su criterio, debería haber sido invitado a esa importante reunión de Verona. Y se daba cuenta de algunas de las intervenciones del duque en las diferentes sesiones que habían tenido lugar en Verona, las cuales habían sido, en todo momento, juiciosas, sencillas y lógicas, siempre encaminadas a desmontar los argumentos que los restantes participantes aportaban para justificar sus planes respecto a España. Un ejemplo ilustrativo sería el siguiente: en un momento dado de las liberaciones, Wellington solicitó que, antes de que se le invitase a expresar su compromiso con una hipotética decisión, se le informase de manera clara y práctica acerca de qué ofensa había hecho realmente España a Francia, y cómo se justificaba la futura agresión programada por ese país. El último día de la reunión Wellington se expresó de forma idéntica al primero: rechazo claro a manifestar su conformidad con las medidas

18 Laspra Rodríguez, Alicia, "Wellington's final mission to Spain (Spring 1814)", en Beatty, Bernard y Laspra Rodríguez, Alicia, eds., *Romanticism, Reaction and Revolution,* 3-22.

19 PD, Lords, 14 abril 1823, vol. 8, p. 899.

propuestas, especialmente la relacionada con una intervención de Francia en España. Y también, rechazo claro a involucrar a Gran Bretaña en cualquier tipo de injerencia, ya fuese por la fuerza o mediante amenazas, en los asuntos internos de España[20].

Tras describir con detalle el contenido de las conversaciones llevadas a cabo en Verona, las últimas palabras pronunciadas por Liverpool en esta sesión fueron muy críticas respecto al hecho de que Fernando VII había tardado seis años en cumplir la promesa de dotar a los españoles de una constitución -y venían a justificar la revolución española de 1820. Al mismo tiempo, Liverpool desautorizó la "injerencia" de las potencias extranjeras en los asuntos de España, y finalizó informando de que, como plenipotenciario británico en Verona, Lord Wellington había dirigido una solemne protesta a los gabinetes de Austria, Prusia, Rusia y Francia en esa importante ocasión. Liverpool cerró su discurso con estas palabras: "Repito, milores, que el Gobierno de Su Majestad protestó del modo más solemne"[21].

Paralelamente, en la Cámara de los Comunes se debatía el mismo asunto, produciéndose también numerosas intervenciones de un tenor similar. Las sesiones del Parlamento británico celebradas en 1823 dedicaron un porcentaje sorprendentemente grande de intervenciones a los asuntos de España, pero en ningún caso se vislumbró la menor posibilidad de cualquier tipo de intervención directa del Reino Unido en nuestro país.

Ante la inminencia de una invasión francesa de España, el Gobierno de Londres trató de actuar como intermediario, tanto en Madrid como en París y en Verona. Y lo hacía con la finalidad –y la esperanza– de preservar la paz en Europa, según informaba Lord Liverpool en la Cámara de los Lores.

Una vez concluido el congreso, las tres potencias continentales acordaron con Francia transmitir a sus embajadores en Madrid una serie de despachos –las famosas "Notes" que inspirarían sendas poesías sardónicas entre los versificadores ingleses[22]– en un obsceno acto de injerencia compartida, protestando ante España por el estado de sus instituciones, y exigiendo modificaciones en las mismas. A cambio de esto último, los embajadores respectivos garantizaban el mantenimiento de su amistad y contención en el futuro. Wellington, en nombre de su soberano, declinó cualquier tipo de participación en las decisiones adoptadas y añadió que lo único que podía hacer era mantener a su embajador en Madrid cuando se retirasen los otros –con la esperanza de paliar el incomodo que ocasionaría una medida tan hostil– y

20 PD, Lords, 14 abril 1823, vol. 8, pp. 811-879.

21 PD, Lords, 14 abril 1823, vol. 8, pp. 900-903. Mi traducción.

22 Coletes Blanco, Agustín y Laspra Rodríguez, Alicia, *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal,* 230-231.

prevenir el daño aportando ayuda y asesoramiento amistoso a España.

A partir de ese momento, la prensa inglesa, como había sucedido desde los tiempos de la Guerra de la Independencia, asumiría el papel de poner al alcance de la ciudadanía británica un seguimiento detallado de los acontecimientos españoles. Al principio, la inevitable y atípica invasión de España, irónicamente, era conocida a través de la información proporcionada por los periódicos franceses. Uno de los primeros ejemplos estuvo a cargo del diario conservador *Morning Post*. Ya el día 1 de abril presentaba una revista de prensa recogiendo información de diversos periódicos franceses dando cuenta de los preparativos de la invasión, con masivos movimientos de tropas que se observaban en la zona fronteriza de los Pirineos del lado francés, la llegada a Perpignan del duque de Conegliano, mariscal de Francia, al mando del Cuerpo de Ejército de los Pirineos Occidentales, y toda la serie de actuaciones encaminadas a garantizar el éxito de una invasión inevitable. Muy pronto, sin embargo, los principales periódicos ingleses contarían con sus propios corresponsales, proporcionando así una información de mayor fiabilidad. El humillante drama español se convertiría en una fuente de inspiración para la poesía inglesa de la época. La respuesta unánime y solidaria en favor de la España constitucional fue igual, e incluso superior, a la registrada en tiempos de la Guerra de la Independencia[23].

En conclusión, la decisión de intervenir en España, orquestada por las potencias reaccionarias europeas en 1823, no contó con la aprobación ni el apoyo de Gran Bretaña. El rechazo a esa iniciativa agresora se manifestó allí unánimemente, tanto en las dos cámaras del Parlamento como en la prensa, y también a través de abundantes creaciones literarias. Sin embargo, todo ello no sirvió para impedir la humillación que sufrieron los liberales españoles ante una injustificada y francesa invasión, acompañada de sobornos masivos y, consecuentemente, de actos de traición por parte de algunos oficiales españoles muy marcados. La decepción de los liberales españoles -al ver frustrada la esperanza de contar con un apoyo británico tangible- empujados de nuevo al exilio, explica en gran medida el título del presente trabajo. Fiel a su interés por España, Wellington se encargaría personalmente de gestionar la acogida

23 Véase https://www.unioviedo.es/proyectole11/ (poesía europea relativa a la Guerra de la Independencia) y https://www.unioviedo.es/poetry15/ (poesía europea relativa al Trienio Liberal). La respuesta inglesa es muy destacada en ambas ocasiones, y también se dan abundantes casos de traducción pro-española: véase Laspra Rodríguez, Alicia, "'A True Translation': Translation as a weapon in the Peninsular War", en Hook, David e Iglesias-Rogers, Graciela, eds., *Translations in Times of Disruption,* Palgrave, London, 2017, 201-232, y Coletes Blanco, Agustín, "Anglo-Spanish transfers in Peninsular War poetry: Translating and zero-translating", en Hook, David e Iglesias-Rogers, Graciela, eds., *Translations in Times of Disruption*, 233-256.

de muchos de ellos.

Bibliografía

Beaton, Roderick, "«The lightening of the nations»: Byron, the Shelleys and Spain", en Beatty, Bernard y Laspra Rodríguez, Alicia, eds., *Romanticism, Reaction and Revolution. British Views on Spain, 1814*-1823, Peter Lang, Oxford, 2019, 111-128.

Beatty, Bernard y Laspra Rodríguez, Alicia, eds., *Romanticism, Reaction and Revolution. British Views on Spain, 1814-1823*, Peter Lang, Oxford, 2019.

Blaquiere, Edward, *An historical review of the spanish revolution, including some account of religion, manners, and literature, in Spain*, G. & W. B. Whittaker, London, 1822.

Butrón Prida, Gonzalo, "From Hope to Defensiveness: The Foreign Policy of a Beleaguered Liberal Spain, 1820-1823", *English Historical Review,* CXXXIII-562, 2018, 567-596.

Coletes Blanco, Agustín, "Anglo-Spanish transfers in Peninsular War poetry: Translating and zero-translating", en Hook, David e Iglesias-Rogers, Graciela, eds., *Translations in Times of Disruption,* Palgrave, London, 2017, 233-256.

Coletes Blanco, Agustín y Laspra Rodríguez, Alicia, *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2019.

Fuentes Aragonés, Juan Francisco, "El Trienio Liberal en la correspondencia del duque de Wellington", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 186-3, 1989, 407-442.

Guerrero Latorre, Ana Clara, "La política británica hacia España en el Trienio Constitucional", *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie V. Historia Contemporánea, 4, 1991, 215-240.

Hook, David e Iglesias-Rogers, Graciela, eds., *Translations in Times of Disruption,* Palgrave, London, 2017.

Jarrett, Mark, *The Congress of Vienna and its Legacy*, I.B. Tauris & Co. Ltd, London, 2016.

La Parra López, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Tusquets, Barcelona, 2018.

Laspra Rodríguez, Alicia, "Andrés Ángel de la Vega Infanzón: Un reformista anglófilo", *Historia Constitucional,* 14, 2013, 45-75.

-------- "'A True Translation': Translation as a weapon in the Peninsular War", en Hook, David e Iglesias-Rogers, Graciela, eds., *Translations in Times of Disruption,* Palgrave, London, 2017, 201-232.

-------- "Wellington's final mission to Spain (Spring 1814)", en Beatty, Bernard y Laspra, Alicia, eds., *Romanticism, Reaction and Revolution. British Views on Spain, 1814*-1823, Peter Lang, Oxford, 2019, 3-22.

Stites, Richard, *The Four Horsemen. Riding to Liberty in Post-Napoleonic Britain,* Oxford University Press, Oxford, 2014.

Wellesley, Arthur ed., *Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington,* John Murray, London, 1877.

John Forsyth: ministro plenipotenciario en la España del Trienio Liberal. El Tratado Adams-Onís y la cuestión hispanoamericana

Ricardo Sancho Garzón
Universidad de Cádiz

En este capítulo abordamos el paso del que fue ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en la España de los años del Trienio Liberal, John Forsyth (Fredericksburg, Virginia, 22 de octubre de 1780-Washington D. C. 21 de octubre de 1841). Nuestro interés reside en conocer los entresijos de las relaciones diplomáticas hispano-estadounidenses por medio del análisis de los despachos enviados desde la embajada en Madrid a Washington al secretario de Estado norteamericano John Quincy Adams, fuente documental que, si bien refleja el punto de vista del plenipotenciario, no deja de suponer un testimonio de enorme valor para el conocimiento del tema.

La estancia de Forsyth en Madrid transcurre desde su llegada el 9 de mayo de 1819 hasta su salida de la capital el 5 de marzo de 1823. Durante estos casi cuatro años, las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos cambiarán drásticamente pasando de la cordialidad y alianza de principios ideológicos, sobre todo tras la ratificación definitiva del Tratado Adams-Onís el 22 de febrero de 1821, que otorgaba la soberanía de la Florida a Estados Unidos, a la ruptura y el enfriamiento, tras el reconocimiento de los gobiernos de México, Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas de Río de la Plata el 8 de marzo de 1822 por el presidente James Monroe ante la Cámara de Representantes.

A pesar de que la reinstauración del liberalismo constitucional en España fue gratamente recibida por los Estados Unidos, los años de Forsyth en la embajada de Madrid serán testigo del deterioro de las relaciones entre ambas naciones, aliadas en lo ideológico, pero enemigas en lo territorial, enemistad que perdurará hasta la guerra de Cuba y la firma del Tratado de París del 10 de diciembre de 1898.

John Forsyth, el inapropiado

Hijo del primer marshall de los Estados Unidos, John Forsyth desarrollaría su carrera política en el estado de Georgia donde ejercería como fiscal general desde 1808 a la edad de 28 años. Dentro de las filas del partido republicano, lograría ser elegido miembro en la *House of Representatives* durante los años 1813-1818 y 1823-1827, gobernador del estado de Georgia entre 1827 y 1829, senador entre 1829 y 1834, y secretario de Estado entre 1834 y 1841 durante los gobiernos demócratas de Andrew Jackson (1829-1837) y Martin Van Buren (1837-1841).

En líneas generales, su trayectoria cumple con el *cursus honorum* de la política estadounidense al que siempre era conveniente añadir una experiencia diplomática en el extranjero, siendo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España entre 1819 y 1823. Su periplo político transcurre a la par que la conformación de la joven nación norteamericana la cual, a partir de la promulgación de la Constitución de 1787, empieza a expandir sus dominios territoriales a expensas del declive europeo en América, viendo en territorios poco poblados y desgobernados como la Florida la oportunidad para expulsar, del que empezaba a concebirse como *lebensraum* estadounidense, al decadente imperio español.

En sus planes de anexión de la Florida, Estados Unidos no buscaba la guerra abierta con España, a pesar de la invasión del general Jackson entre 1811 y 1818 y la toma de Panzacola[1], sino ejercer la presión diplomática y táctica necesaria para procurar un tratado de cesión de soberanía, como fue el Tratado de Adams-Onís firmado el 22 febrero de 1819 por el ministro plenipotenciario de España en Washington Luís de Onís (1809-1819, embajada) y el secretario de Estado norteamericano John Quincy Adams.

La dilación por parte de España en la ratificación del tratado generó una serie de tensiones que se vieron agravadas en mitad del contexto de la guerra de independencia de Hispanoamérica (1810-1826), ya que podían situar a Estados Unidos como aliado de la causa independentista –aliado que además compartía frontera con el virreinato de Nueva España y los dominios caribeños– y aún más como enemigo de la Santa Alianza, adversaria de los principios liberales sobre los que se erigía el movimiento emancipatorio hispanoamericano. De ahí que la cuestión de la Florida estuviese indirectamente relacionada con el juego de alianzas tejido en torno a la guerra en Hispanoamérica.

....

1 Fitz, Caitlin, *Our Sister Republics. The United States in an Age of American Revolutions,* WW & Company, Liveright, New York, 2016, 111.

El 16 de febrero de 1819, el presidente Monroe nombra a John Forsyth como ministro plenipotenciario de Estados Unidos en España con una clara misión: la ratificación del tratado antes de los seis meses estipulados, para evitar así su invalidación. La elección de Forsyth no fue del agrado del secretario de Estado Adams, quien veía en el virginiano un candidato inapropiado para tan relevante tarea, en gran parte por la frontera que el estado de Georgia compartía con la Florida. La cesión de la Florida a Estados Unidos otorgaría considerables beneficios territoriales y económicos a los georgianos, lo que supondría un enorme éxito político para Forsyth, como él mismo reconocería: "my good fellow citizens would love me infinitely if I can procure this slip of territory of the U. S. especially those of them who have speculated largely in land & negroes in the expectation of a Speedy cession of it"[2]. Las ambiciones personales, en ocasiones, podían entorpecer los objetivos de la nación.

No obstante, y con independencia de los intereses en juego, la labor de Forsyth en España revela un testimonio de gran utilidad para conocer los entresijos de la política estadounidense durante los años clave de la independencia de Hispanoamérica. A esto, hay que añadir que España reiniciase el camino constitucional desde el triunfo de la revolución de Riego en Las Cabezas de San Juan, que daba paso al Trienio Liberal (marzo de 1820-octubre de 1823) y, por tanto, a nuevas vías de negociación entre la metrópolis y sus colonias.

Los despachos que Forsyth envía desde Madrid al secretario de Estado John Quincy Adams en Washington son otra prueba más de la visión estadounidense del *hemisphere apart*, es decir, de mantener a los imperios europeos fuera de la órbita de dominio del continente americano, aspecto esencial de la *Doctrina Monroe*, considerando cualquier asunto relativo a América como política doméstica. La doctrina debió su gestación, entre otras causas, a la incapacidad de España de retener a las provincias ultramarinas bajo su imperio, y a la ambivalente actitud de Gran Bretaña respecto de Hispanoamérica, a cuyos gobiernos no reconocerá hasta 1824.

---

2 John Forsyth to Nicholas Biddle, December 15, 1818, Biddle Papers, V; cf. *Nile's Register,* XV (January 30, 1819), 431. Citado por Duckett, Alvin, *John Forsyth: Political Tactician*, Papamoa Press, San Francisco 2017, 50.

Un comienzo olvidable: la dilación del tratado de la Florida

John Forsyth arriba al puerto de Cádiz el 14 de abril de 1819, instalándose en la embajada de Madrid el 9 de mayo del mismo año. La labor diplomática del nuevo ministro plenipotenciario, en sustitución de George W. Erving (1814-1819), tendría como objetivo principal la ratificación del Tratado Adams-Onís, que otorgaba finalmente la soberanía de la Florida a Estados Unidos. El plenipotenciario fue enviado con la idea de que la ratificación del tratado por parte del gobierno español se resolviese con la mayor brevedad posible, sin embargo, ésta no llegaría hasta el 24 de octubre de 1820 y por Estados Unidos el 22 de febrero de 1821, superando de sobra los seis meses legalmente estipulados desde su firma por Onís y Adams en el invierno de 1819[3].

El principal escollo en la ratificación se hallaba en las enormes concesiones territoriales que Fernando VII había otorgado a nobles absolutistas en la Florida, como el duque de Alagón, el conde de Puñonrostro y el señor de Vargas. En concreto, el artículo VIII del tratado declaraba nulas todas las cesiones territoriales en la Florida con anterioridad al 24 de enero de 1818. Aunque existen dudas sobre si tales concesiones se hicieron antes o después de la fecha, la magnitud territorial de tales señoríos resultaba inaceptable para la administración estadounidense[4].

Nada más llegado a Madrid en mayo de 1819, el plenipotenciario ejercerá una presión que podríamos tildar de antidiplomática, dado el tono en el que se dirigió al gobierno español: "If it no by my respect to Spain, I should be prevented by the fear of the deserved resentment of my own Country; I should not be easily forgiven for condescending to say, how she would punish an act of perfidy"[5]. En efecto, el duro comunicado que Forsyth envía al por entonces secretario de Estado en régimen de interinidad, Manuel González Salmón, el 21 de mayo de 1819, merecerá la reprimenda del propio presidente Monroe, debido a la delicada situación existente que requería de

....

3 Ruiz Rodríguez, Ignacio, "Algunas novedades sobre la delimitación fronteriza entre la monarquía hispánica y los Estados Unidos de América: la línea Adams-Onís", *Revista de Dret Històric Catalá*, 14, 2015, 53-89.

4 Ayala, Antonio, "Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. 36, nº 1-2, 1978, 237-254; Duckett, Alvin, *John Forsyth*, 54.

5 John Forsyth a Manuel González Salmón, Madrid, 21 de mayo de 1819, National Archives Catalog, Despatches from United States Ministers to Spain, 1792-1906 (en adelante NAC), leg. 17, folio 133.

paciencia y templanza ante una España cada vez con menos opciones de negarse a ratificar el tratado bajo las condiciones norteamericanas.

Pese al contexto de inestabilidad interna del reino de España y su monarquía, debido a los reiterados levantamientos liberales, entre otros motivos, el rey veía contraproducente perjudicar a nobles de su círculo de confianza como Vargas, Puñonrostro y Alagón. Por ello, Fernando VII nombra en febrero de 1820 al general Francisco Dionisio Vives como encargado de renegociar en Washington el tratado con John Quincy Adams. Por su lado, la administración estadounidense tenía la absoluta certeza de que el gobierno de España sobre la Florida era de *iure* más que *de facto*[6], por lo que la disputa por el territorio nunca devendría en un conflicto armado. De ahí que las amenazas por parte de Forsyth a Salmón, donde poco menos se habla de 'castigo' y 'traición', estén fuera de lugar atendiendo a la lectura del momento político.

El despacho de Forsyth hacía precisamente referencia a esta cuestión, pues no se limita a la velada amenaza de una reacción violenta por parte de Estados Unidos, sino que señala a la propia figura de Fernando VII el cual perdería toda su credibilidad ante el conjunto de naciones del mundo civilizado: "No wise King will dare to do an act which would deprive him of the respects of all nations, sully the reputation of his Kingdom in the eyes of civilized world and deprive his people of the strongest incentive to virtuous exertions under very dispensation of heaven, the confidence in the integrity of their government"[7].

Las apelaciones al honor de España y del rey resultan contradictorias ante la más que cuestionable neutralidad estadounidense en la guerra hispanoamericana, lo cual fue uno de los principales escollos en la renegociación de Vives con Adams. La administración de Monroe miraba interesadamente al conflicto colonial hispano como una guerra civil, donde ambos contendientes disponían de legitimidad como entidades políticas diferenciadas.

España no lograría arrancar la verdadera disposición de Estados Unidos a no prestar ningún tipo de apoyo a los rebeldes, como venía ocurriendo con el suministro de armas, pertrechos y voluntarios, patentes de corso, puertos como Baltimore para fondear y la recepción de embajadores en representación de los bandos independentistas. El propio Adams asumiría ante Vives que Estados Unidos había propuesto a Inglaterra y Francia reconocer a la república de Buenos Aires en la primavera de 1819[8].

....

6 Ruiz Rodríguez, Ignacio, "Algunas novedades sobre la delimitación fronteriza entre la monarquía hispánica y los Estados Unidos de América", 55.

7 John Forsyth a Manuel González Salmón, Madrid, 21 de mayo de 1819, NAC, leg. 17, folio 133.

8 Ayala, Antonio, "Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos durante

En resumen, tanto el interés político del plenipotenciario, que bien pudo influir negativamente en una rápida ratificación, como la propia situación política de inestabilidad en España, en vísperas de la revolución trienal, y el miedo a que Estados Unidos acechase a territorios como Texas en la frontera con el virreinato de Nueva España, son factores que permiten explicar la tardía ratificación en febrero de 1821. En la correspondencia posterior que Forsyth deberá mantener con los secretarios de Estado españoles en los años del Trienio, observaremos al plenipotenciario adaptarse mejor a la continua política cambiante española, así como a su carácter dilatorio, que no expresaba sino el enredo interno de una España que perdía sus provincias ultramarinas indefectiblemente.

Una segunda oportunidad: la recepción del Trienio Liberal y la ratificación del tratado de la Florida

En el despacho que Forsyth envía el 9 de marzo de 1820 a Adams se informa sobre el éxito de la revolución que da inicio al Trienio Liberal español. Las palabras de Forsyth reflejan el atisbo de esperanza que un gobierno de signo liberal regido por una constitución podía suponer para la mejora de las relaciones entre España y Estados Unidos y, por ende, para la ratificación del tratado de la Florida, la consecución de la amnistía de presos estadounidenses, la firma de nuevos tratados que otorgasen privilegios comerciales, la negociación pactada de independencia con las colonias, sin olvidar la recuperación de la faceta diplomática de Forsyth tan lastrada en los meses previos al Trienio: "Everything has been conducted with a regularity moderation and wisdom honorable to the persons who conducted the revolution and to the people."[9] Significativamente, "Wisdom" y "moderation" son dos de los términos que constituyen el lema del estado de Georgia, de ahí la constante estadounidense de ver en cualquier revolución liberal una emulación de la norteamericana[10].

Para el plenipotenciario, el nuevo gobierno liberal presidido por Evaristo Pérez de Castro (marzo de 1820-marzo de 1821) suponía la renovación de las relaciones diplomáticas, a la vez que nuevas incertidumbres derivadas de la legislación que reinstauraba la Constitución que, entre otros principios, establecía aquel que impedía la cesión de cualquier territorio de la soberanía

el Trienio Liberal", 242.

9 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 4 de marzo de 1820, NAC, leg. 18, fol. 68.

10 Fitz, Caitlin, *Our Sister Republics,* 71.

española por el rey sin la aprobación previa por las Cortes[11]. Dicho principio afectaba directamente a la ratificación del Tratado Adams-Onís, incluso si tenemos en cuenta que Vives había sido enviado con instrucciones del anterior gobierno de signo absolutista, permaneciendo desinformado del cambio político en España: "I confidently hope that the change which has taken place will not be unpropitious to our wishes for the amicable settlement of our aims and the establishment of a permanent good understanding between two nations who have every motive of interest to be friendly no inducements to be hostile each other"[12].

Hasta el 24 de octubre de 1820, cuando las Cortes ratifican definitivamente el tratado de la Florida cediendo a todas las pretensiones norteamericanas, Forsyth retomará su tarea diplomática de presión sobre las autoridades españolas manteniendo la amenaza de invasión de la Florida por Estados Unidos. Esta cuestión ya era prácticamente un hecho, si bien el lenguaje empleado apelaba a la amistad ahora ideológica entre ambas naciones. En un comunicado a Pérez de Castro el 21 de julio, se ve bien reflejada la mayor sutileza retórica y el encomio de la revolución española: "Your excellency is already apprized that the government of my country has been induced to delay acting decisively against Spain by the extraordinary change in the Constitution of this monarchy, a revolution without example in the history of the world, the admiration of the present as it will be of every future age"[13].

Pese a las palabras de Forsyth, resulta dudoso afirmar que el inicio de un gobierno liberal en España fuera condición *sine qua non* para la ratificación del tratado. Aunque es cierto que la pérdida de posiciones del absolutismo influiría en anular las concesiones territoriales a los nobles, existían variadas razones que podían seguir frenando a España a aceptar todas las condiciones estadounidenses, como por ejemplo los deseos expansionistas en su frontera suroccidental hacia San Antonio (Texas), territorio sobre el que el gobierno estadounidense iniciará una política poblacionista a lo largo de la década de 1820, culminando con su anexión respecto de México en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848[14].

Otro de los motivos era conseguir la neutralidad real de Estados Uni-

11 Frasquet, Ivana, "Independencia o Constitución: América en el Trienio Liberal", *Historia Constitucional*, 21, 2020, 170-199.

12 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 4 de marzo de 1820, NAC, leg. 18, fol. 68.

13 John Forsyth a Evaristo Pérez de Castro, Madrid, 21 de julio de 1820, NAC, leg. 18, fol. 155.

14 Bosch García, Carlos, "1819-1836: la expansión norteamericana", *Secuencia*, 20, mayo-agosto 1991, 25-34.

dos en el conflicto hispanoamericano, petición que, como hemos comentado anteriormente, no será aceptada por Adams en sus negociaciones con Vives. Por consiguiente, hemos de suponer que la práctica pérdida del control de España sobre la Florida, incapaz incluso de defenderla desde Cuba, y la soledad de la España liberal en el contexto de la Europa de la Restauración, propiciaron que el gobierno de Pérez de Castro adoptase la sensata decisión de ceder la Florida aceptando las condiciones estadounidenses.

A todo esto, habría que sumar la liberación de presos estadounidenses incluidos en la amnistía general que el gobierno liberal decreta nada más tomar posesión. La petición de liberación por parte de Forsyth se remontaba al 18 de mayo de 1819, nada más llegar a Madrid. Según expresan los comunicados y entrevistas de Forsyth con el nuevo secretario de Estado interino, Juan Jabat, la situación revolucionaria en las provincias favoreció la liberación de los presos estadounidenses, junto a otros muchos, a los cuales siempre se identificaba políticamente como liberales por sus orígenes nacionales y que habían sufrido la persecución del absolutismo tras la vuelta de Fernando VII en mayo de 1814, o bien habían sido detenidos por contrabando, filibusterismo o apoyo a la causa hispanoamericana. Para Forsyth, la política de "generous forgetfulness" adoptada por el nuevo gobierno tendría efectos positivos para ambos Estados: "two nations who have many common few opposite interests and who have at this moment, in the similarity and liberality (ilegible) of their institutions stronger inducements draw near to each other than any other two powers of the globe"[15].

Los generosos epítetos ahora vertidos sobre la Constitución de 1812, el régimen liberal y sus sabios y moderados ministros, junto con esos "pocos intereses opuestos" y la "similaridad institucional" que debía acercar a ambas naciones, nada tienen que ver con la "perfidia" y "falta de honor" de la España absolutista que se negaba a ratificar el tratado. La realidad es que Estados Unidos conseguía sus objetivos con relativa facilidad frente a una España que, liberal o no, suponía un obstáculo a su política de expansión territorial, a lo que podríamos añadir la falta de privilegios económicos en el comercio colonial ultramarino a diferencia de otras potencias como Gran Bretaña. Las palabras de Forsyth evidencian el deseo del plenipotenciario de mejorar las relaciones con la Secretaría de Estado española, por lo que el cambio de signo político le ofrecía esta oportunidad. Es más, en un principio su deseo se vio favorecido por la disposición al entendimiento de la España liberal, puesta de manifiesto por Juan Jabat en el momento de comunicar a Forsyth la decisión del nuevo gobierno de la liberación de los presos estadounidenses

15 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 31 de marzo de 1820, NAC, leg. 18, fols. 84-85.

en los dominios españoles: "deseando el Rey de las Españas dar a los Estados Unidos de América importantes pruebas de la amistad que les profesa, y de sus deseos de asegurarla más y más en una época en que tanto se identifican los dos pueblos por los principios que les rigen"[16].

Aunque las palabras de Jabat siguieran el cauce institucional, lejos estaba del deseo de un rey absolutista hasta el final de sus días, como Fernando VII, ofrecer cualquier atisbo de generosidad a una nación liberal, cuyo ejemplo había contribuido a encender la mecha de las revoluciones hispanoamericanas. Por tanto, el comunicado expresaba la voluntad del nuevo régimen de establecer buenas relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, en aras de alejarlo de la contienda hispanoamericana como posible aliado de los insurgentes ante la dilación en la ratificación, y evitar la absoluta soledad del nuevo régimen liberal.

Obviamente, los insurgentes hispanoamericanos vieron como inconveniente la ratificación del tratado, sospechando la aprobación de una cláusula secreta donde Estados Unidos se comprometería firmemente a no apoyar o no reconocer a los gobiernos independentistas[17]. Ninguna duda cabe de que dicha cláusula nunca existió, y que los revolucionarios utilizarían la ratificación para ejercer más presión sobre Estados Unidos, para así conseguir su apoyo explícito a la causa independentista.

En este sentido, Forsyth expresaría en julio su temor a que los diputados americanos enviados a Cortes esgrimieran interesadamente el impedimento constitucional de desmembrar el imperio sin la previa aprobación por las Cortes, pues estarían más interesados en el enfrentamiento que en el entendimiento entre España y los Estados Unidos: "I have some fears that the American deputies will be opposed to the cession of Florida to the United States. The ostensible ground will be that the Cortes have no right to sever any portion of the Empire at especially as at the present constituted have no right to pass away any portion of Ultramar. The real motive which will be direct some of them will be a belief that a contest between Spain and the United States will result in a complete separation of all South America and of Mexico from Spain"[18].

Afortunadamente, el gabinete de Monroe y un considerable número de congresistas, entre los que se encontraba Forsyth, se oponían a romper la neutralidad con España y a reconocer a los insurgentes a la espera de con-

16 Juan Jabat a John Forsyth, Madrid, 13 de abril de 1820, NAC, leg. 18, fol. 94.

17 Ayala, Antonio, "Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos durante el Trienio Liberal", 245.

18 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 13 de julio de 1820, NAC, leg. 18, fol. 129.

seguir pacíficamente la Florida. No obstante, desde la administración Madison (1809-1817), la facción encabezada por el diputado por Kentucky Henry Clay (1777-1852) –futuro secretario de Estado paradójicamente durante la administración Adams entre 1825 y 1829–, sí había solicitado, en nombre de la universalidad de los valores republicanos americanos, el apoyo explícito a los insurgentes, facción que iría ganando progresivamente adeptos entre las filas parlamentarias hasta dominar el congreso en los años finales de la guerra de independencia hispanoamericana[19].

En la prensa española, la única opinión crítica, a la vez que resignada, fue la del periodista gaditano José Joaquín de Mora (1783-1864). El secretario de la embajada estadounidense en España, Thomas Brent, envió a Forsyth durante su vuelta provisional a Washington el artículo del periodista gaditano publicado en el liberal *La Minerva Nacional*: "Es mejor ceder las Floridas porque poco aportan a España, y centrarnos en consolidar nuestros dominios coloniales, a la vez que establecemos una fuerte relación diplomática con Estados Unidos que no tiene intereses en anexionarse Nueva España y tiene todavía territorio que conquistar en el oeste"[20].

La ingenuidad de Mora ante el expansionismo norteamericano será una constante en la política española durante todo el siglo XIX, pues si España perdía poco o nada cediendo la totalidad de la Florida, esto no implicaba que el resto de los territorios fronterizos en Nueva España o las posesiones antillanas estuviesen fuera de peligro. Si Gran Bretaña había adoptado décadas atrás una política imperialista basada en el control de puertos estratégicos en beneficio de su comercio con las Américas, la política estadounidense desde comienzos del siglo XIX iba a estar orientada al control total de nuevos territorios sobre los que ejercer una política poblacionista[21]. Tanto España como la futura república de México poco podrán hacer ante el expansionismo estadounidense. Llegado el momento, en aras del bien de la nación, las Cortes del Trienio no tendrían reparo en obviar la Constitución y las demandas de los diputados americanos para ceder la soberanía de la Florida a una potencia extranjera[22].

19 Fitz, Caitlin, *Our Sister Republics*.

20 *La Minerva Nacional*, Madrid, 20 de junio de 1820, NAC, leg. 18, fol. 146.

21 Bosch García, Carlos, "1819-1836: la expansión norteamericana", 29.

22 Frasquet, Ivana, "Independencia o Constitución", 193.

Lección aprendida: la cuestión hispanoamericana

Las Cortes del Trienio afrontan la cuestión hispanoamericana con un notable optimismo al entender que la reinstauración del sistema constitucional español, con su propuesta de diputaciones provinciales, favorecería una negociación pactada de la autonomía de las provincias ultramarinas, que no la independencia[23]. Desde Estados Unidos, la embajada de Forsyth desarrollará una política mediadora, a la espera de nuevos acontecimientos que permitan vislumbrar el final de la guerra de independencia hispanoamericana y actuar, en consecuencia, según sus propios intereses.

El 9 de julio de 1821, el plenipotenciario mantendrá una interesante entrevista con el ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores de la recién creada República de Colombia, José Rafael Revenga (1786-1852). Revenga, había sido enviado por Bolívar a España a negociar la paz, sin embargo, su misión se vio obstaculizada al decretar Bolívar el fin del armisticio a finales de mayo de 1821 debido a la negativa de España a tal proposición. Por tanto, Forsyth recibirá a un Revenga enojado e irascible ante el fracaso de su misión diplomática: "He spoke of the ignorance of this country of the real state of Spanish America, of the illiberality and their prejudices with warmth".

Las palabras de Revenga, aunque avanzasen el posible final de la contienda en favor de la independencia total sin posibilidad de una negociación pacífica, también podían responder a la política de presión para conseguir cuanto antes el reconocimiento de potencias extranjeras: "He calculated, he said, upon the friendship of the United States to promote the Independence of the Republic of Colombia; he had a full conviction that he could rely upon it. Mr. Monroe when Secretary of State had informed him that all the minister of the United States in Europe had instructions to advance the acknowledgment of their independence by foreign powers"[24].

Si esto era cierto, constatamos otra prueba más del apoyo de Estados Unidos a las independencias hispanoamericanas pues, ahora, quien había sido secretario de Estado con Madison era el presidente de la nación. Por otro lado, en el verano de 1821 la guerra seguía sin decantarse claramente a favor de un bando u otro. En consecuencia, ante el alargamiento del conflicto, los independentistas van a precisar cada vez con más ahinco el apoyo y reconocimiento de potencias extranjeras en aras de internacionalizar su cau-

23 Sánchez Andrés, Agustín, "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, LVII-210, 1997, 451-474.

24 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 13 de julio de 1821, NAC, leg. 19, fol. 131.

sa, condición indispensable en cualquier proceso independentista moderno.

En este punto, Forsyth sigue las instrucciones de Adams de mantener la "estricta neutralidad" en el conflicto, pues una vez conseguida la Florida el objetivo es tratar de estudiar la postura de Gran Bretaña, cuyo dominio de los océanos se constituía como única defensa real ante una posible expedición armada de reconquista de Hispanoamérica por parte de la Santa Alianza. Forsyth se muestra comprensivo ante Revenga, a la vez que sostiene la necesidad de contar con España en todo momento, favoreciendo la negociación pacífica. Por un lado, le hace ver el deseo de entendimiento de los Estados Unidos con la república colombiana: "The United States had not only been more forward than any other power in publishing to the world their wishes in respect to her (la República de Colombia), but had accompanied them with actions which certainly afforded the best proof of their sincerity"; por otro lado, reconoce el deseo de contar con los buenos oficios de España y remite al mensaje del Presidente del Congreso de los Estados Unidos para insistir en que "to promote the result by friendly counsels, including Spain herself, has been the uniform plan of the government of the United States"[25].

Las palabras de Forsyth corrigen inteligentemente el apoyo decidido de Estados Unidos a la causa independentista como pretende hacer ver Revenga, pues sin negar la determinación favorable hacia los insurgentes, solo ve como posible la negociación pactada con España. No obstante, cabe preguntarnos a qué acciones se refiere que sean la prueba de que no simples corsarios o voluntarios sino el propio Estado norteamericano estuviese del lado de los insurgentes. La ambigüedad en las respuestas del plenipotenciario estriba en que los Estados Unidos, a la espera de las decisiones británicas y el devenir de los acontecimientos en América, aguarda el momento oportuno para reconocer a las naciones latinoamericanas, momento que llegará a raíz de la declaración de independencia del Perú por San Martín el 28 de julio de 1821 y de la independencia definitiva de México tras la entrada del Ejército Trigarante en Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

Por otro lado, Forsyth advierte a Revenga sobre el peligro que supondría solicitar el apoyo a la Santa Alianza en la búsqueda del reconocimiento de las independencias, cuyos principios absolutistas son contrarios a los hispanoamericanos, dejando entrever la propia inquietud que empieza a caracterizar a la administración estadounidense por consolidar su política hemisférica aislacionista, debido al posible envío de una expedición marítima aliada para devolver el imperio americano a Fernando VII[26]: "I did confess I

25 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 13 de julio de 1821, NAC, leg. 19, fol. 131.

26 Connell-Smith, Gordon, *Los Estados Unidos y la América Latina,* Fondo de Cultura

did not wish to see the virtuous and free people of that country form connexions with any of the powers of Europe, the fundamental principle of whose policy was at this moment, especially of those of the Holy Alliance, the destruction of liberty”[27].

La política exterior estadounidense entre 1821 y 1824 entrará en una fase complicada respecto de la cuestión hispanoamericana, no siendo ya España la principal interlocutora, la cual no enviaba tropas de refuerzo desde comienzos del Trienio, sino Gran Bretaña. Había que buscar la independencia de Hispanoamérica sobre las bases ideológicas republicanas[28], y para ello Forsyth sigue al pie de la letra las instrucciones del gobierno de Monroe e insta a Revenga a rechazar por todos los medios la ayuda de las monarquías de la Restauración: “It was however true that the Republic of Columbia had a right to the acknowledgement of her independence, and she should persist in demanding it of Spain, but I begged he would not, unless it became absolutely indispensable connect himself with any of the European powers. It was the true policy of North and South America to be unconnected as much as possible with the European States”[29].

Sería propio pensar que los argumentos de Forsyth anuncian los preceptos de la famosa *Doctrina Monroe*, que inauguran la política del “hemisferio aparte” americano, libre de cualquier tipo de injerencia europea. Con las independencias de México y Perú, Florida en poder estadounidense, la inacción de España en el conflicto con sus colonias y la posición ambivalente de Gran Bretaña hacia la Santa Alianza, el 8 de marzo de 1822 el presidente Monroe emite un mensaje al Congreso donde reconoce los gobiernos de México, Colombia, Chile, Perú y Provincias Unidas de Río de la Plata, declaración ratificada un mes más tarde por la propia Cámara de Representantes.

La reacción de España se limitó a la retirada del ministro español en Washington, Joaquín Anduaga (abril de 1821-marzo de 1822), a Filadelfia, a la disolución de la comisión de demarcación de límites territoriales de la Florida, y al envío de instrucciones al resto de embajadores en cortes europeas para que no secundasen la declaración de Monroe[30]. Los revolucionarios

Económica, México D. F., 1977, 65-92.

27 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 13 de julio de 1821, NAC, leg. 19, fol. 132.

28 Bridge, Roy y Bullen, Roger, *The Great Powers and the European States System 1814-1914*, Taylor and Francis Group, London, 2004, 66-72.

29 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 13 de julio de 1821, NAC, leg. 19, fol. 132.

30 Butrón Prida, Gonzalo, “Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Constitucional: aislamiento europeo y fracaso americano”, *Ayer*, 127, 2022, 74-76.

como Revenga quedaron satisfechos y la respuesta armada, que en todo caso podría haberse esperado por parte de la Santa Alianza, nunca llegaría a materializarse, por lo que solo quedaba esperar la respuesta británica[31].

Entre tanto, Forsyth mantendrá encuentros con la Secretaría de Estado, pero bastante más esporádicos. En sus despachos muestra sorpresa por la ilusión de victoria y recuperación de las colonias que existe en el ejecutivo presidido por Martínez de la Rosa (febrero-agosto de 1822), que consideraba infundada: "With very great respect for the Minister as men of ability and integrity I fear their policy in relation to America will not either be just or wise. They rely on their secret connections in the interior of all provinces and flatter themselves that it is yet practicable to restore all of them to the dominion of Spain. That they have yet power to do evil in all the provinces I have no doubt, but I do not see that the situation of this Government affords a reasonable hope of deriving any advantage from the infliction of it upon all or any of them"[32].

La entrevista del 20 de mayo de 1822 con Martínez de la Rosa refleja el enfriamiento de las relaciones diplomáticas hispano-estadounidenses. Frente a las acusaciones por el secretario de Estado de parcialidad y de emplear informes poco fidedignos de la situación en Hispanoamérica, Forsyth no hace más que contraargumentar sobre la base de hechos bien consumados que evidencian la inevitable derrota de España: "The only information possessed by the Government of the United States of conciliatory attempt on the part of Spain was the knowledge of the mission to Buenos Ayres in 1820, and the negotiation begun here with the commissioners of Venezuela in 1821. The first had totally failed, the Commissioners of Spain not being permitted to land, and the second had been interrupted by an order from this government to the commissioners of Columbia to leave the kingdom. It might be convenient to Spain to delay, but circumstances did not permit other Governments to imitate her dilatory policy"[33].

La entrevista evidencia el deterioro de las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos, en gran parte porque España había dejado de ser la verdadera interlocutora en el conflicto hispanoamericano por el fracaso de sus negociaciones con los insurgentes y los diputados americanos en Cortes, y la falta de refuerzos militares desde la península a las colonias. En adelante, la labor de Forsyth se centrará en averiguar posibles acciones de la corona es-

31 Ayala, Antonio, "Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos durante el Trienio Liberal", 249.

32 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 20 de abril de 1822, NAC, leg. 20, fol. 74.

33 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 20 de mayo de 1822, NAC, leg. 20, fol. 95.

pañola para recuperar territorio perdido en América y atisbar posibles alianzas con Gran Bretaña, la cual esperaba y quería otorgar el "honor" a España de ser la primera nación europea en reconocer a las latinoamericanas.

De los epítetos de moderación y sabiduría con los que definía a los líderes revolucionarios que iniciaron el Trienio Liberal, la opinión de Forsyth termina por dar un giro de 180º llegando a calificar a Martínez de la Rosa de "débil mental"[34]. Más allá de consideraciones personales, las palabras del plenipotenciario describen no solo a un imperio que estaba a punto de dejar de serlo, sino a un régimen que tenía los días contados si llegaba a recurrir a la entidad política que deseaba su destrucción como era la Santa Alianza, la cual tras el Congreso de Verona de 1822 decretó la invasión francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis, que pondría fin al Trienio Liberal.

Mission accomplished: la vuelta a casa

A partir del reconocimiento de los gobiernos hispanoamericanos el 8 de marzo de 1822 por el presidente Monroe, los encuentros con los secretarios de Estado son, como ya se ha indicado, cada vez más esporádicos, lo que denota la progresiva marginalización y futilidad de la embajada estadounidense. Empieza a ser necesario un cambio que terminará por coincidir con los últimos meses del Trienio. El nombramiento el 15 de enero de 1823 del nuevo ministro plenipotenciario Hugh Nelson (4 de diciembre de 1823-10 de julio de 1825) y la salida de Forsyth de Madrid con dirección Burdeos el 5 de marzo, llega a la par que la invasión de España por los Cien Mil Hijos de San Luis. El bloqueo de Cádiz por la Armada francesa y la Infantería del duque de Angulema impedirán el desembarco del nuevo plenipotenciario hasta la rendición incondicional de la ciudad el 1º de octubre de 1823.

Con la vuelta de Fernando VII como rey absoluto, España volvía a estar supeditada a la Santa Alianza y, en particular, a Francia, que mantendría al ejército invasor hasta 1828. Por tanto, la política hacia América volvía a los cauces de la confrontación militar que solo podía acabar con el sometimiento o la independencia total. La vuelta del absolutismo alejaba ideológicamente a Estados Unidos, activándose la alarma de esa posible expedición de reconquista que el acuerdo tácito entre Inglaterra y Francia terminaría por disipar. Si España cambiaba su signo político, también era necesario una modificación de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos que, previamente, ya había optado por la designación de un nuevo plenipotenciario encargado de observar la política sobre Cuba, último resquicio de enorme valor del impe-

34 *Ibid.*

rio hispánico.

La misión diplomática de Forsyth como plenipotenciario, que había sido estipulada para seis meses, se había alargado hasta alcanzar los cuatro años con importantes logros: la ratificación del Tratado Adams-Onís, la amnistía a presos estadounidenses y el relato de la situación de España bien atestiguado. En el último despacho enviado a Adams, procuraría defender su labor ateniéndose al convulso periodo político que vivía España y a la particular relación que ésta mantuvo con los Estados Unidos de América: "The causes of my want of complete success in the Several matters submitted to my care have been beyond my control indeed have principally arisen from the peculiar position of our Government in its relations with Spain and the Spanish Governments. I have now the satisfaction to leave our relations with Spain on a friendly if not a cordial footing. Whenever on the great question on Spanish America this Government can prevail upon itself to adopt the only wise policy. No causes of disagreement with us can well occur"[35].

A modo de conclusión, el análisis de las fuentes que escenifican la labor diplomática de Forsyth en la España del Trienio Liberal bien podría reflejar el devenir histórico diametralmente opuesto entre Europa y América y, en concreto, entre España y Estados Unidos. Mientras los imperios coloniales europeos en América desaparecían a manos de la joven república, como el británico (Tratado de París de 1783), o retrocedían hasta desaparecer, como el español con la pérdida de Cuba y Puerto Rico tras la guerra hispano-estadounidense (Tratado de París de 1898), Estados Unidos comienza la 'conquista del Oeste' bajo el dogma de la doctrina del *Destino Manifiesto*, y el dominio neocolonial e intervencionista del conjunto de América bajo los auspicios de la *Doctrina Monroe*, ambos instrumentos político-ideológicos que configuran la base del imperialismo norteamericano, convirtiendo cualquier asunto de política exterior en política interior.

Paradójicamente, la reinstauración del liberalismo en España durante el Trienio favoreció las pretensiones norteamericanas de expansión en detrimento de los territorios hispanos. Al margen de la delicada situación que supuso la dilación del tratado de la Florida –que en sí nunca podría haber derivado en un conflicto real ante el control ya existente del territorio por parte de Estados Unidos– la aislada España liberal, rodeada de potencias absolutistas, y que procura una negociación pactada de autonomía con las provincias de ultramar, no deseaba sumar un enemigo declarado en su frontera nororiental del virreinato de Nueva España, ni tampoco poner en peligro sus posesiones antillanas, en especial Cuba, codiciada tanto por Estados Unidos

35 John Forsyth a John Quincy Adams, Madrid, 3 de marzo de 1823, NAC, leg. 21, fols. 236-237.

como por Gran Bretaña. Tales motivos impulsaron a España a ceder en todas las demandas norteamericanas para la ratificación del tratado.

Aunque resulta fácil calificar la política española de ingenua, ilusoria o condescendiente ante un cordial aliado en lo ideológico pero feroz rival en lo territorial, España en su inevitable declive imperial prefirió ser práctica, cediendo territorios de escaso valor demográfico y económico, manteniendo una política dilatoria que albergase un mero resquicio a una autonomía pactada con las colonias. Además, no podemos olvidar que la gran beneficiada de las independencias en América fue Gran Bretaña, quien ya era y seguiría siendo hasta finales del siglo XIX el socio comercial por excelencia, por no decir que tras el fin del dominio español se erige como la nueva potencia imperial neocolonial sobre el continente.

La soledad de la España del Trienio sentenciaba al nuevo régimen a una corta vida: incómoda políticamente a los ojos de las potencias absolutistas deseosas de reinstaurar a Fernando VII como rey absolutista; ideal económicamente para Gran Bretaña a la hora de poner fin de una vez por todas al ya más que esclerótico monopolio comercial con América; y débil territorialmente para los Estados Unidos, que aprovechaba el ocaso del imperio español en América para completar su expansión en su frontera sur y poder iniciar la conquista del *Wild West*.

Bibliografía

Ayala, Antonio, "Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. 36, nº 1-2, 1978, 237-254.

Bosch García, Carlos, "1819-1836: la expansión norteamericana", *Secuencia*, 20, mayo-agosto, 1991, 25-34.

Bridge, Roy y Bullen, Roger, *The Great Powers and the European States System 1814-1914*, Taylor and Francis Group, London, 2004.

Butrón Prida, Gonzalo, "Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Constitucional: aislamiento europeo y fracaso americano", *Ayer*, 127, 2022, 53-80.

Connell-Smith, Gordon, *Los Estados Unidos y la América Latina,* Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1977.

Duckett, Alvin, *John Forsyth: Political Tactician*, Papamoa Press, San Francisco, 2017.

Fitz, Caitlin, *Our Sister Republics. The United States in an Age of American Revolutions,* WW & Company, Liveright, New York, 2016.

Frasquet, Ivana, "Independencia o Constitución: América en el Trienio Liberal", *Historia Constitucional*, 21, 2020, 170-199.

Ruiz Rodríguez, Ignacio, "Algunas novedades sobre la delimitación fronteriza entre la monarquía hispánica y los Estados Unidos de América: la línea Adams-Onís", *Revista de Dret Històric Catalá*, 14, 2015, 53-89.

Sánchez Andrés, Agustín, "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, LVII-210, 1997, 451-474.

El sueño monárquico de Francia: la cuestión americana y los Cien Mil Hijos de San Luis (1822-1823)

Gonzalo Butrón Prida
Universidad de Cádiz

Desde el verano de 1822, la disposición de las potencias europeas a intervenir en España para terminar con su régimen constitucional, percibido como una amenaza para el orden monárquico, parecía cada vez más clara. El proceso de toma de decisiones al respecto, así como sus principales hitos –el fracasado golpe de julio de 1822, las decisiones del Congreso de Verona o la ruptura de relaciones diplomáticas–, son bien conocidos y han sido estudiados con rigor en las últimas décadas por autores como Rafael Sánchez Mantero, Emilio La Parra o Emmanuel Larroche, todos coincidentes en señalar el creciente acoso, público y también soterrado, ejercido contra el régimen liberal[1].

Auxiliado, y en cierto modo empujado por sus socios de la Santa Alianza, como bien representara en febrero de 1823 el prolífico y agudo George Cruikshank en una de sus estampas[2], el gobierno francés terminó asumiendo, tras el Congreso de Verona, el desafío de liderar y ejecutar el plan antiliberal. Con este fin, contribuyó a preparar el terreno a la intervención militar en España, y la presentó, ante su opinión pública, como inevitable si en Madrid no se avenían a abordar una modificación de la Constitución de 1812, tacha-

1 Sánchez Mantero, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981; La Parra, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, Madrid, 2007; Larroche, Emmanuel, *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2013.

2 Cruikshank, George, *France (the GREAT Nation) Driven by the NORTH… into the SOUTH!!!*, London. Published February 18th 1823 by J. Fairburn Broadway Ludgate Hill, https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8414446z (Consultado el 28/09/2022). Otra estampa similar, *The Three Gentlemen of Verona on a Legitimate Crusade. Or the Cry of Blood in the King's Palace*, ampliaba los apoyos de la Europa legitimista a, entre otros, Nápoles y Cerdeña, presentados como los "esclavos de la Santa Alianza", https://www.britishmuseum.org/collection/object/P_1868-0808-8582 (Consultado el 29/09/2022).

da durante la Restauración de jacobina, revolucionaria y democrática[3], que suprimiera el principio de soberanía nacional y dejara más espacio e iniciativa política al monarca.

El futuro de la América española en la perspectiva francesa: el Congreso de Verona

En este contexto inicial, que no contemplaba un retorno completo al absolutismo, sino más bien el establecimiento de un sistema político cercano al definido por la Carta francesa de 1814, la intención de Francia era recuperar posiciones en España a través de la ascendencia que aspiraba ejercer sobre el nuevo régimen resultante. A partir de este planteamiento, no extraña que, de manera temprana, el gabinete de las Tullerías también se preocupara de la proyección que el cambio político podía tener sobre la España americana y pensara el modo en que Francia podía posicionarse mejor en el escenario resultante, en el que le interesaba que el sistema monárquico en general, y la dinastía borbónica en particular, desempeñaran un papel principal.

La correspondencia mantenida aquel otoño de 1822 entre el conde de Villèle, jefe del gobierno francés, y Mathieu de Montmorency, ministro de Asuntos Exteriores y líder de la delegación diplomática de Francia en Verona, incluye distintas referencias al futuro de la América española que permiten, precisamente, perfilar los intereses e intenciones francesas al respecto.

La visión de Villèle partía de la asunción de que la resolución de la cuestión americana era un asunto de interés general que concernía a todas las potencias, de ahí que creyera oportuno, y también necesario, que fuera tratado en el Congreso de Verona. En consecuencia, encargó a Montmorency que intentara incorporar el tema a la agenda del congreso. En segundo lugar, Villèle consideraba que, para facilitar el alcance de un acuerdo, era conveniente que el tema fuera abordado a partir de un programa de mínimos que evitara recelos y complicaciones que pudieran desunir a sus aliados, en unos momentos en los que se buscaba precisamente consenso. Así lo hizo saber a Montmorency a finales de septiembre de 1822, cuando le recomendó que, antes de entrar en ninguna negociación sobre América en el ya cercano congreso, todas las potencias debían acordar la renuncia solidaria tanto a ganancias territoriales, como a privilegios comerciales exclusivos, pues cualquier

3 Escrig Rosa, Josep, "«Cadenas de papel». Un estudio del *Análisis de la Constitución española* (1823) de Karl-Ludwig von Haller", *Historia Constitucional*, 17, 2016, 127-164. Sobre la negativa visión que las "filas reaccionarias" francesas tenían de la Constitución española, véase Basabe, Nere, "Francia y la «Revolución Española» (1820-1823): ¿Un espejo en el que mirarse?", *Historia y Política*, 45, enero-junio 2021, 93-97.

ventaja que se acordara debía ser común para todos los Estados[4].

En ese mismo despacho, Villèle analizaba el problema de las colonias españolas y ofrecía, desde la perspectiva francesa, salidas individualizadas para cada territorio. Su análisis partía de unos presupuestos mucho más realistas que los aceptados en aquellos momentos en España, donde tanto al rey, como a los gobiernos absolutistas y liberales, les costaba emprender cualquier negociación que partiera del reconocimiento de la independencia de la mayoría de los territorios españoles de Ultramar. En cambio, el jefe del gobierno francés sí que asumía que, tarde o temprano, dicho reconocimiento sería inevitable, de modo que, a partir del estudio de las circunstancias de cada territorio, presentaba una propuesta concreta de solución.

En primer lugar, Villèle creía posible ayudar a España a mantener los vínculos con México, y para ello recuperaba la propuesta, ya expuesta por Francia en el congreso de Aquisgrán, de enviar infantes de la casa de Borbón a América para que se pusieran al frente de los Estados que ya habían declarado su independencia. En concreto, consideraba que la mediación, y tal vez la intervención de las potencias, podría inducir a México "a consentir en este momento la transacción que en un principio había deseado". En segundo lugar, y en cuanto a Colombia y las otras repúblicas establecidas en el continente, estimaba que su situación era prácticamente irreversible y planteaba que se buscara el medio de pacificarlas, "consintiendo en reconocer sus gobiernos" siempre que su organización y su trayectoria ofrecieran garantías suficientes de paz y estabilidad. En fin, terminaba con el deseo de alcanzar un compromiso que garantizara a España y Portugal la posesión de las colonias que todavía mantenían bajo su control. En su opinión, este plan no solo podría contribuir a lograr la pacificación de América, sino que también ayudaría a las potencias en su objetivo de mantener la paz y "volver a un orden político razonable en la Península"[5].

El conde de Villéle pensaba que su propuesta era perfectamente viable y que Francia contaba con recursos suficientes para llevarla a la práctica. No obstante, su planteamiento de partida descansaba sobre un escenario demasiado optimista, esto es, que el régimen liberal accediera a la mediación planteada. En su opinión, si esta prosperaba, una parte de la familia real española podría salir casi de inmediato de Madrid con destino a Brest, donde

4 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 23 de septiembre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, 2ª ed., Perrin, París, t. III, 1904, 70-72. Todas las traducciones de las citas textuales son propias, algunas mantienen el idioma original por voluntad del autor con el fin de evitar cercenar su expresividad.

5 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 23 de septiembre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 70-72.

el gobierno francés se comprometía a aprestar una escuadra para su traslado a México, una operación que calculaba, con el mismo exceso de optimismo, que por sí sola "cambiaría totalmente la situación política de España". No descartaba, en todo caso, la posibilidad de que la mediación fuera rechazada, aunque entonces también hacía una lectura positiva de la situación creada, pues estimaba que la eventual negativa del gobierno español a aceptar la mediación europea podía franquear el paso a un incremento de la presión de las potencias y servir de pretexto para adoptar dos medidas que finalmente sí se pondrían en práctica tras el Congreso de Verona, esto es, la retirada de sus representantes diplomáticos de Madrid y la ayuda a los realistas españoles, lo que, según el jefe del gobierno francés, daría un golpe mortal al régimen español, que quedaría más debilitado que si sufriera una invasión pasajera[6].

Apenas tres semanas más tarde, a punto ya de comenzar las sesiones del congreso, Villèle seguiría mostrando interés por que la cuestión de las colonias españolas, como también la de las portuguesas, fuera incluida entre los asuntos a tratar en el mismo. Con este fin, insistiría a Montmorency en la conveniencia de adoptar la ya comentada conducta uniforme respecto a las colonias, que estimaba además que serviría para mantener al Reino Unido junto al resto de potencias. Se trataba de ofrecer a los gobiernos peninsulares la mediación de la Alianza para poner fin a sus diferencias con sus territorios americanos, de modo que, por un lado, se les pudiera asegurar el dominio de lo que razonablemente estuvieran en condiciones de conservar; mientras que, por otro lado, fuera fijada y reconocida la independencia del resto de territorios. La negociación habrían de llevarla a cabo en Madrid los embajadores de Francia, Reino Unido, Rusia, Prusia y Austria, y si el gobierno español se negara a la mediación, despejaría el camino para que la Santa Alianza se implicara directamente en el restablecimiento del orden en América, siempre, como ya había reconocido en su primera comunicación, renunciando a toda adquisición de territorio y a toda ventaja especial de comercio o de relación con los nuevos Estados que excluyera a las otras potencias[7].

Como podemos comprobar, la importancia de los intereses geoestratégicos y económicos que pondría en juego el cercano reconocimiento de la independencia americana llevó a Villèle a plantear, si España rechazaba la propuesta, el paso a la acción, una idea que materializaba en el envío a América de buques de guerra que pusieran orden en el mar y protegieran y favorecieran a todos los gobiernos que llegaran a organizarse al amparo de dicha protección. El jefe del gobierno francés consideraba que, aunque

6 *Ibid.*

7 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 12 de octubre de 1822 y París, 15 de octubre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 115-116 y 122-124.

a priori pudiera parecer que Rusia, Austria y Prusia tendrían poco interés en participar en esta iniciativa y serían reacias a reconocer unos gobiernos como los que se habían formado en América, sí que compartían el interés por evitar que el Reino Unido se separara en este punto de la Alianza y pudiera sacar provecho de ello y "recoger en solitario los frutos" de esa acción unilateral. Concluía, por tanto, con esperanzas de ver prosperar esta otra vertiente de su plan, ya que trataba de defender el orden y la monarquía, esto es, de conseguir un objetivo digno de la Santa Alianza que tendría como resultado acabar con el desorden y la revolución en América y debilitar, indirectamente, a los regímenes liberales de España y Portugal[8].

Pese a la coherencia de los argumentos esgrimidos por Villèle, Montmorency se encargaría desde Verona de enfriar pronto sus expectativas. Conforme a las instrucciones recibidas, el ministro de Asuntos Exteriores francés planteó la cuestión a sus colegas prusianos, rusos y austríacos, y todos fueron unánimes a la hora de exponer que, según el conocimiento que tenían de la disposición de sus soberanos y sus gabinetes, no juzgaban que fuera el momento de pensar en introducir con éxito el asunto de las colonias en la agenda del congreso. Sendos encuentros mantenidos con posterioridad con el príncipe Metternich y con el zar Alejandro confirmarían a Montmorency la resistencia de los miembros de la Santa Alianza a incorporar el tema al congreso, ya que consideraban prioritario el arreglo de la situación en Europa. Es más, el canciller austríaco expuso un segundo argumento que reforzaba su posición, la negativa a dar, con la propuesta de mediación, una prueba de consideración hacia el gobierno liberal español, que entendía que más bien debía ser proscrito, esto es, en sus palabras, "qu'il faudrait mettre hors du ban de l'humanité"[9].

La insistencia de Villèle obligaría no solo a Montmorency, sino también al vizconde de Chateaubriand, que formaba parte de la delegación francesa en Verona, a no resignarse y plantear de nuevo el tema. El primero de ellos recibió la misma respuesta negativa de parte de los aliados, recelosos de que la incorporación de la cuestión americana al congreso provocara, al contrario de lo previsto por Villèle, el malestar del Reino Unido, y conscientes de que era mejor esperar a que España recuperara un orden "tolerable" antes de hacerle ninguna propuesta; en tanto que Chateaubriand sería más claro y trataría de zanjar el tema avisando de que nadie quería ocuparse de la cuestión de

8 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 15 de octubre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 122-124.

9 Mathieu de Montmorency a Joseph de Villèle, Verona, comenzada el 23 de octubre de 1822, y Verona, comenzada el 28 de octubre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 142-143, 151 y 167.

las colonias en ese momento, es más, ni siquiera querían oír hablar de ella[10].

En un contexto tan desfavorable, Villèle se vería forzado a aplazar, que no a renunciar, a sus planes de posicionar a Francia en primera línea ante la perspectiva de un arreglo de las relaciones de España con sus territorios americanos que implicara el reconocimiento de la independencia de algunos de ellos. Su insistencia estaba en parte vinculada con la preocupación que le provocaban las noticias que tenía sobre los movimientos que William A'Court, el embajador británico en Madrid, estaba haciendo para obtener de las Cortes ventajas comerciales en América, en unos momentos en los que intentaba presentar a su país como el único en el que España podía confiar para una mediación con las colonias[11]. No ha de extrañar entonces que Villéle no perdiera la ocasión de recuperar sus planes durante el verano de 1823, aprovechando el contexto, *a priori* favorable para sus intereses, de la presencia en España del duque de Angulema al frente de un formidable ejército francés.

Una segunda oportunidad: la cuestión de las colonias durante la campaña de los Cien Mil Hijos de San Luis

En julio de 1823, pasados cuatro meses del inicio de la invasión militar francesa, finalmente emprendida, como es sabido, con el respaldo de la Santa Alianza, el conde de Villèle devolvió la cuestión del futuro de las colonias a la agenda política francesa. En aquellos momentos el signo de la guerra parecía ya decantado a favor de Francia. Es cierto que todavía resistían algunas plazas fuertes y, lo que era más importante, que la toma de Madrid no había sido determinante, ya que el rey seguía junto al gobierno liberal, que primero había buscado refugio en Sevilla y se había dirigido finalmente a Cádiz. Sin embargo, el modo en que se había desarrollado la campaña permitía pensar que era solo cuestión de tiempo poder darla por terminada, para lo que resultaba imprescindible conseguir la rendición de los que resistían en Cádiz y la deseada "liberación" del rey.

Con esa perspectiva cercana de éxito, el gobierno francés todavía contemplaba la posibilidad de promover el establecimiento en España de un

10 Mathieu de Montmorency a Joseph de Villèle, Verona, comenzada el 28 de octubre de 1822, y el vizconde de Chateaubriand a Joseph de Villèle, Verona, 31 de octubre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 167 y 170.

11 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 31 de octubre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 172-173. De hecho, las gestiones de A'Court llevarían a la firma de un nuevo tratado comercial en diciembre de aquel año, en Guerrero, Ana Clara, "La política británica hacia España en el Trienio Constitucional", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. IV, 1991, 233-234.

régimen afín y, en cierto modo, dependiente de Francia, no solo en lo dinástico, sino también en lo político, aunque a esas alturas la idea de promover un régimen inspirado en la Carta francesa había dado paso ya a propuestas más cercanas a un absolutismo moderado construido a partir de la convocatoria de las antiguas Cortes españolas[12]. En última instancia, lo importante es que continuaba la ambición francesa de construir una ascendencia sobre la España postrevolucionaria que entrañaba, en la visión de Villèle, la posibilidad de poder ejercerla también sobre el continente americano, de nuevo a través del proyecto recurrente de impulsar el sistema monárquico mediante el establecimiento en aquel hemisferio de ramas menores de los Borbones.

En concreto, los primeros días de julio el jefe del gobierno francés retomó con fuerza el plan del envío a América de tres infantes de la casa de Borbón con el fin de ponerlos al frente de sendos Estados monárquicos independientes, que habrían de reconocer a España una relación de cierto privilegio con respecto al resto de Estados, traducida, en lo comercial, en un favor del diez por ciento.

En tres despachos sucesivos dirigidos al duque de Angulema planteaba, por un lado, que las islas siguieran bajo el control de la metrópoli, así como también bajo el régimen de comercio exclusivo, de modo que España pudiera explotar y beneficiarse de la fertilidad y la situación de Canarias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Por otro lado, y en cuanto al resto de territorios, creía que era inoperante intentar que volvieran a la soberanía española y que renunciaran asimismo a las relaciones comerciales que habían establecido en los últimos años con otros Estados. Por el contrario, Villèle era partidario de transigir en su independencia política y, en consecuencia, económica. En contrapartida, y al margen de la concesión a España de las ventajas comerciales ya señaladas, esos territorios debían aceptar la forma de gobierno monárquica y la instalación en América de las diversas ramas de la familia reinante en España, lo que a principios de julio se concretaba en destinar al infante don Francisco a México, al infante de Luca, Carlos Luis, a Perú y Chile, y al infante don Sebastián, a la Plata y el Paraguay. Los tres pertenecían o estaban grandemente vinculados a la casa real española[13] y, significativamente, todos ellos estaban presentes en aquellos momentos en Cádiz junto al rey. Para el jefe del gobierno francés, el éxito de esta iniciativa no solo daría un nuevo sentido y una mayor utilidad política a la intervención militar en España, sino que también podría contribuir a solventar la financiación de la propia campaña, una cuestión que

12 Butrón Prida, Gonzalo, "Franceses, ultras y moderados: pulsos y tensiones en los inicios de la segunda restauración absolutista española (1823/24)", *Hispania Nova*, 21, 2023, 364-393.

13 Francisco de Paula era el hermano menor de Fernando VII, Carlos Luis de Borbón y Parma su sobrino y Sebastián de Borbón y Braganza su sobrino-nieto.

le había preocupado desde un principio. En este sentido, esperaba que la perspectiva de mejoras comerciales compensara la sobrecarga de gastos que estaba suponiendo, y que aún había de suponer hasta que pudiera concluirse. En fin, también creía que esta salida sería favorable para la propia España, pues las ventajas comerciales que se le reservaban le permitirían restablecer sus propias finanzas[14].

Respecto a la posible aceptación del plan por las partes implicadas, el gobierno francés recelaba más de la reacción de los españoles, que de la de americanos y europeos. De entrada, reconocía que la pacificación de las colonias estaba supeditada a la necesidad de convencer primero a los españoles de la conveniencia de proceder de inmediato sobre la base planteada, que contaba con el inconveniente de tener que ceder en el punto clave del reconocimiento de la independencia. Esto generaba incertidumbre en Villèle, que dudaba si la idea pudiera "entrar en las cabezas españolas". En cambio, no contemplaba como infranqueable la posible resistencia americana a recibir a los infantes. No hay que olvidar que los diputados americanos habían propuesto algo parecido en las Cortes en Madrid hacía apenas dos años[15], y que la idea monárquica no estaba en absoluto descartada en América, y muy particularmente en México[16]. Por tanto, tampoco era muy aventurado pensar que, aunque la situación hubiera cambiado mucho en tan poco tiempo, el plan de los infantes todavía fuera una opción viable. El interés del gobierno francés sobre este punto era tan grande, que incluso contemplaba el empleo de la fuerza, y no solo se mostraba dispuesto a proporcionar a España los medios marítimos necesarios para el transporte de los infantes, sino también las tropas precisas para proteger su entrada en sus virreinatos respectivos. Se estimaba que el respaldo financiero y militar necesario no había de ser muy elevado, pues había que contar también con el apoyo de las fuerzas españolas que aún se mantenían leales a la metrópoli[17].

14 Joseph de Villèle al duque de Angulema, París, 3, 4 y 5 de julio de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 187-189, 190 y 200-201.

15 Sánchez Andrés, Agustín, "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, LVII-210, 1997, 457-460; Frasquet, Ivana, "La España americana", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, eds., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 171-175.

16 Landavazo, Marco A. y Sánchez Andrés, Agustín, "La opción monárquica en los inicios del México independiente", en Landavazo, Marco A. y Sánchez Andrés, Agustín, coords., *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2008, 253-274; Frasquet, Ivana, "El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial, septiembre 2021, 193-221.

17 Joseph de Villèle al duque de Angulema, París, 3 de julio de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 187-189.

En cuanto a la reacción de las potencias europeas, Villéle estaba convencido de que ninguna se opondría a lo que Francia pudiera acordar directamente con el rey Fernando, sobre todo si quedaba claro que no aspiraba a ningún privilegio exclusivo, ni a ningún trato de favor, y si además era capaz de hacer comprender que con el envío de los infantes se fortalecían las formas de gobierno monárquicas en el Nuevo Mundo y se frenaba el avance de las democráticas[18]. El jefe del gobierno francés partía, no obstante, de dos supuestos que en breve se demostraría que no estaban bien cimentados. Por un lado, como veremos más adelante, la confianza en que el duque de Angulema pudiera negociar con Fernando VII sobre bases racionales y en circunstancias convencionales; por otro lado, la certeza de que la Europa legitimista compartiría su visión del problema, cuando no era así, como pronto manifestaría el canciller Metternich a Henry Wellesley, antiguo embajador en España que aquel verano de 1823 ocupaba la embajada británica en Viena, a quien reconoció que consideraba que el plan era absolutamente impracticable[19]. Finalmente, y en el caso concreto de ingleses y estadounidenses, Villèle confiaba en las conclusiones que extrajo del encuentro que había tenido el 20 de septiembre de 1822 con el duque de Wellington a su paso por París camino de Viena y Verona, que le llevaban a pensar que si el Reino Unido no había hecho desde entonces ninguna tentativa sobre las colonias españolas era porque aprobaba la base de las intenciones francesas[20].

Aunque el gobierno francés creía tener recursos para sortear los obstáculos que se le fueran presentando para lograr la deseada ascendencia sobre la España postrevolucionaria, lo cierto es que no midió bien el factor limitante representado por el modo en que había planteado la campaña. El hecho de aplazar la toma de toda decisión política al conocimiento de primera mano de la voluntad de Fernando VII desarmó la capacidad de iniciativa francesa, tanto respecto a la Península, como respecto a América. Confiar en la posibilidad de influir sobre el monarca español y conseguir que, en reconocimiento al esfuerzo realizado, accediera a tener en cuenta las recomendaciones francesas, fue el mayor error de cálculo de toda la campaña. En su descargo, hay que tener en cuenta que resultaba obligado ser prudentes y no adelantar medidas que pudieran provocar división entre las potencias de la Santa Alianza, recelos en los británicos y acusaciones y tachas de liberalismo entre los realistas españoles.

18 *Ibid.*

19 Henry Wellesley a George Canning, Viena, 30 de julio de 1823, en Bertier de Sauvigny, Guillaume de, *Metternich et la France après le Congrès de Vienne*, t. II, *Les grands congrès 1820-1824*, Hachette, París, 1970*,* 878.

20 Joseph de Villèle a Mathieu de Montmorency, París, 22 de septiembre de 1822, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, III, 59-65.

El peor cargo de todos los que Francia podía recibir era, sin duda, el de forzar la voluntad de Fernando VII, de ahí las prevenciones adoptadas. Ahora bien, no se trataba de un monarca recién coronado, y tanto su trayectoria personal y política, como su capacidad para eludir compromisos en diferentes circunstancias[21], eran bien conocidas en Francia, y por ello sorprende que su gobierno se creyera con opciones de influir sobre él.

El peso de la negociación lo tendría que llevar, en un principio, el duque de Angulema, a quien Villèle encargó, a mediados de agosto, en unos momentos en los que parecía cercana la rendición de Cádiz, que una vez que pudiera encontrarse con el monarca español no solo aprovechara para exponerle el plan sobre América, sino que además le ofreciera ayuda francesa para llevarlo a cabo[22].

La experiencia acumulada por el duque de Angulema durante la campaña, que le había llevado a romper con la Regencia, desesperado por su intransigencia política y su deseo de venganza, ya le hacía temer, a finales de agosto, que la actitud de Fernando VII sería tendente al inmovilismo absolutista[23]. El dos de octubre, cuando por fin pudo encontrarse con él en El Puerto de Santa María, se confirmaron sus presentimientos y no logró que se pronunciara favorablemente ni sobre la idea de conceder una amnistía que permitiera tranquilizar los ánimos, ni sobre la propuesta de enviar un infante a América. Completamente desengañado, el príncipe francés realizaría un balance de campaña muy frustrante y pesimista, pues después de todos los sacrificios realizados para conseguir la "liberación" del rey, su decepción era completa[24].

El desencanto del príncipe Borbón sería compartido días más tarde desde Córdoba por el marqués de Talaru, embajador francés, que, aunque reconocía que el plan de los infantes era preferible a cualquier otro, dudaba que el gobierno español lo aceptara, al menos voluntariamente. En concreto, señalaba que la idea de conservar las colonias estaba "arraigada en todas las cabezas españolas; y enviar allí a los infantes sería, a sus ojos, como otra forma de perder las colonias". Aunque el embajador prometía tratar la cuestión

21 Al margen de la completa biografía realizada por Emilio La Parra (*Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018), el carácter del rey ha sido recientemente analizado por Pedro Rújula en "El rey", en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, eds., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 35-38.

22 Joseph de Villèle al duque de Angulema, París, 10 de agosto de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 303-306.

23 El duque de Angulema a Joseph de Villèle, El Puerto de Santa María, 25 de agosto de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 327-329.

24 El duque de Angulema a Joseph de Villèle, El Puerto de Santa María, 2 de octubre de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 437-439.

una vez que la corte se instalara en Madrid, las conversaciones que había mantenido hasta el momento le hacían presagiar que su resolución tropezaría con grandes obstáculos[25].

La estrategia francesa entre dos fuegos: la supeditación a la iniciativa británica

El baño de realidad que supuso la actitud del rey, que desmontó las expectativas francesas de ver compensado su esfuerzo militar y económico con la articulación de una relación de ascendencia sobre la España postliberal, llevó al gobierno galo a reorientar su política hacia posiciones más realistas y pragmáticas. Si *a priori* su alineamiento debía estar, pese a todo, del lado del absolutismo español y de sus aliados continentales en el proceso de restauración; en la práctica, y en especial en el caso concreto de la resolución de la cuestión americana, se produjo un acercamiento a Gran Bretaña, fruto del convencimiento de que, sin un entendimiento con ella, cualquier medida o iniciativa que se deseara emprender estaba llamada al fracaso.

Las relaciones con Gran Bretaña quedaron pronto determinadas por la firma del llamado memorándum Polignac o Canning-Polignac, verificada en Londres en octubre de 1823, apenas transcurrida una semana de la rendición liberal de Cádiz. Este documento, que partía de la idea de la inevitabilidad del reconocimiento de la independencia americana, secundaba algunos de los puntos recurrentes de la política americana del conde de Villèle, como que ninguna nación europea ambicionara ni ganancias territoriales, ni ventajas comerciales exclusivas en América, y que, en cambio, sí que se reconocieran ciertos privilegios a España. Por el contrario, otro de los puntos acordados, la renuncia a prestar ayuda a España para la recuperación de sus colonias, resultaba una concesión mayor por parte de Francia, pues no encajaba en sus planteamientos iniciales respecto a América. En fin, en una posición intermedia se encontraba la cuestión monárquica, que tanto había preocupado en París en los últimos meses, pues si bien George Canning reconoció al príncipe de Polignac las ventajas del establecimiento de regímenes monárquicos en aquellas provincias, no se comprometió a asumirlo como condición para el eventual reconocimiento de sus independencias[26].

25 El marqués de Talaru a Joseph de Villèle, Córdoba, 27 de octubre de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 486.

26 En marzo de 1824 fue leído en la Cámara de los Comunes un extracto del encuentro que, mantenido el 9 de octubre de 1823 en Londres entre Canning y Polignac, dio lugar a la firma del conocido Memorándum, en *Hansard*, House of Commons, Debates, 4 de marzo de 1823, vol. 10, cols. 708-712.

Josep Delgado ha relacionado precisamente las concesiones de Francia con el deseo de implicar a Gran Bretaña en el proyecto de extender la forma de gobierno monárquica en América, pues la veía como el mejor modo de reconducir la situación de inestabilidad y desconcierto que estaban provocando las guerras de liberación. Es más, señaló que el primer ministro británico no solo no descartaba la idea de dar una salida monárquica a la crisis americana, sino que, poco después de la firma del memorándum, pidió a Lionel Hervey, representante británico en México, que defendiera allí el plan francés de los infantes, esto es, la implementación de Estados monárquicos, en la práctica independientes de España, pero con un infante español en sus tronos[27]. Hervey debió cumplir su misión, pues, tal como ha recogido Ivana Frasquet, en aquellos momentos corrió el rumor en México de que los británicos tenían intención de reconocer la independencia, pero sobre la base de los tratados de Córdoba, lo que implicaba el establecimiento de un régimen monárquico con un infante de la casa Borbón al frente[28].

Estas instrucciones y rumores corroboraban, en buena medida, las impresiones que, algo más de un año atrás, había extraído Villèle de su ya citado encuentro con Wellington. No ha de extrañar entonces la insistencia francesa en continuar con su apoyo al plan de infantes, que ahora entendía que podría salir adelante como resultado de una mediación de la Santa Alianza entre España y sus colonias. Para ello, Villèle tenía esperanzas de contar con el consentimiento británico, y así lo reconocería a Jules de Polignac a principios de noviembre de 1823, cuando le expuso la idea de buscar una solución europea consensuada que implicara el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas a condición del establecimiento de los infantes de España. La iniciativa era considerada factible por tratarse de una cuestión de interés para todas las potencias de Europa, tanto en lo político, pues implicaba la defensa del sistema monárquico; como en lo económico, pues las ventajas comerciales a obtener serían mayores si era posible imponer el orden y la estabilidad en las colonias, que si seguían por tiempo indefinido en un estado de disensión y guerra civil[29].

Sin embargo, el plan contaba con dos problemas de partida que el gobierno francés conocía y que no lograría superar. En primer lugar, lo determinante que era la posición de Gran Bretaña, de la que el gobierno francés recelaba, pero cuyo concurso necesitaba para sacar adelante cualquier plan.

27 Delgado Ribas, Josep, "La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797-1837)", *Illes e imperis,* 8, primavera 2006*,* 29.

28 Frasquet, Ivana, "El ocaso del primer imperio mexicano", 211.

29 Joseph de Villèle al príncipe de Polignac, París, 1º de noviembre de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 489.

En segundo lugar, la contumacia de Fernando VII, tan poco dispuesto a ceder en la cuestión americana, como ya había demostrado en 1818, cuando rechazó la mediación europea y creyó poder asumir la pacificación de las provincias americanas con sus propios recursos. En cambio, los aliados continentales sí que lo secundaban y si en Austria Metternich incluso trabajaba para mejorarlo[30], desde Prusia valoraban la idea de la recuperación en América de la forma de gobierno monárquica[31].

La dependencia de los británicos resultó especialmente condicionante, de ahí la importancia adquirida por la embajada francesa en Londres, desde donde el príncipe de Polignac marcaría los dos objetivos de la acción diplomática francesa respecto a América a finales de 1823. En primer lugar, promover una negociación conjunta que incluyera a Gran Bretaña, un punto que el embajador consideraba difícil, pero no imposible, de conseguir[32]. En segundo lugar, convencer al gobierno español de la conveniencia de conceder la libertad de comercio, puesto que esta medida, que tendría un coste más simbólico que real, porque suponía aceptar una situación *de facto* que no implicaba la pérdida de los derechos de soberanía del rey, contribuiría a lograr el objetivo de atraer a Gran Bretaña a la negociación con España y las potencias continentales sobre las colonias. El principal escollo lo encontraba, en cambio, en el monarca español, aunque afirmaba que si fuera posible conseguir que hiciera "una declaración de que su intención presente y futura es conceder a todas las naciones la libertad de comercio con sus colonias, a excepción de un pequeño derecho de aduana […], creo que puedo conseguir inducir al gobierno británico a hacer lo que deseamos de él"[33].

Pero convencer al rey resultaba harto complicado, pues se hallaba además rodeado, desde su liberación, de un equipo de gobierno reaccionario que, liderado por Víctor Sáez, lo respaldaba en su resistencia a la renuncia de sus derechos de soberanía sobre los territorios europeos y ultramarinos de la monarquía española[34]. Al igual que le ocurriera a Angulema durante la cam-

30 El marqués de Caraman, embajador francés, al vizconde de Chateaubriand, Viena, 15 de noviembre de 1823, en Bertier de Sauvigny, Guillaume de, *Metternich et la France*, II, 880-881.

31 Schmieder, Ulrike, *Prusia y el Congreso de Verona*, Ediciones del Orto, Madrid, 1998, 202.

32 El príncipe de Polignac a Joseph de Villèle, Londres, 3 de noviembre de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 498.

33 El príncipe de Polignac a Joseph de Villèle, Londres, 12 de noviembre de 1823, y Londres, 25 de noviembre de 1823. La cita textual corresponde al segundo despacho, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 509-510 y 517-518.

34 De hecho, el nuevo gobierno absolutista llegó a recuperar la idea de recurrir a las armas y aspiraba a preparar una expedición de seis mil hombres que habría de partir en febrero de 1824 hacia Nueva España bajo el mando de Ruiz de Apodaca, probablemente ele-

paña, a esas alturas Villèle ya conocía la pertinacia inmovilista del rey y sus ministros, de modo que no tardaría en hacer saber a Polignac lo complicado que creía que resultaría conseguirlo. Y es que, a pesar del enorme esfuerzo realizado por Francia, su influencia sobre el gobierno español era limitada y no veía posible "hacer que esta gente haga lo que tú quieres, ni siquiera cuando les interesa, ni siquiera cuando es inevitable", aunque reconocía que no por ello dejarían de intentarlo, sus perspectivas de éxito eran prácticamente nulas "repito, no se puede conseguir nada de esta gente"[35].

En breve, el plan francés de promover una mediación europea que resolviera la cuestión americana impulsando el reconocimiento de Estados independientes regidos por el sistema monárquico y abiertos, en lo económico, al comercio europeo, colapsó, ya que no alcanzó a convencer ni a Gran Bretaña, ni a España, de participar en dicha mediación, que habría de llevarse a cabo en una conferencia diplomática a celebrar en París. La primera no se separó de la línea de acción ya expresada en octubre de 1822, cuando Canning señaló a Polignac que Gran Bretaña se consideraba libre de adelantar o retrasar la decisión de reconocer la independencia de las colonias españolas conforme las circunstancias así lo recomendaran, subrayando además que su posición y sus intereses particulares no le permitían participar en una negociación conjunta en igualdad de condiciones, con potencias mucho menos concernidas por el futuro de la América española: "England could not go into a joint deliberation upon the subject of Spanish America, upon an equal footing with other powers, whose opinions were less formed upon that question, and whose interests were less implicated in the decision of it"[36]. En cuanto a España, si aceptaba participar en la convocatoria de una conferencia era solo porque deseaba ayuda financiera y militar para su plan de recuperar por la fuerza el control de sus provincias americanas[37], no para ceder a los planteamientos franceses.

Francia fracasó, por tanto, en su intento de convertirse en pieza clave para la resolución del problema americano, y no logró sacar rédito de su esfuerzo militar ni en España, ni en la América independiente, donde aspiraba a posicionarse a través del ya citado establecimiento de regímenes

gido por Sáez por considerar que su experiencia como virrey podía ser de mucha ayuda, en Andrea Rodríguez Tapia, "«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de ultramar en 1823", *Hispania Nova*, 21, 2023, 484.

35 Joseph de Villèle al príncipe de Polignac, París, 2 de diciembre de 1823, en Villèle, Joseph de, *Mémoires*, IV, 521.

36 *Hansard*, House of Commons, Debates, 4 de marzo de 1823, vol. 10, cols. 708-712.

37 Rodríguez Tapia, Andrea, "«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América», 488-492.

monárquicos ligados directamente a la casa real española e, indirectamente, a la francesa. El objetivo resultó imposible de lograr, pero el mero hecho de plantearlo como posible revela que Francia asumió, tras su demostración militar en España, que aspiraba a recuperar su condición de potencia y trataba de ser determinante en la resolución de una cuestión que se antojaba crucial y que le hubiera permitido no verse desplazada por completo en América por británicos y estadounidenses.

Bibliografía

Basabe, Nere, "Francia y la «Revolución Española» (1820-1823): ¿Un espejo en el que mirarse?", *Historia y Política*, 45, Madrid, enero-junio 2021, 85-114.

Bertier de Sauvigny, Guillaume de, *Metternich et la France après le Congrès de Vienne*, t. II, *Les grands congrès 1820-1824*, Hachette, París, 1970.

Butrón Prida, Gonzalo, "Franceses, ultras y moderados: pulsos y tensiones en los inicios de la segunda restauración absolutista española (1823/24)", *Hispania Nova*, 21, Madrid, 2023, 364-393.

Delgado Ribas, José, "La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797-1837)", *Illes e imperis,* 8, Barcelona, 2006, 5-44.

Escrig Rosa, Josep, "«Cadenas de papel». Un estudio del *Análisis de la Constitución española* (1823) de Karl-Ludwig von Haller", *Historia Constitucional*, 17, 2016, 127-164.

Frasquet, Ivana, "La España americana", Pedro Rújula e Ivana Frasquet, eds., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 155-184.

-------- "El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial, México, septiembre 2021, 193-221.

Guerrero, Ana C., "La política británica hacia España en el Trienio Constitucional", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V. Historia Contemporánea, t. IV, Madrid, 1991, 215-240.

La Parra, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, Madrid, 2007.

-------- *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Tusquets, Barcelona, 2018.

Landavazo, Marco A. y Sánchez Andrés, Agustín, "La opción monárquica en los inicios del México independiente", Marco A. Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, coords., *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

Morelia, 2008, 253-274.

Larroche, Emmanuel, *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2013.

Rodríguez Tapia, Andrea, "«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de ultramar en 1823", *Hispania Nova*, 21, 2023, 465-497.

Rújula, Pedro, "El rey", Pedro Rújula e Ivana Frasquet, eds., *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, 3-38.

Sánchez Andrés, Agustín, "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, LVII-210, 1997, 451-474.

Sánchez Mantero, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981.

Schmieder, Ulrike, *Prusia y el Congreso de Verona*, Ediciones del Orto, Madrid, 1998.

Villèle, Joseph de, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, 2ª ed., Perrin, París, 1904.

Este libro recoge una parte de los trabajos desarrollados en el marco del proyecto de investigación "Andalucía y la política americana del Trienio Liberal (1820-1823)". coordinado por Gonzalo Butrón Prida desde la Universidad de Cádiz (España) y financiado por la Junta de Andalucía.

Los estudios aquí reunidos aportan nuevas perspectivas de acercamiento a la cuestión americana en el complejo escenario abierto por la revolución española de 1820. Todos ellos contribuyen a explicar el fracaso del nuevo régimen liberal a la hora de plantear una salida consensuada, tanto por su resistencia a reconocer que todo estaba perdido, como por su ingenua confianza en la capacidad taumatúrgica de la recuperada Constitución gaditana. Es más, como se pone de manifiesto a lo largo del volumen, el Trienio Liberal sirvió sobre todo de estímulo e impulso a las independencias.

Ariadna ediciones





